

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

EL FIFI S.A. - Escritura N° 150 de fecha 14 de octubre de 1999 pasada ante la Escribana María del Carmen Hernández, titular del Registro N° 406 de Capital. Accionistas: Guido Eugenio Badaloni: argentino, D.N.I. N° 8.368.542, mayor de edad, nacido el 9 de setiembre de 1950, casado comerciante; María Rosa Abdala de Badaloni: argentina, D.N.I. N° 10.350.415, mayor de edad, nacida el 17 de mayo de 1952, casada, comerciante; Guido Badaloni: argentino, D.N.I. N° 26.557.049, mayor de edad, nacido el 31 de marzo de 1978, soltero, comerciante; y, Gianni Badaloni: argentino, D.N.I. N° 28.254.345, nacido el 2 de julio de 1980, menor emancipado mediante escritura N° 138, de fecha 22 de setiembre de 1999, pasada ante la Notaria Autorizante a fojas 279, de este mismo Registro N° 406 de Capital, soltero, comerciante. Denominación Social: EL FIFI S.A. Domicilio Social: Río Plomo 213, Godoy Cruz, Mendoza. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inversora: la toma de participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios empresarios, joint ventures y cualquier otra forma asociativa autorizada. Realizar todo tipo de inversiones en sociedades anónimas, suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures o cualquier título u obligación negociable emitidas por ese tipo de sociedades o cualquier otro tipo autorizado en la República Argentina o en el extranjero ya sea que dichos títulos coticen o no en cualquier bolsa o mercado de nuestro país o del exterior, así como realizar inversiones de todo tipo en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal. Adquirir o tomar en garantía bienes muebles, inmuebles o

semovientes, realizar aportes de capital en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de contratación, transacción o convenio que tenga por objeto títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios; b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, locación, administración, urbanización, fraccionamiento, mejoras, de cualquier tipo de inmuebles tanto urbanos como industriales; c) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, frutihortícolas y granjeras de cualquier clase, naturaleza o especie; d) Financieras: dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles, comerciales con o sin garantía real o personal, con exclusión del desempeño de actividades financieras que supongan intermediación pública entre la oferta y demanda de recursos financieros (Ley 21.526); e) Exportación e importación: mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la Sociedad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; f) Comerciales: mediante la compraventa, reventa, permuta, representación, consignación, distribución, de cualquier bien mueble. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de cien pesos cada una, de valor nominal. Las acciones serán nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. Asimismo, deberá designar por lo menos un Director Suplente y como máximo un número igual al de los miembros titulares establecidos. Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios. La representación legal correspon-

de al presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida en los incisos del artículo 299 de la Ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda, con mandato por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Guido Eugenio Badaloni; Vice-presidente: María Rosa Abdala de Badaloni; Directores suplentes: Guido Badaloni y Gianni Badaloni. Bto. 95821
10/12/99 (1 P.) \$ 37,05

(*)

FRUTERA ARGENTINA S.A.

- Se informa que mediante escritura pública N° 35 del 29 de noviembre de 1999 pasada ante la escribana Marcela Yacopini, titular del Registro Notarial N° 447 de Capital, se ha constituido una sociedad anónima. 1) Datos personales de los Socios: Roberto Alfredo Domínguez, argentino, casado, de profesión empleado de 48 años de edad, L.E. N° 8.396.273 y Miriam Graciela Vizzari, argentina, casada, ama de casa de 44 años de edad, DNI N° 12.040.328, ambos domiciliados en calle Agustín Alvarez N° 225 7° piso dpto. 2 Ciudad de Mendoza. 2) Fecha del contrato social: 29 de noviembre de 1999. 3) Razón Social: «Frutera Argentina S.A.». 4) Domicilio: en la Ciudad de Mendoza y dirección de la sede social calle: Garibaldi N° 57 1er. piso of. 103 - Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; por concesiones y comodatos o mediante establecimientos de su propiedad, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad. La compra y venta, importación y exportación de productos: automóviles, motocicletas, repuestos y accesorios, todo tipo de mercaderías,

semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisión, leasing, representaciones y consignaciones, raciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales, ya sea hacia el interior del país o el exterior, locación, mutuo. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, frutícolas, hortícolas de chacra, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, cría, recría, y engorde de ganado, y actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, como asimismo instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y plantas de fraccionamiento. c) Industriales: Mediante la transformación manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera y forestal, textil, del cuero y del calzado, industrias gastronómicas, comprendiendo la adquisición de materia primas y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera alimenticia y la construcción de agroindustrias, como así también realizar montajes industriales; d) Servicios: la explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, programación, importación o exportación de tecnología, estudios de mercado o inversión, consultoría financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento, y de actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas, contrataciones privadas. En los casos que la legislación y/o reglamentación así lo rigiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto cuando así se requiera; e) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, concesión de préstamos, y créditos a interés indexables, amortizables o no, con

fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21.526). constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas, hipotecas y transacciones que garanticen la actividad desarrollada. Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, venderlos y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: Mediante la locación o compraventa o intermediación en la locación o compraventa, practicadas por profesional con título habilitante, de locales comerciales, viviendas terrenos y campos; h) Construcciones: dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento y edificaciones incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas y puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras numeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y oficinas y establecimientos industriales compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y ejecución y administración de construcción de edificios públicos y privados, country-clubes, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas,

hidráulicas, termomecánicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con pavimentaciones, diques, usinas, los sistemas de refrigeración industrial, prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, mediante el cálculo, proyecto, supervisión, dirección y ejecución de las mismas por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Para la consecución de su objeto podrá gestionar créditos bancarios o personales, extender garantías, tener cuenta corriente bancaria, tener plazos fijos o caja de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (UTE), trading, consorcios empresarios, joint ventures, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y actos que redunden en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), representados por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos diez (10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración y dirección social: de uno a ocho directores titulares e igual número de suplentes duración por tres (3) ejercicios. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero, cuando el Directorio no sea unipersonal de darse este supuesto por un Director. 10) Prescindencia sindicatura. 11) Ejercicio cierre anual 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Miriam Graciela Vizzari, Director Suplente: Roberito Alfredo Domínguez. Bto. 95840 10/12/99 (1 P.) \$ 62,70

(*)

MARKA'S S.R.L. - Acta N° 31: En la sede social de Marka's S.R.L., sita en calle Garibaldi N° 57 1er. piso of. 103, Ciudad de Mendoza, siendo las 20 hs. del día

30 de mayo de 1999, se reúnen los socios de la firma Sres. Héctor Osvaldo Bueno y Jorgelina Silberstein de Bueno, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Aumento del capital social hasta la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). 2- Prórroga duración de la sociedad. 3- Modificación del Contrato social: artículos: segundo: Objeto social; tercero: Capital social; cuarto: Duración de la sociedad; quinto: Representación legal y uso de la firma social. 4- Aprobación texto ordenado completo. 5- Cambio del domicilio legal. 6- Designación de dos socios para firmar el Acta. El Sr. Héctor Osvaldo Bueno, dispone la apertura de la reunión y luego de leer el Orden del día, pone en tratamiento el primer punto: 1- Aumento del capital social hasta la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Explica la Sra. Jorgelina Silberstein de Bueno, que el monto del capital social, resulta exiguo para el financiamiento de las operaciones comerciales que desarrollará la empresa en el futuro: ampliación de la explotación forestal a través de la adquisición de otros inmuebles. Ello se concretó el 30 de setiembre de 1998 en que la firma, incorpora dos propiedades ubicadas en el Distrito El Topón, Dpto. Tunuyán, Mendoza, ubicadas con frente a calle La Torre paraje denominado Los Volcanes, y con frente a calle servidumbre de paso s/n (y salida a calle La Torre del mismo paraje, ambas inscriptas como N° 52268 Fs. 655, T° 50 par y 4ª inscripción N° 430 Fs. 907 T° 37 de Tunuyán el 9-10-1998 respectivamente. Esta inversión que ascendió a la suma de Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), se pagó con el dinero proveniente del «aporte irrevocable de capital», efectuado por los socios, según consta en Acta de Socios N° 27 bis de fecha 20 de setiembre de 1998. Teniendo en cuenta que la empresa requiere de otros fondos para su desenvolvimiento, los socios deciden aportar Pesos diez mil (\$ 10.000) más. Luego de un cambio de opiniones los socios aprueban en forma unánime en este acto la capitalización de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), los que se integran: en su momento con el aporte ut-supra indicado Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) y el saldo de Pesos

diez mil (\$ 10.000) en este acto. 2- Prórroga duración de la sociedad: El Sr. Héctor O. Bueno manifiesta que el contrato social está próximo a vencer: 28 de mayo del 2000, por lo que corresponde una prórroga que permita el cumplimiento de los fines sociales. Luego de un intercambio de ideas los socios deciden por unanimidad extender la duración de la sociedad en 50 años más. 3- Modificación del contrato social: artículos segundo: Objeto social: tercero: Capital social: cuarto: Duración de la sociedad: quinto: Representación legal y uso de la firma social: El Sr. Héctor O. Bueno indica que teniendo en cuenta las decisiones de los puntos mencionados corresponde la adecuación del contrato social. Luego de un cambio de opiniones por unanimidad los socios aprueban los textos que a continuación se detallan de los artículos referidos: Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1- Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. 2- Industriales: a) Extractivas: mineras varias, petrolera, forestales, pesca; b) Manufactureras o fábricas de alimentación y frigoríficas, bebidas y vitivinícolas, químicas, droguerías, productos medicinales, veterinarias, de higiene y cosméticos, metalúrgicos, fundiciones, automotoriz, electricidad, petroquímicas, textiles, gráficas, madereras, navieras, aeronáuticas, tabacaleras, curtiembre, plásticos, molinos y elevadores, papeles; 3- Agropecuarias: agrarias de todo tipo, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. 4- Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. 5- Servicios: explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, programación, importación o exportación de tecnología, estudios de mercado o inversión, consultoría financiera, económica, servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento y de la actividad relacionada con la regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, pudiendo ejercerlo a través de licitaciones públicas y/o contra-

taciones privadas. En los casos que la legislación y/o reglamentación así lo exigiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto. 6- Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley 21.526), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas hipotecas y transacciones que garantice la actividad desarrollada. 7- Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. 8- Hotelería: Explotación de hoteles, moteles, hosterías, campings, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general, recreos, complejos turísticos y todos los servicios, anexos y complementarios relacionados con la actividad. 9- Turismo y Producción Artística: Desarrollar todas las actividades inherentes al turismo y afines, las correspondientes a las agencias de viaje y turismo, organizar, promover representar, concretar viajes y excursiones, arrendar comodidades y hoteles, venta de pasajes para transportes aéreos, de cabotaje, aéreo nacional e internacional, terrestre, fluvial, marítimos, servicios de guías, actuar como intermediario de viaje en un todo de acuerdo a las normas legales aplicables, Ley Nº 18.829 y sus modificaciones y decretos reglamentarios y resoluciones de la Dirección Nacional de Turismo. Organizar y comercializar toda clase de espectáculos, contratar artistas, sonidistas, iluminadores, para la ejecución de cualquier tipo de eventos: recitales, festivales, entre otros, a través de cualquiera

de los medios de comunicación conocidos. Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una. Capital Integrado Pesos doscientos mil (\$ 200.000) de la siguiente forma: Héctor Osvaldo Bueno: un mil (1.000) cuotas sociales representativas de un capital de Pesos cien mil (\$ 100.000), Jorgelina Silberstein de Bueno: un mil (1.000) cuotas sociales representativas de un capital de Pesos cien mil (\$ 100.000). Artículo Cuarto: Los socios acuerdan que el plazo de duración de la Sociedad será de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta prórroga. Dicho periodo podrá prorrogarse por otros de igual, mayor o menor duración, siempre que exista consentimiento unánime de los socios expresados en la reunión respectiva. La prórroga deberá resolverse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad y procederse a la publicación, inscripción y demás trámites exigidos por la Ley. Artículo Quinto: La representación legal y uso de la firma social, como igualmente la administración y dirección, estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, asumiendo cada uno de ellos el carácter de Gerente de la Sociedad, con facultades amplias y suficientes para ejecutar todos los actos de disposición, administración y conservación conducentes a las finalidades de la Sociedad, podrán adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del Art. 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, si los socios lo acuerdan expresamente. 4- Aprobación texto ordenado completo: Los socios presentes por unanimidad aprueban el texto ordenado del contrato social,

con las modificaciones de referencia el que corre por cuerda separada, formando parte de la presente acta. 5- Cambio del domicilio legal: Por unanimidad los socios aprueban el cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Patricias Mendocinas Nº 1557, San José Guaymallén, Mendoza. 6- Designación de dos socios para firmar el Acta: Por unanimidad se designan para firmar el Acta al Sr. Héctor Osvaldo Bueno y Jorgelina Silberstein de Bueno. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión, siendo las 23 hs. Jorgelina Silberstein de Bueno, Héctor Osvaldo Bueno. Bto. 95844 10/12/99 (1 P.) \$ 86,45

(*)

KIACAR SOCIEDAD ANONIMA – De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, Contador Público, casado, 41 años, D.N.I. 12.726.124 y Patricia Inés Magdalena, argentina, Contadora Pública, casada, 39 años, D.N.I. 14.149.050, ambos domiciliados en Cartagena de Indias 571, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de diciembre de 1999 por escritura pública Nº 93 de fecha 2 de diciembre de 1999, de fs. 339 del protocolo general único del Registro Nº 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Kíacar Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5º piso, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, proce-

samiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Comercialización de Vehículos. Repuestos y Accesorios: Compra. Venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: La dura-

ción de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Gregorio César Giménez Sidali y Director Suplente a Patricia Inés Magdalena, fijando ambos domicilio especial en España 866, 5º, «52», Ciudad, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades y que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 95.884 10/12/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

NUEVA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA

– De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Adriana Irma Giménez, argentina, empleada administrativa, casada, 36 años, D.N.I. 16.222.933, domicilidad en Bº Covicuyo Monoblock I, 2º piso, Dpto. 8, Las Heras, Mendoza y Walter Carbone, argentino, contador público, casado, 42 años, D.N.I. 13.192.347, domiciliado en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de diciembre de 1999 por escritura pública Nº 95 de fecha 2 de diciembre de 1999, de fs. 349 del protocolo general único del Registro Nº 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Nueva Estrella Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5º piso, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus

distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de

un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Adriana Irma Giménez, que fija domicilio especial en Barrio Covicuyo Monoblock I segundo piso dpto. 8, Las Heras, Mendoza, y Director Suplente a Walter Carbone, que fija domicilio especial en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, sin perjuicio de las facultades y que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 95888 10/12/99 (1 P.) \$ 43,70

(*)

SOL DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA

– De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Patricia Inés Magdalena, argentina, contadora pública, casada, 39 años, D.N.I. 14.149.050, domiciliada en Cartagena de Indias 571, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza y Walter Carbone, argentino, con-

tador público, casado, 42 años, D.N.I. 13.192.347, domiciliado en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de diciembre de 1999 por escritura pública N° 96 de fecha 2 de diciembre de 1999, de fs. 354 del protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Sol del Oeste Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5° piso, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneiras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o per-

muta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Patricia Inés Magdalena que fija domicilio especial en

calle España 866, 5° «52» Ciudad, Mendoza, y Director Suplente a Walter Carbone, que fija domicilio especial en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades y que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 95889

10/12/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

PLANETA SOCIEDAD ANONIMA – De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, contador público, casado, 41 años, D.N.I. 12.726.124, domiciliado en Cartagena de Indias 571, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza y Walter Carbone, argentino, contador público, casado, 42 años, D.N.I. 13.192.347, domiciliado en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de diciembre de 1999 por escritura pública N° 97 de fecha 2 de diciembre de 1999, de fs. 359 del protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Planeta Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5°

piso, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneiras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos ali-

menticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Gregorio César Giménez Sidali que fija domicilio especial en calle España 866, 5º «52» Ciudad, Mendoza, y Director Suplente a Walter Carbone, que fija domicilio especial en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo

299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades y que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.
Bto. 95885
10/12/99 (1 P.) \$ 64,60

(*)

SOLOFT SOCIEDAD ANONIMA – De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Pedro Alejandro Giménez, argentino, comerciante, soltero, 39 años, D.N.I. 14.041.131, domiciliado en Barrio Covicuyo Monoblock I segundo piso, dpto. 8, Las Heras, Mendoza y Walter Carbone, argentino, contador público, casado, 42 años, D.N.I. 13.192.347, domiciliado en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de diciembre de 1999 por escritura pública Nº 94 de fecha 2 de diciembre de 1999, de fs. 344 del protocolo general único del Registro Nº 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Soloft Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5º piso, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bode-

gas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6)

Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal pesos veinte (\$ 20) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Pedro Alejandro Giménez que fija domicilio especial en Barrio Covicuyo Monoblock I segundo piso, dpto. 8, Las Heras, Mendoza, y Director Suplente a Walter Carbone, que fija domicilio especial en Río Tercero 2065, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, sin perjuicio de las facultades y que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11)

El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 95886

10/12/99 (1 P.) \$ 55,10

(*)

ESTERILIZACIONES MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con lo determinado en el artículo 10 de la Ley 19.550 comunicase la constitución de Esterilizaciones Médicas Sociedad Anónima, a tales efectos se señala lo siguiente: 1- Socios: Los socios son: Sr. Luis Miguel Pagliara, argentino, Libreta de Enrolamiento número 6.823.144, casado, de setenta y dos años de edad, de profesión empresario, y Alivia Sofía Corvetto, argentina, Libreta Cívica número 8.309.198, casada, de setenta y tres años de edad, de profesión ama de casa, ambos domiciliados en Barrio Dalvian calle Cerro La Colina N° 416 de esta Ciudad de Mendoza 2- Fecha del instrumento de constitución: La fecha del instrumento constitutivo es del 8 de setiembre de 1999, instrumentado mediante escritura número 135 por ante el escribano Jorge Horacio Lombardi, titular del Registro N° 248 de Capital y anotada a fs. 311 a 318 de su protocolo general. 3- Denominación: La sociedad se denominará «Esterilizaciones Médicas Sociedad Anónima» 4- Domicilio social: calle Ferroviarios Argentinos 753 de la Ciudad de Mendoza Provincia de Mendoza. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros del país y/o del extranjero, agrupadas, consorciada y toda otra figura legalmente autorizada, a las siguientes actividades: La prestación de servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas, asesoramiento, orientación, organización, instalación y explotación, de esterilización de instrumental, equipos, materiales o aparatos médicos, quirúrgicos, odontológicos, y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y demás ramas vinculadas con la salud, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, materiales descartables, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Asi-

mismo el estudio, proyecto, fabricación, instalación, y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación y comercialización de dichos productos. 6- Plazo de duración: noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Comerciales 7- Capital Social: El capital social es de Doce mil pesos (\$ 12.000,00) representado por mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 8- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno o más directores que fije la Asamblea Ordinaria, la que podrá designar hasta un máximo de diez. La Asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El mandato de los Directores durará tres ejercicios, pero continuarán desempeñándose en sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea. Podrán ser reelegidos indefinidamente. 9- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si la Sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10- Representación legal: Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyen el estatuto, o que son propias de su cargo, corresponde al Presidente la Representación legal de la sociedad y del Directorio ante los particulares, las autoridades judiciales o administrativas y en todos los actos y resoluciones del mismo. 11- Primer Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio, como Presidente el Señor Luis Marcelo

Pagliara, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 14.197.072 de profesión empresario, mayor de edad, con domicilio real en B° Dalvian Calle Juan Pobre N° 415 Ciudad Mendoza, Vicepresidente el Señor Ricardo César Pagliara, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 12.841.707, de profesión empresario, mayor de edad, con domicilio real en calle Tabanera N° 2619 Ciudad Mendoza y Director Titular el Señor Luis Fernando Pagliara, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 10.989.648, de profesión ingeniero, mayor de edad, con domicilio real en calle Emilio Civit 340, Piso 9, Dpto. 3 de la Ciudad de Mendoza y Director Suplente la Señora Alivia Sofía Corvetto, cuyos datos personales constan al inicio del presente. 12- Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 95899

10/12/99 (1 P.) \$ 40,85



TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de jurisdicción de la Sociedad de la Provincia de Mendoza a la Ciudad de Buenos Aires. Cambio de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma integral del estatuto social. Aprobación de texto ordenado del estatuto social; 3) Aprobación de honorarios al señor José Gerardo Cartellone en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Autorización para el desempeño de los señores Franck Riboud, Philippe-Loïc Jacob, Loïc Gormand y Fernando Carlos Aranovich como directores de Aguas Minerales S.A.;

5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Bto. 95610

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 95,00

GENTRA S.A. - Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 8:00 horas y la segunda convocatoria para las 16:00 horas. Y para el mismo día a las 11:00 horas se llama a Asamblea General Extraordinaria, ambas se realizarán en el depósito de Gentra sito en calle Boulogne Sur Mer y Los Paraísos, Ciudad, Mendoza, para tratar lo siguiente: Asamblea General Ordinaria, Orden del día: 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Elección de Síndico y síndico suplente. 3º) Remuneración Síndico. Asamblea General Extraordinaria, Orden del día: 1º) Dos Asambleístas para firmar el acta. 2º) Informe situación de la aprobación de la Ley. 3º) Situación Patrimonial y Social de la Empresa. 4º) Reglamento Interno - Modificaciones, aprobación de las mismas y puesta en vigencia. 5º) Reducción N° de Directores. 6º) Consejo de Vigilancia - Inclusión en el estatuto. 7º) Personal Contratado - Remuneración. 8º) Porcentajes por obras conseguidas. Bto. 95712

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

UNION VECINAL EL TOSCANO - Convócase a los asociados para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1999 a las 17.00 hs. en el domicilio de la Escuela Sebastián Samper, sito en calles «10» y «G» del lugar denominado Los Compartos, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar, con presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 5- Renovación de autoridades según estatuto. 6- Varios. Nota: de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 de los estatutos, pasada una (1) hora sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.
Bto. 78263
10/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1999 a las 19 horas, en el domicilio de calle San Lorenzo 156 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de asamblea fuera de término. 2- Elección de dos socios para que refrenden el acta junto con la presidente y la secretaria. 3- Tratamiento del balance general, cuadro de recursos y gastos y memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. 4- Informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de autoridades según fija el estatuto. Mendoza, 6 de diciembre de 1999.
Bto. 95824
10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES DE SAN RAFAEL, convoca a sus socias a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1999 a las 19,00 hs. en el local de Pellegrini N° 40, Casa del Maestro, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de las Autoridades de la Asamblea. 2. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Lectura de la Memoria Anual de A.M.N.Y.P. 4. Lectura y aprobación del Balance Anual. 5. Determinación de la Cuota Social. 6. Nombramiento de Socias Honorarias. 7. Acto Eleccionario. 8. Designación de dos socias para firmar el Acta. 9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva.
Bto. 82229
10/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FEDERACION MEDICA DE MENDOZA - Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999, en la sede de la entidad, sita en calle Necochea N° 2286, de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta. 2. Convocatoria fuera de término. 3. Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del Ejercicio anterior. 4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Contador Certificante del período comprendido entre el 1/9/98 al 31/8/99. 5. Memoria Anual de la Comisión Directiva.
Bto. 95845
10/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A. - Convóquese a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 21.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, informe del contador del Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de se-

tiembre de 1999. 2- Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea respectiva. Se fija el día 15 de diciembre de 1999 a las 21.00 hs. como día y hora de cierre del Registro de Asistencia a Asambleas. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria para el mismo día 22 de diciembre de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose la asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Mendoza, 6 de diciembre de 1999.

Bto. 95851

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)

\$ 61,75

(*)

UNION VECINAL DEL BARRIO JESUS MISERICORDIOSO

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados, a la asamblea extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, en el local del Club Racing del Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Situación de los socios morosos su definición. 2- Presupuesto construcción viviendas.

Bto. 90765

10/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

COOPERATIVA DE TRABAJO TERMINAL DEL SOL DE MENDOZA LIMITADA

- De conformidad a lo establecido por los artículos 33° y 59° inc. o) del estatuto social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, convoca a los Sres. Asociados a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1999 a las 13.00 hs. en el local de la sede social, sito en Planta Alta Este de la Estación Terminal de Omnibus de Mendoza -Reconquista y Alberdi, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados,

cuadros anexos, notas e información complementaria, inventario, proyecto de distribución de resultados e informe del síndico y auditor, correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1999. 3- Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Horacio Daniel Brandi, Ricardo Fernando Arispón, Néstor Guillermo Morán y Julio Angel Zani. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de la Srta. Alcira Eugenia Mentasti, Sra. Ariadna María López y Sr. Américo Pilar Cañas. 4- Tratamiento y consideración de los siguientes temas: retribución de miembros del Consejo de Administración y síndico; informe de los representantes consejeros de la UTE conformada con la Cooperativa TAC, para la administración y mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibus Mendoza, políticas a implementar respecto de la misma; resultado del ejercicio económico financiero de la UTE cerrado al 31-3-99; modificación y actualización de los acuerdos oportunamente celebrados con Cooperativa TAC respecto de la concesión de la terminal y al contrato de UTE; evolución de la cooperativa: políticas internas a implementar en su desarrollo. Comisión de Control: informe y consideración de las tareas desarrolladas por la misma durante el ejercicio, ratificación de su creación, designación y retribución de sus integrantes; avales de la asamblea. Nota: las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 35° Estatuto social).

Bto. 95891

10/12/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

PICO DE ORO S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1999 a las 15 horas en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aumento de capital social dentro del quintuplo (Artículo 188 de la Ley 19.550). Modificación del artículo 6° del esta-

tuto social. 2- Elección de un síndico titular y un suplente. 3- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Bto. 82181

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)

\$ 38,00

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS

GARBIN S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del artículo 5º del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros (Art. 197 Ley 19.550). Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Bto. 82182

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)

\$ 38,00

(*)

ASOCIACION PAXTEQUINA, vocablo huarpe que significa amanecer, convoca a sus asociados a asamblea ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1999 a las 8 horas, en el domicilio Almirante Brown 1355, G. Cruz, Escuela Martínez de Rozas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria y balance al 15-3-99. 2- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3- Designación de los representantes de la asamblea para firmar el acta. 4- Lineamientos generales de la asociación para el año 2000.

Bto. 95893

10/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL VILLA LAS

CARDITAS - Los miembros del Consejo de Administración de la Unión Vecinal Villa Las Carditas convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 1999, a las 19:30 hs, en el local ubicado en calle Sarmiento 163, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Informe de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.99. 4. Proyecto de Tratamiento del resultado del ejercicio.

Bto. 95863

10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL VILLA LAS

CARDITAS - Los miembros del Consejo de Administración de la Unión Vecinal Villa Las Carditas convocan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 1999, a las 20:00 hs., en el local ubicado en calle Sarmiento 163, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2. Consideración sobre propuesta de modificación de los Artículos 27º, 41º y 43º de los Estatutos referente a la creación de los cargos de Prosecretario y Protesorero y disminuyendo a dos los Vocales Titulares. 3. Consideración sobre propuesta de modificación del Artículo 28º de los Estatutos referente a la renovación parcial de la Comisión Directiva. 4. Consideración sobre propuesta de modificación del Artículo 51º de los estatutos.

Bto. 95863

10/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

EDIFICIO CENTRO EMPLEA-

DOS DE COMERCIO - De conformidad con lo ordenado en el artículo sexto del Reglamento de Copropiedad del Edificio Centro Empleados de Comercio, el Adminis-

trador convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 21:30, con la tolerancia reglamentaria, en la sede del Consorcio, ubicada en calle América y Cayetano Silva del Barrio Centro de Empleados de Comercio, Distrito Presidente Sarmiento del Departamento Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del Informe sobre las causas por la demora incurrida en llamar a Asamblea Ordinaria. 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1997; 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999. 3- Elección de Autoridades del Consejo de Administración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco (5) vocales. 4- Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Nota: De no poder formarse quórum a la hora fijada, media hora después la Asamblea se constituirá con los consorcistas presentes, sesionando válidamente.

Bto. 95868

10/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

DESPACHANTES DE ADUANA DE MENDOZA

- Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la cual se celebrará el día 21 de diciembre de 1999, la cual se constituirá en primera convocatoria a las 19:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle Alvarez Nº 61, piso 2º, of. 2, de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, para la consideración del siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios presentes para que aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria anterior. 3- Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por los estatutos correspondiente a los ejercicios económicos números tres y cuatro cerrados el día 31/12/1997 y 31/12/1998, respectivamente. 4- Consideración y aprobación de la documentación presentada por la Honorable Comisión Directiva: memoria, estado de situación pa-

trimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, información complementaria a los estados contables consistente en notas y anexos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos clausurados al 31/12/1997 y 31/12/1998, respectivamente. 5- Realización de elecciones de renovación de autoridades miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, para cubrir los siguientes cargos de conformidad con los artículos 73 inc. a) y 74 del estatuto, según el siguiente número de miembros: a) Para integrar la Comisión Directiva: once (11) miembros titulares: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Cuatro (4) Vocales Titulares; más Dos (2) miembros para el cargo de Vocales Suplentes. b) Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: 1 titular y 1 suplente. Por finalización del mandato de los actuales miembros. El acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por los artículos 70, 79, 84 y 93 del estatuto social. Transcurrida media hora de la primera convocatoria y con carácter de segunda convocatoria la asamblea general ordinaria se constituirá con el número de asociados presentes.

Bto. 95857

10/12/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

UNION VECINAL BARRIO

EVELYN I - Llamado a asamblea general extraordinaria. La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1999 a las veinte horas en el domicilio de Lote 20, sector I del Barrio Evelyn, Puente de Hierro, Guaymallén, a fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Situación Institucional de la Asociación conforme los dispositivos vigentes en la materia, ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia y tratamiento de las asambleas fuera de término, y/o no realizadas. 2º) La regularización y/o la disolución de la entidad. 3º) Análisis del estado patrimonial de la Asociación y su continuidad. 4º) Autorización a la Comisión Direc-

tiva para gestionar en nombre de sus asociados, percibir del Instituto Provincial de la Vivienda un subsidio a fines de adquirir los terrenos donde están situadas sus viviendas del titular registral de las mismas y/o de sus herederos. 5º) Tratamiento de los ejercicios anteriores y su aprobación. Se comunica que el quórum estará representado por la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir dicho quórum se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas. Bto. 95823
10/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

UNION VECINAL JUAN MANUEL DE ROSAS - La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de la calle Olazábal N° 135, de la Ciudad de Tunuyán, el día 20 de diciembre, a las 10:00 hs. con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que con el presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Informe de la comisión directiva sobre la situación financiera de la entidad y el escaso movimiento de los diez últimos ejercicios. 4) Lectura, consideración y aprobación del Inventario y Estado de Activo y Pasivo al 30 de Noviembre de 1999 según Resolución 176/83. 5) Responsabilidad de los señores miembros de comisión directiva por no dar cumplimiento a las disposiciones legales en términos.

Bto. 95836

10/12/99 (1 P.) \$ 7,60



Expte. N° 684/F/96 caratulado «FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO II» DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas

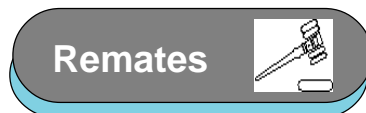
Gauss Kruger: Punto A) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000; Punto B) X: 6.359.700 - Y: 2.428.333; Punto C) X: 6.355.700 - Y: 2.428.333; Punto D) X: 6.355.700 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.333,20 ha. A fs. 23 y 24 por Resolución N° 527 de fecha: Mendoza, 22 de octubre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo II» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540

3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Expte. N° 683/F/96 caratulado «FERRI MARIO PEDRO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, LO DENOMINA «EL OBISPO» DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 18 de diciembre de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de oro el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.363.700 - Y: 2.425.200; Punto B) X: 6.363.700 - Y: 2.428.300; Punto C) X: 6.359.700 - Y: 2.428.300; Punto D) X: 6.359.700 - Y: 2.425.000. Punto E) X: 6.363.200 - Y: 2.425.000. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján. Area de indisponibilidad 1.328,6253 ha. A fs. 22 y 23 por Resolución N° 417 de fecha: Men-

doza, 27 de agosto de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Ferri Mario Pedro con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, denominado «El Obispo» ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Ing. Luis F. Guiñazú, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 95540

3/10/17/12/99 (3 P.) \$ 48,45



Juan García R. martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, el cincuenta (50%) por ciento indiviso de un inmueble, que el fallido posee en condominio e iguales partes con otro, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Barrio «Pueblo Usina» con frente a calle pública T. A. Edison N° 476/478 entre las de Luzuriaga y Avenida Zapata, a 20 mts. de la primera. Superficie de 196,00 m2 según título y plano N° 39.887. Límite: Norte: en 19,60 mts. con Asunta Ruane de Piastrellini (según plano, Boccacini Roberto Alfredo), Sud: igual medida con lote uno de Boccacini R.A., Este: en 10,00 mts. con lote 2 de Emilio Gagey (según plano, Vázquez Pantaleón), y Oeste: en igual medida con calle Edison. Inscripciones y deudas: Inscripta al T° 122

«C» fs. 70 Asiento N° 20.836, Padrón Territorial N° 17/32986 no registra deuda por impuesto inmobiliario; Municipalidad de San Rafael cuenta N° 208-0 Manzana 103 Parcela 8 adeuda \$ 18,05 al 28-10-99 concepto Servicios Municipales. Obras Sanitarias cuenta N° 126-0002888-000-2, adeuda \$ 156,29 al 28-10-99. Gravámenes y embargos: 1) Embargo N° 124 fs. 124 T° 107 de fecha 30-3-95. 2) Embargo N° 190 fs. 190 T° 107 de fecha 11-5-95. 3) Embargo N° 67 fs. 67 T° 110 de fecha 19-2-96. Todos afectan la parte indivisa de Antonio García. Mejoras: casa habitación construcción material cocido, techos de tejas, cielorrasos de yeso, pisos mosaicos, consta de dos dormitorios c/placard, living comedor, cocina comedor, baño instalado, despensa, lavandería, garage, pequeño tinglado o depósito, patio, hall, jardín, verjas, carpintería de madera, con rejas en aberturas. Frente con piedra laja a 0,80 de altura, veredas calcáreas. Servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural, instalación agua caliente y fría, calle asfaltada. Habita la señora Dolores Candela Simón, C.E. N° 615.812, madre del fallido, desde hace aproximadamente 40 años. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, el saldo y 3% impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento de quedar firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos, informes y plano agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 93707
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 133,00

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero, matrícula N° 2189, orden: Segundo Juzgado Civil, autos N° 139.719, caratulados: «PASSARDI DANIEL Y OTS. EN J: 138.847 PASSARDI ANTONIO Y OTS. c/I.M.E.T.R.A. Y OTROS p/

EJEC. CONV. c/EDMUNDO A. SPOSATO Y OT. p/EMB. PREV." rematará el 14 de Diciembre de 1999, hora 10:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad 100% propiedad del demandado con frente a calle Portugal Nº 1.574 de Godoy Cruz, Mendoza, según plano de fraccionamiento de Catastro designado como lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano, distrito Las Tortugas. Superficie según título de 313,45 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 42 vta. Inscripciones: a nombre de Edmundo Angel Sposato inscripta en la matrícula Nº 39.237/5 Asiento A-2 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 28028/05, Nomenclatura Catastral Nº 05030100150095; Padrón Municipal Nº 33.812; OSM. cuenta Nº 056-0081064-0006. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Gravámenes: Embargo por \$ 16.500 del 8/9/95 - J: 15.437/4T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal" Juzgado Federal Nº 2 - Mza.; Embargo por \$ 91.000 de 26/3/97 - J: 142.271 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec. Camb.» 3er. Juzgado Civil - Mza.; Embargo por U\$S 3.025 de 25/4/97 - J: 80.130 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec.» - 8º Juzgado de Paz Letrado - Mza, Condicional por certificado p/venta Nº 3977; Embargo Preventivo de Autos "Provisional" por 180 días por oficio del 30/9/97; Embargo Definitivo de Autos por \$ 47.500 de 3/4/98; Embargo por \$ 11.000 de 3/9/98 - J: 15.435/4/T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal" Juzgado Federal Nº 2 - Mza.; Inscripción Definitiva del Embargo de Autos al asiento B-6 por oficio de fecha 15/12/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 176,48; Municipalidad \$ 9,26; OSM. No registra deuda. Mejoras: lote sin edificación, frente de ladrillo visto, vereda embaldosada, puente de acceso al portón metálico de 4 hojas (único ingreso a la propiedad), parqueado con una piscina de 4 mts. x 10 mts. aproximadamente, forma ovalada con cerámica y pileta de hidromasaje, en su contorno con vereda de piedra laja con escalinatas para su acceso en ambos extremos, de 1,40 mts. de profundidad, con paredes medianeras, hay cuatro farolas con pedestal alrededor de

la pileta, al fondo un quincho de 4 mts. x 7,50 mts. aproximadamente con churrasquera y horno de barro, campana metálica, pileta y mesada, posee baño completo con ducha, pequeña habitación donde se encuentra el equipo de filtrado, purificador y bomba de la piscina, existe una puerta en la pared medianera derecha con acceso a la propiedad contigua. Estado general "Bueno", se deja constancia que existe un contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000, cuyo locatario es el Sr. Sebastián Alberto Cona, por un canon mensual de \$ 110, el contrato se encuentra agregado en autos a fs. 45 y 46. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 3.322,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 93695 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, por orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12 en autos Nro. 95072, caratulados: CONSORCIO LA CAPILLA c/ ALFREDO GONZALEZ p/CAMB. Rematará día 13 de diciembre próximo, diez horas, frente a la Secretaría 12 del Sexto Juzgado de Paz, sexto piso del Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad del demandado Sr. Alfredo González, ubicado en calle Virgen del Valle, lugar La Capilla, Distrito Vistalba, Luján, Mendoza, constante de una superficie de 1.122,59 m2, según plano Nro. 11546. Límites y medidas perimetrales: Norte Fracción II de Hary Ewaldo Trechel en 74,82 m, Sud: más terreno del vendedor

Federico Diez en 74,86 m, Este Roselvira S.C.A. en 15 m y Oeste callejón comunero hoy Virgen del Valle en 15 m. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 32362 Fojas 389 Tomo 62 A Luján, a nombre del Sr. Alfredo González. Embargo por \$ 4.790 en estos autos Nro. 95072 con fecha 23/09/97. Padrones y deudas: Municipalidad de Luján Padrón Municipal 20629 \$ 292,40 al 22/10/99. D.G.R. Padrón Territorial Nro. 27100/06 \$ 242,75 ejercicios 94 al 99 al 28/09/99. Irrigación Padrón parcial 249 pozo 3/429 \$ 920,59 al 26/08/99. Mejoras: Lote sin edificación designado como Fracción 1 del Lote 92, cierre alambrado, limpio de malezas, en buen estado de conservación. Consta con servicio de luz de Edemsa. Agua propia del loteo por pozo cisterna de bombeo. Derecho de riego. No tiene gas ni cloacas. Paga expensas. Catastro Nomenclatura Catastral 06-99-00-0602-745565-0000. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.123. Base de subasta 70% del Avalúo Fiscal es decir \$ 786. Comprador deberá abonar acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 PB Of. 3 Mendoza. Tel 156517721. Bto. 93716 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día catorce de diciembre próximo a las nueve horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, secretaria Unica, sito en Palacio de Justicia, Tercer Piso, Ala Norte, en los autos Nº 72.752 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FLORES JOSE Y OTS POR CAMB.», (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados Sres. María Agripina de Flores y José Manuel Flores, que se ubica en calle Nueva s/n Distrito Barriales, Dpto. Maipú, constante de una superficie s/t de seis mil veintiséis metros veinticinco decímetros cua-

drados y s/p de seis mil treinta y ocho mts. veintitrés decímetros cuadrados, con los límites y medidas agregados a fs. 66/68 de autos. Avalúo fiscal \$ 1282. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 10.243 Fs. 730 Tº 85 B de Maipú, nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-0200-350260, padrón Municipal Nº 17217 Maipú, Padrón Territorial 5961/7. Irrigación al Nº 1178 PP 0092, Cd. 01. Gravámenes: Embargo: U\$S 10.500 en autos de fecha 22/04/99. Deudas: Irrigación: \$ 1077,79 al 20/09/99. Munic. Maipú \$ 1.824,26 al 31/08/99. D.G.R. \$ 21,88 al 30/09/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa Casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, 2 Habitaciones en un entrespiso, cocina comedor y baño, hay plantas de olivos en mal estado de conservación, según los vecinos la finca se encuentra abandonada. Base del remate: 70% del avalúo fiscal o/sea la suma de \$ 901,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 93.671 29/11/99 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SECRETARIA TRES de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 149.725 caratulados «SCHIAVI, Hector Jose c/ BERARDI de ALFONSO Jorge R. MARENGO y H. N. OLIVARES D.P.» rematará el próximo TRECE DE DICIEMBRE 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaria del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Coronel Rodriguez 1058 del Distrito: CAPITAL, del Departamento de CIUDAD, consta de una superficie según título de SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUA-

DRADOS y plano de OCHENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CAUSTRADOS. Limites y medidas perimetrales constan en titulo agregado en autos a fojas 101/102, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse. INSCRIPCIONES: Registro Público: en FOLIO REAL bajo la matrícula N° 4539/1, a nombre de BERARDI, de ALFONSO, Marta Alicia.- Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0030-000011.- Padrón Territorial: 11656/01.- Padrón Municipal: Parcela 8 - Manzana 793.- Obras Sanitarias: 080-0064499-000-7.- DEUDAS: DIRECCION GENERAL DE RENTAS \$ 3.057,77 en concepto de Impuesto Inmobiliario. OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA: \$ 3.761,62.- MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: \$ 971,15 en concepto de Servicios a la propiedad raíz. Deudas ajustable a fecha de pago.- GRAVAMENES: Se encuentra inscrita a BIEN DE FAMILIA por acta n° 10.969 - fs 89 - Tomo 74 de F.R. de Bien de Familia, de fecha 03/06/98.- EMBARGO: \$ 5.920 por oficio del 10/11/98 en Juicio 153.359 «Schiavi, Hector Jose en Juicio 149.725 Schiavi, Hector c/ Benaldi de Alfonso y otros p/ D.P. Medida Precautoria del 2° Juzgado de Paz Secretaria 3.- Inscrito al Asiento B-8.- Registrado a fojas 172 del Tomo 30 de embargo Ciudad. EMBARGO: Inscrición definitiva del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 28/04/99 en Juicio 149.725 del 2° Juzgado de Paz Secretaria Tres. Registrado a fojas 186 del tomo 10 de aclaraciones. EMBARGO: \$ 1.920 por oficio del 08/06/99 en Juicio 151.877 caratulados «SCHIAVI, HECTOR J. C/ BERARDI de ALFONSO Marta P/ D. y P. Cob. De Pesos» del Segundo Juzgado de Paz Secretaria Tres.- Registrado a fojas 65 del Tomo 32 de embargo.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 39.068,00. Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 27.34760 de donde partirá la primera oferta. Titulo, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. MEJORAS: Se trata de un inmueble interno, el cual tiene su ingreso por pasillo de aproximadamente de 10 metros de largo, sin techar y con piso de baldosa calcarea, con cierre con puer-

ta de reja metálica, con frente a calle Coronel Rodriguez al n° 1058 de ciudad, posee tres pisos: Planta baja: Cocina-comedor, que comunica con el patio interno, escalera que accede a planta alta y pasillo, donde se encuentra un baño chico con inodoro y lavamanos con paredes con azulejos altura techo, además comunica también con el living-comedor. Los ambientes antes mencionados poseen piso granito, paredes enlucidas fino y pintadas, carpintería de ventanas y marcos metálicas, puertas de madera, el patio interno, piso baldosa calcarea y cerrado en la parte superior por una leonera de hierro. Primer piso: Se accede por escalera de hormigón, piso baldosa calcarea con pasamanos metálico. Pasillo que distribuye, tres habitaciones, dos con placares de madera, poseen piso de baldosa calcarea, la carpintería de los marcos de puertas al igual que las ventanas son metálicas, estas poseen protección por lado externo con rejas, las puertas de madera, techo de losa, el baño completo, paredes con azulejos altura techo, con antebañito sin terminar, con paredes azulejadas altura techo. segundo piso: pasillo que comunica, una habitación, sin placard y con las mismas característica de construcción que las mencionadas anteriormente, lavandería, techada con pileta de granito, piso baldosa calcarea y tendadero sin techar. Terraza con piso baldosa calcarea y con baranda de material aproximadamente 1,00 metro de altura y otra metálica altura 1.00 metro.- SERVICIOS: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, teléfono, calle pavimentadas y líneas de transporte de pasajeros.- Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, mas 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.- Bto. 93776 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 Pub.) \$ 232,50

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 96.197 «ANDRES JOSE c/OMAR A. FUNES DIAZ Y RUBEN FUNES p/SUMARIA- Ds. y Ps.», rematará dieciséis diciembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con base 70% avalúo fiscal los siguientes inmuebles: Primero: 50% indiviso Inmueble ubicado con frente a Avenida Urquiza, Fracción Tres en Plano Mensura confeccionado por agrimensor Eduardo Sueta, archivado Dirección de Catastro al número 33.007, constante de doscientos setenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, inscripto Registro Propiedad Raíz bajo matrícula N° 25250/17, a nombre de Moyano Miguel Justo y Funes Rubén 50% cada uno, Padrón Territorial N° 17-71846 a nombre Moyano Miguel Justo y Otro, Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0097-000030. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 654,40 91/1ra. a 99/4ta. en Apremio, según informe al 8/9/99. Municipalidad de San Rafael \$ 545,47 1er./93 al 3ro./99. Al momento del pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Obras Sanitarias Mendoza \$ 897 6to./94 a 8vo./99. Gravámenes: B1) Hipoteca: A favor de Montemar Compañía Financiera S.A. por la suma de U\$S 4.740. B2) Embargo preventivo: \$ 10.700. Expte. 96.197 - «Andrés José c/ Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sum y Ds. Ps.» 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. a fs. 79, T° 113 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rubén Funes y además a otro inmueble. Ent. N° 402 del 7-5-1997. B3) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B2, se convierte en Definitivo. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. B4) Ampliación Embargo: el embargo relacionado en B2, se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. Mejoras: Se trata de un lote sobre el cual pisan dos habitaciones de 3x3,50 mts. aprox. utilizadas, como cocina comedor y como dormitorio sin placard. Poseen pisos de mosaicos, cielorrasos de tablas y rollizos con techos cubiertos con membrana. Seguido un galpón de 12x6 mts., pisos llaneados,

cielorrassos y techos similares a las habitaciones. Lo descripto construido en material cocido, paredes sin pintar y bolseadas. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Funes, LE. N° 8.035.550. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 10.783. Base de venta primer inmueble: \$ 3.774,05. Segundo: Inmueble ubicado con frente a calle Bolivia N° 332, Barrio Policial, San Rafael, designado como Lote 3, Manzana L, plano loteo confeccionado Agrimensora Clelia Rotta de Perdiguez, en septiembre 1973, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 8.139. Consta de una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Inscrito en el Registro Propiedad Raíz a la matrícula N° 17.861/17, a nombre de Funes Rubén; Padrón Territorial N° 54.198/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0087-000003-0000 a nombre de B° Suboficiales y Agentes Policía de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 402,69, años cta./95 a 4ta./99 al 8-9-99. Municipalidad de San Rafael \$ 960,97 desde 3er./92 a 3er./99. Deuda año 95 se gestiona vía de apremio según mandamiento N° 3151, según informe del 14-9-99. Obras Sanitarias Mendoza sin deuda. Gravámenes: B2) Hipoteca: a favor de Montemar Cía. Financiera S.A., por la suma de U\$S 5.503. Not. Alejandro Echeverría (354), Escritura N° 94 fs. 353 del 9-11-94 Ent. N° 3.090 del 23-12-94. B3) Embargo preventivo: \$ 10.700 Expte. 96.197 Andrés José c/Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sumario Ds. Ps.» del 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 79 - T° 113 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además otro inmueble el 7-5-1997. B4) Conversión Embargo: Embargo relacionado en B3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. el 30-3-99. B5) Ampliación Embargo: El embargo relacionado en B3 se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones, el 30-3-99. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda compuesto de tres habitaciones (dos con placard sin puertas), living comedor, una cocina con dos mesadas de granito, sin mobiliario, con azulejos, lavandería con pileta de cemento, baño instalado completo, azulejado con pisos de baldosas, patio con piso cemento

alisado. Las paredes internas se encuentran pintadas con motivos florales, cielorrasos de cemento en forma abovedada. Aberturas metálicas con persianas y puertas de madera. Al frente tinglado con techo de chapas utilizado como garaje. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Rubén Funes, su esposa y dos hijos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.777. Base de venta: Segundo Inmueble: \$ 8.944. Comprador abonará acto subasta 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobada la subasta. Títulos, planos y Set fotográfico en autos donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Las propiedades podrán visitarse todos los días, previo conectarse con Martillero. Informes en Secretaría autorizante u Oficinas del Martillero, Olascoaga 52, Tel. 02627-428014. San Rafael, Mendoza. Bto. 93750
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 228,00

Héctor Raúl Rodríguez, martillero matrícula 1627, orden Cuarto Juzgado Civil a cargo doctor Osvaldo Daniel Cobo, en autos 103767, acumul. 107.369, «MITRE, ROBERTO c/LOLA BEATRIZ GOMEZ y JORGE DANIEL PEREZ UDERZO p/EJEC.», quince de diciembre próximo a las once horas, en Estrados del Juzgado, segundo piso ala norte Palacio de Justicia, rematará inmueble superficie según título 367,50 m2, según plano 389,01 m2, ubicado en Boulogne Sur Mer 1.731, Ciudad, Mendoza, propiedad inscripta a nombre de los demandados Registro de la Propiedad a la matrícula 84.728/1, Folio Real; Municipalidad de la Capital como manzana/parcela 733/26, Rentas al padrón 7996/1 con nomenclatura catastral 01-01-08-0052-000031. Límites y Medidas: Este: con Asociación Personal Directivo de Ferrocarriles en 11,11 mts.; Oeste: calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal por medio, en 11,02 mts.; Norte: con Rubén Oliva en 35,49 mts., y Sur: con Julia y Francisco Chirino en 34,85 mts. Deudas y Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Citibank N.A. por U\$S 20.000 del 20/10/94. Embargo de autos \$ 33.000 del 5/11/96 y embargo por \$ 8.200 (25/2/99) autos

107.618 «Redigonda, Mario A. c/ Gómez, Lola y Otro» del Cuarto Juzgado Civil. Sobre el terreno hay construida vivienda antisísmica corte antiguo hábilmente reciclada. Consta de 2 dormitorios de 3,80x3,80, con placards de piso a techo y 1 de 3,80x5, con baño en suite y ropero vestidor, todos con puerta ventanal a galería y jardín exterior. Otros 2 baños totalmente instalados, paredes en cerámico. Un living de 9x5 con amplios ventanales a jardín delantero (al Oeste) y lateral (al Norte), piso embaldosado a dos colores, chimenea sólo de vista con estantes de material a ambos lados; por hall de 2x4 comunica con galería exterior, cocina, pasillo interior que lleva a dormitorios y baños y a escalera curva embaldosada que lleva a amplio estar de forma casi circular en planta alta, con amplio ventanal a la calle y salida a terraza embaldosada de 23x4. En todo el largo una galería de 0,80x15, jardín con varios árboles y 4 columnas para glorieta llevan a salón de estar y taller de 6,50x5, techo de tirantes de madera y chapas canaleta de zinc. Ingreso a la vivienda por portón estructura de caño redondo y tela metálica en dos hojas, contiguo a murete de 0,70 y cierre misma tela metálica encierran jardín de 2,50x11. Las medidas aportadas son en metros y aproximadas. Más detalles de mejoras en expediente. Avalúo fiscal: \$ 40.451. Base del remate: 28.315,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirán las ofertas. Habitan la vivienda el matrimonio Jorge Daniel Pérez, Lola Beatriz Gómez y dos hijos. Comprador abonará acto del remate dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del juzgado; certificado catastral a su cargo. Obrando títulos e informes en expediente no se admitirán reclamos finalizada la subasta. Informes Tribunal o martillero 4273431. Bto. 93581
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 147,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4, Autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el quince de di-

ciembre próximo, doce horas, en estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz, ubicada en Calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 17836/05, Padrón Municipal 22325, Cuenta OSM: 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5 Avalúo Fiscal: \$ 24.111,00. Deudas: Municipalidad \$ 30,45 más apremios al 25/11/99; OSM: \$ 222,35 al 25/11/99, actualizables al momento de pago Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 02/05/96; Embargo: \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16º Juzgado Civil del 27/11/96 y embargo: \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19/05/98. Principales Mejoras: Propiedad Antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: Dos dormitorios con placard, Living Comedor, Cocina, Baño completo con bañera y paredes con cerámica, Lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas, Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica, Galería Garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas corredizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado a fs. 194, se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 16.877,70. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 93.760
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 109,25

Luis Apatye, Martillero Público, matrícula N° 1329, domicilio: San Martín N° 85 Malargüe Mza., designado Autos N° 7.965, caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L c/RAMON JAQUE p/CAMBIARIA» rematará 17 de diciembre de 1999, 11 hs., con base 70% (\$ 5.224,80), avalúo fiscal (\$ 7.464,00), según fs. 96, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandada ubicada en Gral. Villegas N° 1478, B° Laguna Llananelo, Malargüe. Superficie Total 266,80 m2, según fs. 83. Nomenclatura catastral N° 19-01-05-0014-000002, según fs. 87. Sup. cubierta 45 m2, aprox. Servicios: agua, luz, gas natural, municipalidad, casa antisísmica, puerta acceso y dos ventanas a la calle, cocina comedor, piso cerámico, baño instalado, un dormitorio, carpintería en madera, techo zinc, portón de chapa, estado general discreto habitado por Jaque Ramón Hernández, D.N.I. N° 11.503.331. Hipoteca a favor Instituto Provincial de Vivienda (\$ 5.023,36), Ent. N° 96 del 14/6/95, según fs. 76. Embargo de autos registro N° 126 - folio 126, tomo 4 Emb. de Malargüe, según fs. 81. Registro deuda Dirección Rentas Inmobiliario Padrón territorial 19-0616, (\$ 162,70) 16/11/98, según fs. 96, Padrón Municipal N° 3946, (\$ 260,79), según fs. 100. O.S.M. S.A. no registra deuda al 27/11/1998, según fs. 94. Comprador abonará acto de remate en efectivo 15,5%, saldo aprobación efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo o falla del mismo después del remate, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Informes: Secretaría o Martillero, San Martín N° 85 Malargüe. Tel. 471958. Bto. 82176
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 141.418, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROSA MARINA SANTAELLA Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará dieciséis de diciembre próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$

13.731,90 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano ubicado en calle Pedro Regalado de la Plaza N° 231, B° Las Bóvedas, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado originalmente como Lote ocho Manzana ocho, constante de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.637). Límites y medidas: Norte: Juan C. Luque en 25 mts. Sur: Raúl Ferrigno en 25 mts.; Este: calle Pedro Regalado de la Plaza en 10 mts.; Oeste: Clara Inés Chiara Di Blanco en 10 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 17.906/08 al 1/9/99 debe \$ 1.1.462.72 más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-02-0036-000008-0000 avalúo año 99 \$ 19.617; Municipalidad de San Martín Padrón 35097, debe \$ 389,27, al 30/8/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Rosa Marina Santaella al N° 16.611, Fs. 882 del T° 70 A de San Martín. Gravámenes: Embargo de autos 36.894 1er. Juzgado Civil de San Martín «Morcos, José L. c/Rosa Marina Santaella p/Imp. Paternidad» 21/11/95 \$ 2.000; Embargo de estos autos del 9/10/96 \$ 51.100. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, con living, comedor, dos dormitorios con placard, lavandería con pileta y pared azulejadas, con placard, cocina con mueble bajomesada, mesada acero inoxidable doble bacha, alacena y calefón, baño completo con azulejos hasta el techo, cochera con piso de granito, portón de madera y vidrio, patio con parte embaldosada y césped, con churrasquera y farola, acceso por puerta de metal, vidrio y reja corrediza. Frente vereda de baldosas, canteros, carpintería de madera y vidrio. Planta Alta: piso de parquet (levantado), estufa a leña, paredes ladrillo visto pintado, escalera alfombrada. Manchas de humedad y yesos caídos en toda la casa. Servicios: Agua; Luz, gas natural y asfalto. Estado de Ocupación: Desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes

juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 93775 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 128,50

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 100.399, caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pí, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como Lote «Seis», de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según títulos: Norte: En 10 metros con Lote 7. Sur: En 10 metros con Av. Comodoro Pí. Este: En 21,02 metros con Lote 5. Oeste: En 21,15 metros con Lote 13. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4 metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos en madera, rollizo y zinc, piso de baldosa; y baño. En el frente del terreno y ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una construcción presumiblemente destinada a vivienda, con cimientos y columnas de hormigón, paredes en ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: La habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Se encuentra registrada como Asiento A-1, de la matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: padrón Territorial 57.868/17. Deuda al 23-2-99 \$

400. Nomenclatura Catastral: 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 1171, Sección 01. Deuda al 31/3/99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0019840-000-3. Deuda al 16/3/1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo: \$ 13.400 por capital, con más \$ 4.710 fijado provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 2, T° 121 de Embargos de San Rafael. Ent. N° 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal): \$ 3.588,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos provinciales y nacionales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Telfs. 433491/ 15673818. Bto. 95.450 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.550, caratulados, «BANCO SUQUIA S.A. C/RICARDO RAFAEL ROMERO Y OT. P/ P.V.E.», rematará quince de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Tres inmuebles rurales, propiedad de RICARDO RAFAEL ROMERO. INMUEBLE A) con frente a calle P. Arroyo, distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS TRES MIL TRES CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8434 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pto. 15 al 16 con Emilio Araniti, en 191,86 mts; desde el pto. 16 al 17 y 17 al 18 con Emilio Araniti, en 162,20 y 142,27mts.; desde los ptos. 18 al 21 con Martha Funes en 38,85; 32,85 y 63,80mts.; del pto. 21 al l con Ferrocarril General San Martín en 221,95 mts. y de los ptos. 1

al 15 con Nicolás Troilo y ot. En una línea quebrada de 685,99 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.672, fs. 651/52, T° 40 Par de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 4651/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.772. - Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, Canal Rincón, Padrón General N° 80.763 y Padrón Parcial N° 29 (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 22.400, anotada al N° 87, F° 87, T° 27 de embargos. MEJORAS: Terreno en estado de abandono, sin mejoras, con cierre perimetral en mal estado, con construcciones de adobe desmanteladas, rebrote de frutales que han sido arrancados. Desocupado. BASE \$ 3.340,00; INMUEBLE B) con frente a calle Pellegrini esquina Francisco Delgado, distrito Ciudad, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: DOCE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8433 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: José Mercado y Angel Sebastianelli, en 390,00 mts; Sur: calle Pellegrini en 290,00 mts.; Este: Municipalidad de Tunuyán en 402,28 mts. y Oeste: calle Fco. Delgado en 375,00 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.341, fs. 693, T° 39 Impar de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 11356/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.875.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para 5 has. 3868 mts. por Higuera Villa Nueva, desagüe de la Estación de Tunuyán, Arroyo Salas Caroca, Padrón General N° 52145 y Padrón Parcial N° 3, CC 5745 (\$ 680,24 con más 29,38). Municipalidad de Tunuyán: padrón 2546, debe (\$ 75.508,91). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura N° 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a N° 87, F° 87, T° 27 del 21/5/96. MEJORAS: ingresando por calle Delgado, posee una casa de material con dormitorio y baño, una cocina-comedor cerrada con chapa, habitada por el Sr. Miguel Rodríguez (cuidador);

tinglado, estructura de hierro nervado en columnas y cabreadas, techo parabólico de cinc, abierto, pisos de cemento llaneado, de 15x32 mts. aproximadamente, utilizado como galpón de empaque; un galpón abierto con columnas y vigas de hormigón, techo con tirantes de madera y chapa de cinc; un galpón de adobe, con techo a dos aguas tirantes de madera y chapas de cinc, columnas y vigas de hormigón, piso de cemento, utilizado como pesebreras, de 22x15 mts. aproximadamente; en la esquina de Pellegrini y Delgado existe una construcción de adobe con techos de cinc tirantes de madera y cielorraso suspendido, dividida en locales. El de la esquina de 3x4 mts. aproximadamente, usado como gomería, pisos de mosaico, ocupado por el Sr. Quiroga. El siguiente hacia el este es un salón con pisos de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, con dos baños, cocina, patio de tierra, cerrado con maderas. Ocupado por Manuel Caballero. Al costado este del galpón de adobe posee un galpón abierto con estructura metálica, techos de chapa de cinc pisos de tierra donde funciona el aserradero. Posee un potrero de 1,5 ha de cebada y centeno mezcladas, cerrado con alambrado perimetral de 5 hilos, postes de madera dura. Al costado este, existen dos casas antisísmicas, por lo manifestado por el Sr. R. Lázaro (h), quien atiene al momento de la constatación según oficio agregado en autos, una de ellas la ubicada al oeste ha sido rematada. La otra, antisísmica consta de living-comedor, con chimenea, escritorio, cuatro habitaciones, con placares, dos baños completos, cocina comedor, lavandería cubierta, carpintería metálica y de madera, pisos de mármol reconstituido, techos de losa, garaje, patio posterior con churasqueras, perímetro parqueizado. Habitada por el Sr. Ramón Lázaro. En el resto del inmueble se observan álamos y sauces álamos, que han sido talados con rebrotes y cierre perimetral con alambrado en mal estado. BASE: \$ 6.912. INMUEBLE C) con frente a calle Pública s/Nº, con entrada por calle Escorihuela, distrito El Topón, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CON

SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº8432 aprobado por Catastro. LÍMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracción "J", en 334,00 mts; Sur y Sudeste: con fracción "M", en tres tramos, 270,90 mts.; Este: fracción "K", en 172,80 mts. y Oeste: fracción "F2" en 264,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al Nº 34.869, fs. 165, Tº 35 Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón Nº 4503/15 (\$ 213,58). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 6044.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego por arroyos y vertientes para 6 has. 9.253 m2, categoría de dominio privado Padrón General Nº 53.423 y Padrón Parcial Nº 3, tiene pozo Nº 7/668 de 6" (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura Nº 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a Nº 87, Fº 87, Tº 27 del 21/5/96. embargo autos Nº 26.404/3, Jdo. Federal Nº 2, sec. 3 \$ 10.500, anotada a Nº 74, Fº 74, Tº 28 de embargos. MEJORAS: Posee casa de material de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, techo de madera y cinc, pisos de cemento llaneado, ocupada por Sr. Rubén Bascuñán (encargado) y esposa y una casa de adobe abandonado, pozo surgente a 80 mts. de 8". Posee 308 plantas de manzanos Red Delicius y Grand Smith y 2.408 plantas de peras Williams. Producción aproximada 40.000 kg. de manzanas y 180.000 de peras, con cierre perimetral alambre de 5 hilos, con postes de madera dura. . BASE: \$ 4.230 Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 95486 1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 347,90

Juez Primer Juzgado Concursal San Rafael, a fs. 52

vta., Autos Nº 38.706 «GARBIN ALEJANDRO EN J. 37.181 «PEREZ LATORRE OSCAR D. p/ CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA s/CONC. ESPECIAL» comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día diecisiete de diciembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael - Mza.- con base \$ 36.914,50, importante inmueble urbano con mejoras, ubicado en Avenida Mitre Nº 200 B, entre San Lorenzo y Las Heras. Superficie según Título trescientos ochenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados (387,92 m2) y según croquis trescientos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados (376,30 m2), limitando: Partiendo del esquinero Nord-Este, con dirección al Oeste, y frente Norte, mide ocho metros diez centímetros, por donde limita con Avenida Mitre; sigue la línea en dirección al Sud, y frente Oeste, en veintitrés metros noventa centímetros, para girar hacia el Este y frente Norte, en un metro cuarenta centímetros, y continuar nuevamente al Sud y frente Oeste en nueve metros, y luego gira la línea al Oeste y frente Norte, en dos metros diecisiete centímetros, para girar nuevamente al Sud y frente Oeste, en cuatro metros noventa y cinco centímetros, y continuar al Nord-Este, y frente Sud-Oeste, en dos metros dieciocho centímetros, y sigue dicha línea nuevamente al Sud y frente Oeste, en ocho metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por todos estos rumbos con más terreno de los vendedores, hoy Martínez Cano y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, continúa la línea hacia el Este, y frente Sud, en siete metros quince centímetros, lindando con Sociedad Israelita, y finalmente continúa la línea hacia el Norte y frente. Este, en cuarenta y siete metros setenta centímetros cerrando el perímetro de la figura y lindando con Gregorio y Abraham Kancepolsky. Mejoras: Pisa sobre el terreno un edificio construcción mixta, con dos amplios salones en planta baja, alta y sótano (superficie cubierta total según Plano Nº 9745: 580 m2), fachada revocada y pintada, con dos vidrieras y puerta acceso blindado, protegidas por persianas de chapa enrollables, y puerta antigua madera, acceso

pasillo, con alero estructura metálica, cielorraso madera, vereda totalmente embaldosada, acequia cubierta. Primer Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antigua, 24 mts. x 5,60 mts. aproximadamente, muros adobones crudos, revocados y pintados, un tramo zócalo machimbre lustrado, pisos cerámicos, cielorraso placas yeso, con dos hileras de siete tubos fluorescentes de 2,50 mts., banderolas de ventilación al pasillo. Segundo Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antisísmica, 24 mts. x 7 mts. aproximadamente, pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, con ascensor automático enchapado placas madera cedro, interior tapizado, servicio tres niveles, escaleras hormigón con revestimiento madera quebracho lustrada y canto cerámicos y barandas madera dura lustrada, carpintería madera, cuenta con un baño totalmente instalado, 2,20 mts. x 1,10 mts., y otro de 1,50 mts. x 1,50 mts., ambos con revestimientos cerámicos, posee al final del salón patio de luz, 4,50 mts. x 3,50 mts., protegido parte superior con enrejado hierro. Salón Planta Alta: Construcción antisísmica, 6,30 mts. x 24 mts., pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, gabinete ascensor enchapado placas madera cedro, cuenta con cocina, 1,30 mts. x 1,40 mts., y un baño instalado, revestimientos cerámicos, carpintería madera. Sótano Subsuelo: 2,50 mts. x 20 mts., muros ladrillones cocidos, revocados y pintados látex, pisos cemento alisado, con gabinete ascensor. Cuenta con agua potable, gas natural (sin conectar), electricidad, red cloacal, alumbrado público, calle pavimentada, servicios municipales. Desocupado. Ostenta la posesión el Síndico de la quiebra señor Daniel Di Marco. Inscripciones: en Registro Propiedad Asiento A-1 Matrícula Nº 1787/17 a nombre de Oscar Daniel Pérez Latorre (50%) y Clelia Adela Fanesi de Pérez Latorre (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 7642/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.735,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0000348-000-0;

Municipalidad Padrón 23 Sección 12. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio, 1,5% Impuesto a la Transferencia Inmuebles, una vez aprobada la subasta. Asimismo deberán depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El comprador abonará crédito impositivo inmobiliario por la suma de \$ 1.676,70, importe que utilizará para cancelar obligaciones futuras a su cargo en Dirección General de Rentas. Exhibición del inmueble: En días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809.
Bto. 93777
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 237,50

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas San Rafael (Mza.), secretaria única, en autos N° 91.309, caratulados: «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS Y SIRIO SAT p/ HOMOLOGACIÓN», rematará día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble baldío, de propiedad del demandado, ubicado en el radio urbano de la ciudad de San Rafael (Mza.), con frente a calle Entre Ríos, entre las de Presidente Alvear y Sobremonte, acera norte, a 26,40 mts. aproximadamente de la primera; limitando: Norte: en 12 mts. con fondo lote 5; Sur: en 12 mts. con calle Entre Ríos; Este: en 22,60 mts. con lote 9; y Oeste: en 22,60 mts. con lote 11 con una superficie total de 271,26 m2 según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el N° 40.926, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1. Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 0663/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.). Nomenclatura catastral: 17-01-10-0014-000008.

Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/43044. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0010930-000-3. Municipalidad: padrón N° 10 - 111. Mejoras: el terreno se encuentra baldío, abierto al frente y fondo cerrado a los costados por las construcciones vecinas. Tiene frente a calle pavimentada, con energía eléctrica, alumbrado público y pasa servicio gas natural. Estado ocupacional: no tiene ocupantes. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 688,47 del 3° del 95 al 4° del 99 al 30-8-99, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 124,47 del 1° del 96 al 2° del 99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 4.624,43 desde el 1° de 1986 a 5° bimestre de 1999, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos N° 40812-43954-46562 y 10378 y Autos N° 124337 por Costas y Honorarios; y Obras Reembolsables: pavimento año 1997. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, dejando constancia que la deuda informada corresponde al domicilio correcto de Entre Ríos N° 1622 de Ciudad. Gravámenes: (B-3) Embargo: U\$S 3.137,21 (billetes) p/capital con más U\$S 1.535 (billetes) fijados provisoriamente para responder a intereses y costas Expediente 91.309: «Caja Jubilaciones y Pensiones de Escribanos y Sirio Sat p/Homologación» del Primer Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) Registrado a Fs. 100 T° 108 Embargos de San Rafael al 28-6-95 y perteneciente a estos autos. (B-4) Embargo: \$ 1.500. Expediente 123.976 «Fiscal c/Jorge Alberto Amaudo Pagano y Sirio Sat López p/Estafa y Uso de Instrumento público falso en dos hechos independientes en concurso real el primero y falsificación de instrumento público en tres hechos independientes en concurso real el segundo» del Primer Juzgado de Instrucción San Rafael (Mza.), registrado a fs. 6 T° 117 Embargos de San Rafael. La Traba afecta además otro inmueble. (B-5) Embargo: \$ 1.388,45 Expediente N° 38.366/2 «Blas Luis A. y otro c/Sirio Sat p/Ejecución Honorarios», del Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.), Regis-

trado a Fs. 130, T° 119 Embargos de San Rafael (Mza.), al 27-8-98. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 8.355, representando la base \$ 5.848,50; debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de Seña, el 3% de Comisión, y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura por cuenta comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Teléfono 428334.
Bto. 93577
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 194,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 74.659, caratulados: «HARTMAN ARGENTINA S.A. c/GUIRAO JESUS p/EJEC. CAMB.», rematará el diecisiete de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso, propiedad del demandado Jesús Guirao, de un inmueble urbano, sin edificación, ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, lugar denominado El Salto, sobre calle Pública s/n, con superficie s/ t y s/p de 3.689,10 m2. Límites: Norte: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade, en una línea quebrada de 180,06 mts.; Sud: con arroyo El Salto en línea quebrada de 184,99 mts.; Este: con Víctor Spitaleri, Luis Félix Scipione y Justo José Pol y Callejón Servidumbre de Tránsito en 17,38 mts.; Oeste: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade en 23,72 mts. El inmueble tiene salida por Servidumbre de Tránsito inscrita como asiento B-1 de la matrícula 103.446/6 del Folio Real. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 118.124/6, a nombre de Guirao Jesús (50%) y Crespo Andrés (50%), asiento A-1, (fs. 72). NC N° 06-13-88-2200-532740-0000-2, avalúo fiscal \$ 2.582; Padrón Territorial N° 06-3837; Padrón Municipal N° 31.587. Gravámenes: Embargos: \$

14.906,44, estos autos, asiento B-1, (fs. 72). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 50,28 (fs. 74); Por Tasas y Servicios: no registra por estar fuera del radio de prestaciones (fs. 69 y 78). Mejoras: Inmueble sin edificios, ni plantaciones. Se accede por servidumbre de tránsito desde la calle Los Cóndores continuando directamente hacia el oeste al llegar a la primera curva que sube a Las Carditas. Cerrado en el frente con una tranquera de alambres, y cerco de cinco hilos. Lindero sur junto al barranco al arroyo El Salto, lindero norte respaldado sobre la ladera del cerro. Totalmente nivelado, sin piedras, y con algunos restos de cierres de alambradas. Desocupado. No cuenta con servicios ni de agua potable, gas, cloacas. Energía eléctrica hasta el predio lindero del este. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 903,70, el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura con ubicación agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 95590
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 147,25

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 17 de Diciembre de 1999, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900 Tunuyán. Orden: Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 2, Autos N° 3.148 caratulado «MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN c/NAVARRO VICENTE p/APREMIO» el 50% indiviso de una propiedad formada por cuatro lotes. Inscripta y embargada a nombre del demandado y otro en condominio y por partes iguales. Ubicación: Calle Beltrán esquina Ruta 40 de Ciudad

Tunuyán, Mendoza. Superficie y límites perimetrales: 1) Lote N° 1: Sup. Total s/t: 302,62 m2. Norte: calle Pública proyectada en 22,10 mts. Sur: lote 2 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en 15 mts. y Oeste: Lote 15 en 12,91 mts. 2) Lote 2: Sup. Total s/t. 330,00 m2. Norte: Lote 1 en: 22 mts. Sur: Lote 3 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en: 15 mts. Oeste: parte del Lote 17 en 15 mts. 3) Lote 16: Sup. Total s/t: 399,56 m2; Norte: calle Pública Proyectada en 15,46 mts. Sur: Parte de Lote 6 en 15,53 mts. Este: Lote 15, en 25,11 mts. Oeste: Lote 17 en 26,58 mts. 4) Lote 17: Sup. Total s/t. 385,02 m2. Norte: Calle Pública Proyectada en 15,45 mts. Sur: Parte de Lote 5. Este: Lotes 1 y 2 en 27,91 mts. Oeste: Lote 16 en 26,58 mts. Los cuatro lotes hacen una Sup. Total: 1.417,20 m2 y se encuentran dentro de la manzana "A". No posee ningún tipo de mejoras, ni derecho de riego. Padrón Territorial: 15/09051, Nomenclatura catastral: 15-01-02-0002-0000-18 Registro Público y Archivo Judicial N° 3239 Fs. 153 T° 21 de Tunuyán. 1) Embargo: \$ 21.722,18 en estos autos anotado al N° 186 F° 186 T° 32 de Embargos de Tyán. Se embarga la parte del demandado. Dirección Gral. de Rentas: adeuda: \$ 1.673,31 al 29/9/99 sin apremio y existe una deuda en apremio comprendida desde 1988 - 2° al 1995 - 5°. Avalúo Fiscal: \$ 10.133. Venta: Base: \$ 3.546,55 (50% del 70% Avalúo Fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral e IVA si correspondiere. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. (0261) 15560787. Bto. 95570 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Gerardo Lara Pericón, martillero, matrícula 1740, legal Pedro Molina 127 Mza. Orden Octavo Juzgado de Paz secretaria quince autos N° 74.617 caratulados «BIANCHI PUEBLA, HUGO c/CLEMENTE DIAZ p/EJ. HONOR.». Rematará con base

diecisiete de diciembre próximo, once treinta horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, dos terceras partes indivisas de un inmueble con edificación ubicado en Videla Castillo 41 (pasillo) Las Heras. Se subastarán dos departamentos internos individualizados como N° 1 y N° 3.- Propiedad de Clemente Díaz en condominio de 1/3 indiviso con Homar Jorge Ubaldini. Superficie total terreno: s/título 279,32 m2. Individualizado como fracción «B» según plano catastral y mensura 279,23 m2. Límites. S/título: Norte: Domingo Ponce en 42, 50 m. Sur: Juan Sánchez en 25,55 m., haciendo martillo en 1,40 m. y fracción «A» en 8,50 m., dobla en dirección de calle Videla Castillo en 16,95 m. Este: Hilario Trejo 10 m. Oeste: Calle Videla Castillo en 1,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real N° 73631/3. Municipalidad: Padrón 1699/3. Rentas Padrón 40211/3. Catastro: 03-08-09-0042-0000-42-0000. Obras Sanitarias Cuenta 0730022165-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 1.644,16 por tasas, apremios obras. Al 21/10/99. - Obras Sanitarias: \$ 2.319,18 al 11/11/99. Rentas \$ 885.- al 23/11/99.- Gravámenes: Estos autos \$ 2.600.- al 21/12/94. Reinscripto a fs. 83 vta. al 1/9/99. Embargo \$ 7.000.- J: 114.970 Samiac c/Díaz 9° Civil, al 28/12/94. Emb Prev. y Voluntario. \$ 2.500.-J: 152.005 Díaz c/Poletti y Ot p/D. y P. 2° Paz sobre parte indiv. de Díaz anotado el 3-7-98 todos al 1/5/99.- Principales mejoras: Inmueble interno con entrada por un pasillo que conduce a tres departamentos en la parte de su ensanchamiento. Dpto. N° I. Sup. Total 55 m2. Cubiertos 40 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor, baño y patio. Pisos embaldosados. Techos con madera y chapa acanalada con aislantes. Cielorraso lienzo. Carpintería madera álamo. Buen estado general. Actualmente se encuentra deshabitado. Posee todos los servicios. Dpto. N°3.- Sup. Total 45 m2. Cubiertos 35 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor baño, patio. Techos con rollizos y madera, con aislantes. Cielorraso lienzo. Pisos embaldosados. Paredes enlucidas. Patio en contrapiso con jardín. Carpintería madera álamo. Puerta de entrada metálica. Posee

todos los servicios. Buen estado general. La Sra. Dora Ramírez de Castro actual ocupante dijo que la vivienda le pertenece a su hija Norma Castro, por compra al demandado. Avalúo Fiscal 1999 \$ 21.016.-Base 2/3 del 70% unidas 1 y 3 \$ 6.538,32.- desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 10% de seña, 2,5 de impuesto fiscal y 3% de comisión saldo aprobado el mismo. Título e informes para consultas en expediente. No se admitirán reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.- Informes y otros datos de interés al martillero, Teléfono 4-314142. Bto. 95607 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.037 «RE DE MAGNI, ELVA CRISTINA c/ LONGFORD SAICA y OTRO s/ EJEC. C.A.M.B.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de diciembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Jorge Elías Rivero, ubicado con frente a calle Olascoaga N° 2745, Ciudad, Mendoza, constante de superficie s/ título y plano confeccionado por Agrimensor Arnaldo Gabino Cómez en octubre de 1981 de 328,27 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 11142. Límites y medidas: Norte: con Mariano I. Soler en 36,49 mts.; Sur: con Franklin Italiani en 36,46 mts.; Este: con Pedro Pascual en 9,00 mts.; Oeste: con calle Olascoaga en 9,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con escalones de piedra laja a un porche con pared cubierta con cerámica; garage, techo de losa con puerta y costado al porche de reja de hierro artístico. Puerta de ingreso de madera con ventanas laterales. Living - comedor de 3,5 x 10 mts., piso escaya de mármol, paredes y cielorraso con revestimiento de yeso, techo de losa; living con ventanal a la calle con rejas y equipo de aire acondicionado; pasillo de acceso a habitaciones piso y paredes ídem living, claraboya en la mitad; 3 dormitorios de 3 x 3 mts. cada uno, todos con piso parquet y placares con baulera en parte superior, paredes revestimiento yeso y empapeladas; al final del pasillo (costado sur) antebañó paredes con cerámica, banitoris con bacha de escaya de mármol; un baño paredes con cerámica hasta altura techo, todos los artefactos, bañera. Cocina con ventanal al garage, paredes con cerámica entre muebles bajo mesada y alacenas, mesada y piso de escaya mármol, techo en desnivel, cielorraso yeso con pintura descascarada; otro baño todos los artefactos, con receptáculo para ducha bajo nivel del piso, paredes con cerámica. Patio piso calcáreo una parte parqueada, churrasquera, al fondo lavandería cerrada con pileta y pieza de servicio ambas de 3 x 2 mts.; terraza con piso calcáreo y baranda de hierro en los bordes. Las medidas descriptas son aproximadas. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rivero y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 04159/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3859/1, nomenclatura catastral 01-01-07-0018-000029; Municipalidad de la Capital: Manzana 663, Parcela 27; OSM: cuenta N° 080-0015863-000-7. Embargos: estos autos por U\$S 22.500. Reg a fs. 73, T° 31 de Emb. de Ciudad. Ent. 460 del 26/2/99 (B-23). Deudas: Dirección Rentas: \$ 7.093,67 al 29/6/99 por impuesto inmobiliario períodos desde 01/89 al 03/99; Municipalidad de la Capital: \$ 4.967,61 al 2/7/99 por servicios a la propiedad incluidos derechos, recargos, apremios y multas; O.S.M. S.A.: \$ 2.157,82 al 7/7/99 por servicios a la propiedad, plan de pago, recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 40.365. Base Remate: \$ 28.255,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er.

piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 95633

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 171,00

Luis Apatye, martillero matrícula 1329, domicilio en calle San Martín N° 85 Malargüe, Mza., designado en autos N° 14264 caratulados «SCHAJNOVETZ MARCELO c/ISIDORO HECTOR MENDEZ y ANA MARIA CRUZ DE MENDEZ p/CAMBIARIA» rematará día 29 de diciembre de 1999, 10 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un automotor marca Fiat, tipo furgón modelo Fiorino N/92, dominio RFC416, N° motor 159-A2-0387907481, N° chasis 147BBO-07212505, titular Cruz Ana María según fs. 57. Color blanco, en el estado en que se encuentra, según fs. 54. Embargo fecha de inscripción 14-4-1999, monto 7.365,00, no registra inhibiciones, prendas ni medidas precautorias según fs. 57. Deuda al impuesto a los automotores por los años 1998 3/4, importe que rige hasta el 30-4-1999, asciende la misma a la suma de Pesos ciento setenta y tres con setenta y tres ctvos. (\$ 173,73), según fs. 50, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 23%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Teléfono-Fax N° 02627-471958.

Bto. 95702

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Sexta del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 7620, caratulados: "GONZALEZ DIAZ, AIDA ROSARIO Y OTS. c/RAFAEL CARLOS PENNISI p/EJ. HON.", rematará día 17 de diciembre de 1999 a las diez horas, sin base y al mejor postor, una máquina de fabricar tubos de polietileno marca Fotor Marconi 3896 sin otro dato identificatorio, compuesto de tres cuerpos pintados de color azul de aproximadamente 10 metros de largo. El remate se llevará a cabo en el lugar en el que se encuentra el bien embargado, sito en calle Güiraldes 144 Dorrego, Guaymallén, Mendoza, dejándose constancia que el desmontaje y traslado del bien correrá por cuenta del comprador. El bien se rema-

ta en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos por faltas o defectos en el mismo una vez realizado el remate. El comprador abonará en el acto el 10% de seña, el 10% de comisión del martillero y en manos de éste y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Informes en la Cámara Sexta del Trabajo u oficina martillero, calle San Lorenzo 423 Ciudad.

7/10/14/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N° 68.240 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ VICTOR GOMEZ Y NORMA BEATRIZ AVILA p/E.C.», el día 15 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca Noblex de 20" N° 697C26616, con control remoto, un centro musical marca "Philips" N° AN 7711/01 doble casettera, radio AM/FM con dos parlantes separados. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero Tel. 02623 - 422038.

Bto. 95696

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día trece de diciembre próximo a las trece horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 124.441, caratulados "MALDONADO SACI Y OTS c/ LOPEZ JORGE HORACIO POR EJ. PREND.", sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un acoplado marca Maldonado año 1.994, serie AVC 22-25, chasis marca Maldonado N° de chasis 5008-3000, dominio Q 74931. Gravámenes: Prenda a favor de Maldonado S.A.C.I., por U\$S 23.400 al 07/12/94. Embargo

en autos por \$ 41.936,90 al 17/09/99. Deudas. Municipalidad de Neuquén (patentes) \$ 3.594,22 al 30/09/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. - Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 95703

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 157.782 caratulados "BANCO VELOX S.A. c/PUEBLA JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA, rematará día dieciséis de diciembre próximo, a las once treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C3550, año 1.999, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-501109, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690341WA517416, dominio CML-749 con cinco ruedas armadas, para transpone de pasajeros, con 13 asientos, diferencial Autobloc. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox S.A. por U\$S 29.700 de fecha 15-2-99 y embargo de autos por \$ 44.000, del 6-10-99.- Dirección General de Rentas: no se encuentra inscripta. Exhibición días 14 y 15-12 de 17 a 20 hs. en el domicilio del martillero. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 425-5559.

Bto. 95738

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 35,15

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Procesos Concursales, San Rafael Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y

exhiben siguientes bienes propiedad de la fallida: 1º) Juego jardín compuesto por mesa redonda con orificio central p/sombrilla, estructura caño redondo, pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura caño redondo pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura, asiento y respaldo bandas plásticas de colores. 2º) Dos sillones base metálica hierro redondo c/3 almohadones pequeños c/u (colgantes). 3º) Cuatro sillones plegables de jardín, base caño redondo pintado blanco, con bandas plásticas de colores. 4º) Un sillón hamaca plegable pintado color blanco con bandas plásticas. 5º) Juego comedor, madera lustrada color oscuro, compuesto por una mesa con dos patas ovales, de 1,50x1,20 mts. aprox. y diez sillas madera, asiento tapizado tipo gobelino. 6º) Modular madera color marrón, de un solo cuerpo, de 3,10x0,50x2,10 mts. aprox. con nueve puertas y puerta central bargueño, cinco estantes. 7º) Dos sillones individuales, base madera, con apoyabrazos, tapizados tela gobelino. 8º) Repisa de pie, base madera, siete estantes. 9º) Televisor color 20» Crow-Mustang, modelo CI-2001-R N° 055517 papel adherido y N° 49055446 estampilla adherida, c/control marca Televisida. 10º) Aparato telefónico General Electric s/n visible, 21 memorias. 11º) Ventilador de techo, cuatro paletas. 12º) Calefactor Hemege color marrón. 13º) Escritorio base madera, dos cajones y una banqueta tapizada bratina beige, tres cajones. 14º) Esquinero madera color claro, tres estantes. 15º) Calefactor Hemege color marrón. 16º) Juego de sillones, compuesto por sillón cuatro cuerpos c/apoyabrazos y dos individuales, con almohadones, tapizado tela rústica fantasía. 17º) Mesa ratona rectangular madera lustrada, labrada, color marrón oscuro, dos patas, tapa de cristal, 1,10x0,50 mts. 18º) Mesa ratona madera lustrada, cuatro patas, 0,80x0,50 mts. 19º) Lámpara de mesa, cerámica blanca, tulipa gris. 20º) Televisor color 20» Sanyo, sin control, modelo CTP-6734. 21º) Mueble para T.V. y video, dos puertas vidrio ahumado y cajón interior, base madera marrón oscuro. 22º) Video Crown-Mustang reproductora, N° 0684 papel adherido y N° 48305583 estampilla

aduana. 23º) Modular estilo español, enterizo, madera lustrada, 2,10x0,60x2,00 mts. cuatro puertas, puerta bargueño, tres cajones centrales, patas torneadas, detalles en madera aplicada, cuatro estantes. 24º) Equipo de música Sony dos parlantes, doble casetera, radio AM-FM, ecualizador seis bandas, carcasa plástico negro s/n visible. 25º) Dos cuadros enmarcados madera labrada, pintura al óleo, paisajes campestres, firma Meinieri. 26º) Mesita para teléfono, madera lustrada, pata torneada, marrón oscuro. 27º) Aparato telefónico General Electrica, 12 memorias N° 44419618 en estampilla aduana, carcasa color negro. Compradores abonarán acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 82189
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 88,35

Eduardo Funes, martillero, matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, a fs. 75 vta. autos N° 16.438 «ROJAS VIVIANA MARISOL c/ICAP AMPARA SIND. DE CONTRATISTAS Y RUBEN SEPEDA p/ORDINARIO», rematará día catorce de diciembre de 1999, once horas en estrados del Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, tres cuerpos: sofá y dos individuales. Lote 2): Armario metálico, color beige, dos puertas corredizas, de 2m x 1,20 x 0,40m aproximadamente. Lote 3): Armario metálico color gris, dos puertas corredizas, de 1,60 m x 2m x 0,40 m aproximadamente. Lote 4) Modular madera, siete puertas chicas, dos grandes y tres cajones sin herrajes, de 1,50m x 1,60m x 0,40m. Lote 5) Modular madera, cuatro puertas, dos cajones y cuatro estantes, de 1,20 m x 1,70 m x 0,40 m aproximadamente. Lote 6): Computadora con monitor DTK Computer, modelo C4-3403V, CPU marca DTK Computer, modelo Terpeer-2531, teclado modelo K-108. Lote

7) Impresora Epson serie N° 4400181145, color gris. Gravámenes y embargos: No registra (según informe fs. 67). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809.
7/9/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 96.509 caratulados «ALTOBELL S.A. c/SUPERTELAS SA. por CAMBIARIA», rematará 13 diciembre próximo, hora 10.30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada, los siguientes lotes de tela nueva, a saber: Un rollo de tela de gabardina, lisa, gris oscuro (aprox. 53 metros). Un rollo de lana a cuadro, color negro y gris (aprox. 60 metros). Un rollo de jean a cuadro (aprox. 30 metros). Un rollo de fibrana estampada (aprox. 50 metros). Un rollo de tela camisera roja (aprox. 66 metros). 4 rollos de morley con lycra (aprox. 200 metros). Un rollo de lana verde manzana (aprox. 30 metros). Un rollo de buclé con lycra negra (aprox. 30 metros). 6 rollos de telas madras cuadros (aprox. 160 metros). Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 25,65

Guillermo A. Soler, martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 22 de diciembre de 1999 a las 11.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 5 inc. a) Ley 21412 y art. 39 Ley N° 12962, en estado que se encuentra: Automotor marca PEUGEOT, tipo PICK-UP, modelo PUP 504 GD, año 1998, motor marca PEUGEOT N° 724435, chasis marca PEUGEOT N° 8AED37000 W5316431, Dominio CIE-116, inscripto a nombre de

HUMBERTO IGNACIO BORDON en Registro de la Propiedad del Automotor - Seccional Tunuyán - Mendoza, secuestrado en autos N° 42.132: «CORP BANCA SA C/ BORDON, HUMBERTO IGNACIO S/ Secuestro bienes prendados (art. 39 Ley 12.962)», originarios del 2º Juzgado en lo Civil de la Ciudad de Mendoza.- Gravámenes: Prenda en primer grado inscripta a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 21.310 con fecha 27/8/98. Deudas: D.G.R. por Impuesto Automotor: \$ 388,16 al 25/10/99, importe reajutable fecha de pago. Base de subasta: \$ 21.310 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base de \$ 10.000, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor calle Avda. España N° 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Deudas de impuesto del automotor y gastos de transferencia, patentes y multas se ajustan a la fecha de pago y son a cargo del comprador, perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación. El automotor se entrega transferido. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña y demás entregas a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Avda. España 1342 y/o Montevideo 545, ambos de Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate.-
Bto. 95770

7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 65,55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 secretaria N° 52 comunica por 3 días en los autos «ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. s/inc. de realización de bienes» (Exp. 12365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el

día 13 de diciembre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles sitios en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles, Nom Cat: lote 36 fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17 Sup: 1000 m2; escritura N° 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento N° 21989 F° 425 T° 110-E de San Rafael, Sup: 2.410 m2 con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura N° 452; 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el N° 25.279 del F° 422 del T° 105-E Sup: 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge del plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 a los inmuebles sitios en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a N° 17-15226 -5 y N° 17-1777-1. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a

verificar sus créditos (Art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: U\$S 147.807, seña: 30%, comisión: 3%, visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de desahucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas: fs. 841 Direc. Gral de Rentas \$ 221.711 y \$ 6.144,60 al 15/4/99. Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 \$ 18.391,79 a OSM S.A. y \$ 169.792,36 a OSM S.E. al 26/4/99. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Bto. 95759

7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 114,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N°1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N°15, autos N°73.735, caratulados, "LOPEZ JORGE Y OTRO C/ SCANIO JUAN RAMON P/EJECUCION DE HONORARIOS" rematará quince de diciembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y sin base, 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado en expediente N° 58.907 "SCANIO FRANCISCO P/SUCESION", sobre un inmueble urbano, ubicado en calle Rawson s/n (hoy 701) distrito El Resguardo, Las Heras Mendoza, constante de una superficie de nueve mil setecientos cinco metros treinta y

siete decímetros cuadrados, según inventario y avalúo agregado en autos sucesorio, adjudicado a Juan Ramón Scanio, designado como Fracción C, levantado al efecto. Límites y medidas: Norte: Juan Zapata en 37,08 mts.; Sur: calle Rawson en 32,80 mts.; Este: Pedro Zorzani en 278,05 mts.; Oeste: Rosalía Scanio en 277,50 mts. El mismo a la fecha no ha sido inscripto en ninguna repartición.. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 17. 056.- Mejoras: terreno nivelado con olivos, frutales, plantación de flores con almaciguera, un galpón de palos y chapa (precario) donde asienta una vivienda construcción de material, techo de caña y barro, paredes enlucidas, compuesto de living comedor piso de mosaico, cielorraso de placas de yeso, suspendido, dos dormitorios piso de mosaico, cielorraso de yeso, baño piso cerámico pared revoque grueso, sin terminar, cocina piso de granito al igual que el pasillo, cielorraso en yeso suspendido, pared con cerámica, mesada cerámica, mueble de madera, carpintería madera y metálica, un dormitorio pared enlucida, habitada por Mirian Scanio y familia. Otra vivienda compuesta de living comedor piso mosaico carpintería madera, paredes enlucidas y ladrillo visto, cielorraso de lienzo, cocina mesada granito piso mosaico, techo de caña y barro dos dormitorios piso mosaico sin cielorraso, un dormitorio división de madera sin cielorraso, un baño piso cerámico pared enlucida, lavandería con pileta, un depósito piso hormigón pared enlucida, patio parte con contrapiso de hormigón. Habitada por Adriana Scanio y familia. Ambas casa habitadas por hijas del demandado. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas en la puerta, calle de tierra. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 95767

7/10/14/12/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Orden Cámara Tercera del

Trabajo, autos 22.169 «DURAN RAMON A. c/SUPERMERCADOS APORTA HNOS. y OTS. p/ORD.». El día catorce diciembre próximo hora once, en calle Alsina 1.295 (esquina Lencinas), Luján de Cuyo, Mendoza, se subastará bien mueble propiedad del demandado, consistente en: Horno rotativo «Argental» N° 2060, mod. RAB 6080, con cámara de fermentación «Argental» N° F-5900-2. Estado que se encuentra, lugar de exhibición día subasta en calle Alsina 1.295, Luján de Cuyo, Mendoza. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Juan David Alaniz, mat. 2325, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

9/10/13/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero matrícula 2499, domiciliado en España 2924, Cdad. Orden Juzgado N° 3, Secretaría N° 5, autos N° 175.643 «LOPEZ VERNENGO HERNAN y OTROS c/CONEJERO NAVARRETE SERGIO ANDRES p/EJ. DE HON.» rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en Salta 650 Cdad. Mza., sin base y al mejor postor: 1 Juego de living compuesto por 1 sofá, 2 sillones y almohadones; 1 mesa de centro de dos pisos metal y vidrio; 1 equipo musical Pioner NR-G2672902VT- modelo 500W - 2AAX7361/A-PM90, c/dos baffles; Un televisor Hitachi modelo CPT2040-R, serie D-H206115 de 21» con control remoto. No autorizado al oferente comprar en comisión. Comprador abonará en acto de remate 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado y/o martillero.

Bto. 95762

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso oficina «A» Mendoza. Orden Segunda Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, autos 28614 «NUÑEZ MAGDALENA EN J. 23738 c/SOCIEDAD ANONIMA MATTAR HNOS. I.C.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará diciembre veinte 1999, once treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor,

estado y condiciones en que se encuentra: 249,50 kg. de cuero, tipo suela guarnición (treinta y cinco cueros, los que se rematarán en siete lotes de cinco cueros cada uno). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero (156525436).

9/10/13/12/99 (3 P.) A/Cobrar

La Martillera **Virginia Cozzarín**, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.354 "BANCO HIPOTECARIO SA. c/ GARRO, RODOLFO HECTOR p/ EJECUCION HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 11º Civil, Comercial y Minas de Mendoza, rematará el día 14 de Diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en el 2º piso de la Sucursal del BH. SA. en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Mzna."24", C-21, Bº 4 de Agosto, La Paz. Inscripciones: NC.1201050016000021; Avalúo \$ 5.965,00; PT. N° 5293/12; RPI: N° 4893, fs. 609, tomo 23 de La Paz, OSM. N° 17046; Gravámenes: Hipoteca \$ 18.776,07 a favor Banco Hipotecario S.A. 17-11-99. Inembargabilidad. Embargo estos autos \$ 29.341,07 05/08/99. Sup. Terreno 360 m2. Sup. Cubierta 66.83 m2. OCUPADO: por la Sra. Elvira Cuello D.N.I. 14.659.066 y su hijo menor en calidad ocupantes sin contrato. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losa a dos aguas; mampostería de ladrillo hueco; pisos calcáneos con zócalos, muros terminados en yeso sin pintura; consta de dos dormitorios sin placares; baño con inodoro, ducha e instalación para bidet y para lavatorio, muros azulejado blanco a 1,50 m de alto; Cocina con azulejos de 4 hiladas; Carpintería de marcos y ventanas exteriores metálicas; puertas interiores sin hoja ;puerta de ingreso madera de álamo; Servicios: Agua corriente y luz sin conectar a la vivienda, calles de tierra, al Oeste y al Norte de la vivienda existen muros divisorios de mampostería, al Este limite abierto; Rejas en las

aberturas. Exhibición de 9 a 12 hs., 17 a 20 hs. Lunes a viernes. Mal estado de uso y conservación La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 1-12-99 \$ 22.150. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 72,96 al 2-11-99; Servicios Municipales: \$ 55,40 al 02-11-99; osm: \$ 139,48 al 2-11-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 3.980 (2/3 partes del Avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Señá 20 % del precio de venta – Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6° parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA, Sucursal Mendoza. Teléfono 420-4570 y/o Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 420-2263. Bto. 95784 9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 108,30

La Martillera **Virginia Cozzarín**, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 125.345 "BH.SA. c/ IVARS, ORLANDO RUBEN p/

EJECUCION HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 14° Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 14 de diciembre de 1.999 a las 13 hs. en el 2° piso de la Sucursal del BH. SA. Sito en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en la calle Federico Serpa N° 147/143 de la ciudad de Luján. Inscripciones: NC. 006100002000007; Avalúo \$ 30.385; PT. N° 245005/06, PM. N° 4481, inscripto en RPI N° 33388, fs.13, T° 61 "D" Luján; Sup. s/título y plano 100,88 dm2. OCUPADO: por Clínica "LA COSTA" titular Licenciada María del Carmen Aguerre, Contrato de Alquiler que vence en el año 2001. Mejoras: Construcción antisísmica Planta Baja y Alta, en la primera un ambiente para consultorio, baño completo c/ducha, revestimientos cerámico hasta cielorraso, artefactos color blanco; Cocina con mesada 5 m de largo mármol escaya en dos cuerpos, doble bacha, acero inox. alacenas altas y bajas de madera de pino lustrada; el local tiene dos salidas al Este y una Entrada principal; escritorio en desnivel y sala de espera; chimenea a gas. Planta Alta: 3 ambientes para consultorio, un baño completo con artefactos y cerámico, un ambiente con lugar para baño, pisos de madera y dos ambientes alfombrados; Techo superior de tirantería de madera inclinado, muros bolseados y en parte ladrillo visto, carpintería de madera lustrada, pisos cerámicos, escalera de madera con peldaños alfombrados y pasamanos de madera. Todos los servicios, asfalto y cordón cuneta. Consultorios habilitados en las disciplina de Médico clínico, Psicopedagoga, Psicóloga, Fonoaudiologa. Exhibición de 9 a 12 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 01-12-99 \$ 23.355,07. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1071 períodos 18-10-99; Servicios Municipales más apremio y multas: \$ 2.182,16 al 25 – 10 - 99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será

a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 20.260. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Señá: 20 % del precio de venta – Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6° parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 4202263. Bto. 95787 9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 111,15

La Martillera **Virginia Cozzarín**, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.356 "BANCO HIPOTECARIO SA. c/ RETA, MIRTHA ISABEL p/ E.J. HIP." que tramitan ante el Juzgado 11° Civil, Comercial y Minas de Mendoza, rematará el día 14 de Diciembre de 1999 a las 11 hs. en el 2° piso de la Sucursal del Banco Hipotecario sito en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Mzna. "H", C-27, hoy calle Juan Forte, B° Isidoro Busquet y/ó San Gabriel, La Colonia, Junin. Inscripciones: NC. 0902020019000027; Avalúo \$ 12.983,00; PT. N° 9432/09; RPI: N° 19.108, fs. 379, tomo 62 "P" de Junin, OSM. N° 14005; Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor BH S.A. \$ 22.505,47 30-03-98. Inembargabilidad. Embargo estos autos \$ 37306.52 05-08-99 Su-

perficie Terreno 211,70 m2. Superficie cubierta 64.50 m2. OCUPADO: por Reta Mirtha Isabel y su hija menor. Mejoras: Construcción antisísmica; constante de 2 dormitorios con placares de madera standard de tres puertas; baño completo c/artefactos blancos, ducha y muros azulejados a 1,70 m; Cocina – Comedor c/ mesada de granito de 1,50 m. una bacha de acero inoxidable, campana, alacenas altas y bajas de madera de pino barnizada; tiene lavandería incorporada; pisos cerámico rojo, living comedor, puerta principal de madera de pino, al frente un portón de chapa dos hojas; en patio churrasquera de mampostería y muros medianeros de ladrillón, suelo parcialmente hormigonado, resto chípica. Carpintería de marcos metálicos, ventanas dos hojas metálicas y celosías de madera; puertas interiores de madera placa, al frente vereda de hormigón alisado, jardín, calle de tierra. Servicios: Agua, Luz, Cloacas, Gas natural, Transporte de pasajeros a 400 m aprox.. Exhibición de 18 a 20 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 01/12/99 \$ 27.970,90. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 66,21 al 2-11-99; Servicios Municipales sin deuda; osm \$ 25,74 al 3-11-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 8.656 (2/3 partes del avalúo) En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Señá: 20 % del precio de venta – Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6° parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del

Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza. Teléfono 420-4570 y/o Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 - Teléfono/fax 420 -2263.

Bto. 95789

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 111,15

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Primer Juzgado Paz, Sec. 2 - Autos N° 164.630, caratulados: "BAZAN, MERCEDIS ISABEL y OT. c/MARTHA LOPEZ, MARIA TERESA DIAZ y OT. p/COB. ALQ.". rematará diciembre catorce, nueve horas, Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandada: Juego comedor, compuesto de mesa doble pata cromada, ovalada cubierta vidrio con seis sillones estructura metálica cromada, con apoyabrazos, tapizados en asiento, respaldo y apoyabrazos en pana verde con protección en polietileno; Juego living compuesto de sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en pana marrón en degradé; Modular compuesto de cuatro cuerpos, con cuatro puertas y tres cajones inferiores y cinco puertas superiores, dos de vidrio, una abatible, dos aberturas y un estante. Televisor color "Sanyo" 27" N° R80391834553N c/r; televisor color "G.E." N° 324058 c/r; Equipo música "Pionner" N° PJ6112395MZ, c/r; Juego video "Sony" N° S 9745686. Equipo música "Panasonic" N° 038582, Compactera "Technics" N° FE 3KD 32328 con dos bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 95791

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Sexto Juzgado Paz - Autos N° 98.640, «SUR S.A. c/OJEDA, HUGO - CAMB.», rematará diciembre catorce diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad

demandado: Modular dos cuerpos; juego living tapizado pana; mesa ovalada con seis sillas, televisor "Mustang" c/r. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado martillero, San Martín 504 Mendoza.

Bto. 95790

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 126.281 caratulados «RAMOS LUIS FERNANDO c/RAMON ABEL FERNANDEZ, DANIEL E. LORCA y GENARO A. COMPAÑONE p/CAMBIARIA», rematará diecisiete de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrado del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Un televisor color 20 pulgadas, binorma, sin control remoto, serie N° 015042 T.B. modelo 20 B-19 NC. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82193

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 22187/t, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/GABUTTI ROBERTO Y OTS. p/EJEC. FISCAL» rematará diciembre veintitrés de 1999, 10.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80 (Estrado Juzgado), Ciudad, Mendoza; 100% inmueble propiedad de Tranquilo o Tranquilino Gino Bernardi, libre de ocupantes, ubicado en Calle Delfín Alvarez s/n, La Colonia, Junín, Rivadavia, Mendoza. Superficie: terreno s/título: 2.076,45 m2. Según plano: 1.889,55 m2. Límites - Medidas: ver planos y título agregado en autos. Inscripciones: Registros públicos N° 9.377, fs. 932 T° 54 Impar, Junín; Catastro: NC. 09-99-00-0701-100360 (hoy unificado con las parcelas 090350 y 100370 en el N° 09-99-01-0701-095368); DGR. Padrón: 07375/8 (hoy unificado con las parcelas preceden-

tes en el N° 9548-09); Irrigación: CC. 2184 - PP. 095. Deudas: DGR.: \$ 183,28, al 18-10-99; Irrigación: \$ 36,56, al 29-9-99. Gravámenes: Embargos: \$ 7.200, estos autos. Características - Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras sobre calle de tierra, cerrado con alambre y palos al frente (Sur) y con muro ladrillo de la propiedad vecina, al fondo; resto abierto sembrado con chipica y arbustos y pequeños árboles a modo de jardín en regular estado. Principales Servicios en la zona: agua corriente, derecho riego definitivo: 0 ha. 1.732,00 m2 y energía eléctrica. Avalúo 1999: \$ 774,11. Condiciones de venta: Base 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 516,07 adjudicándose el mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña y 1,5% comisión, en acto de subasta dinero efectivo; saldo, cinco días aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición Permanente. Informes Juzgado o martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz - Mza., Teléfono 4274644 - 155560094.

Bto. 95812

9/10/12/99 (2 P.) \$ 36,10

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106058, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A c/PRIETO, EDMUNDO ANGEL, p/EJEC. CAMB.», rematará el 16 de diciembre próximo, 10:00 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 - Ciudad, los siguientes bienes: 1) Un televisor color marca «Toshiba» de 20», sin control remoto, sin número visible; 2) Una video marca «Panasonic» sin control remoto, sin número visible. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Los adjudicatarios deben fijar domi-

cilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 95778

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Marcela Petra Garro, martillera, matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N. A. rematará diciembre 18, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 19 RT, AÑO 1993, MOTOR RENAULT N° 1003576, CHASIS RENAULT N° VF1L5330509341348, DOMINIO TDU562, inscripto a nombre de Hipolito Martin en Reg. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 157825 "Citibank N.A. c/ Martin, Hipolito Dalmacio p/acción prendaria privada" originario del 1º Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 12420 .DEUDAS: D.G.R. a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8244. 2) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO UNO SX 5P 1.6, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A30388366114, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V8409063, DOMINIO BRZ573 inscripto a nombre de Julio Chufer en Reg. Aut.1 de San Luis, secuestrado en autos 78257 "Citibank N.A. c/ Julio Alfredo Chufer p/acción prendaria privada" originario del 16º Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19750 .DEUDAS: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10797.3) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P (CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388380197, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V8414671, DOMINIO BUM866 inscripto a nombre de Walter Gramaglia en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 107758 "Citibank N.A. c/ Gramaglia, Walter Alberto p/acción prendaria privada" originario del 12º Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. DEUDAS: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9708 .4)

UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P 1.4, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 159A20388429090, CHASIS FIAT N° 8AP146000W8426138, DOMINIO CAK586, inscripto a nombre de Arturo Jorge Orpinell en Reg. Aut. 2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 113789 "Citibank N.A. c/ Orpinell, Arturo Jose p/acción prendaria privada" originario del 5° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16140. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9830. 5) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 146B20005040607, CHASIS FIAT N° 8AP155000W 5309789, DOMINIO CBB384, inscripto a nombre de Cesar Toledo en Reg. Aut 2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 122656 "Citibank N.A. c/ Cesar Hilario Toledo p/acción prendaria privada" originario del 6° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24780. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12980. 6) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P(CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388383939, CHASIS FIAT N° 8AP146000V8414972, DOMINIO BRU289, inscripto a nombre de Carlos Puebla en Reg. Aut.2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 142845 "Citibank N.A. c/ Puebla, Carlos Anselmo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 2° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10000. 7) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO REGATTA S, MOTOR FIAT N° 159A30388186965, CHASIS FIAT N° 8AS138A00*00145409, AÑO 1995, DOMINIO BTD715, inscripto a nombre de Jose Luis Soruco Campos en Reg. Aut 2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 142843 "Citibank N.A. c/ Soruco Campos, Jose Luis p/ secuestro de bienes prendados" originario del 2° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a fa-

vor Citibank N.A. por U\$S 15900. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7957. 8) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO UNO S 5P(CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388403030, CHASIS FIAT N° 8AP146000V8419827, DOMINIO BVU161, inscripto a nombre de Jose Luis Garro en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 142470 "Citibank N.A. c/ Garro, Jose Luis p/acción prendaria privada" originario del 2° Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 18330. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10727. 9) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SE 1.5, AÑO 1993, MOTOR FIAT N° 149C10008624490, CHASIS FIAT N° 9BD146000N3 940394, DOMINIO TDQ481, inscripto a nombre de Daniel Gianzon en Reg. Aut. 1 de Mendoza, secuestrado en autos 78760 "Citibank N.A. c/ Gianzon, Daniel Raul p/ secuestro de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 8604. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4569. 10) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGONETA, MODELO EXPRESS, AÑO 1998, MOTOR RENAULT N° F8QB682C029556, CHASIS FIAT N° 9U5F40RP5WN488396, DOMINIO CIW981, inscripto a nombre de Roberto Fernandez en Reg. Aut.2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 78752 "Citibank c/ Fernandez, Roberto Bernabe p/ sec. de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17760. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10788. 11) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 146B20005042774, CHASIS FIAT N° 8AP155000W8433073, DOMINIO CBO302, inscripto a nombre de Silvia Perez en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 78754 "Citibank N.A. c/ Perez, Silvia p/ secuestro de bienes

prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 27060. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13840. 12) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO RURAL 5P, MODELO PALIO WEEKEND TD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 176A50002075022, CHASIS FIAT N° 9BD178978W0536885, DOMINIO BZL720, inscripto a nombre de Edgar Ibar Quiroga en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 140783 "Citibank N.A. c/ Quiroga, Edgar Ibar p/ secuestro de bienes prendados" originario del 9° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 31060. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 19154. 13) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 504 XS TF, AÑO 1996, MOTOR PEUGEOT N° 972757, CHASIS FIAT N° 8AD504000*5378079, DOMINIO BBU890, inscripto a nombre de Francisco A. Garcia en Reg. Aut 10 de Mendoza, secuestrado en autos 78751 "Citibank N.A. c/ Garcia, Francisco p/ secuestro de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19750. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 5990. 14) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA CSD, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 146B20001952984, CHASIS FIAT N° 8AP155000T5276245, DOMINIO BFD857, inscripto a nombre de Florentino Amarfil en Reg. Aut.1 de San Juan, secuestrado en autos 157525 "Citibank N.A. c/ Amarfil, Florentino Rodolfo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 1° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22550. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10554. 15) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SIENA EL 4P, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 178B40388384825, CHASIS FIAT N° 8AP178632W4017940, DOMINIO BZH450, inscripto a nombre de Hugo G.Sanchez en Reg.

Aut.5 de San Juan, secuestrado en autos 157827 "Citibank N.A. c/ Sanchez, Hugo Guillermo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 1° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23940. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13027. 16) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO UNO SD 1.7, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 146B20001995095, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V8400711, DOMINIO BNK945, inscripto a nombre de Guillermo Hector Meier en Reg. Aut. 2 de San Martin-Mza, secuestrado en autos "Citibank N.A. c/ Hugo Guillermo Meier p/ secuestro de bienes prendados". GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26950. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13564. 17) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 205 GLD, AÑO 1997, MOTOR PEUGEOT N° 10CV4K4005536, CHASIS PEUGEOT N° VF320AA9225637136, DOMINIO CAH470, inscripto a nombre de Celia del Carmen Machuca en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 114523 "Citibank N.A. c/ Machuca, Maria del Carmen p/ secuestro de bienes prendados" originario del 5° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22200. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 11851. 18) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO TRAFIC CTO NAFTA, AÑO 1998, MOTOR RENAULT N° AB85290, CHASIS FIAT N° 8A1T3101ZWS007207, DOMINIO CHO879, inscripto a nombre de Jesus A.Garay. en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 140792 "Citibank N.A. c/ Garay, Jesus Alberto p/ secuestro de bienes prendados" originario del 9° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17316. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12712. Las bases consignadas seran retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de

oferentes .La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estado-unidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3º piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. INFORMES: Mart.tel.4247693. Bto. 95820 9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 307,80

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 5, autos N° 114.471 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/SALAFIA ADOLFO RUBEN Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran, de propiedad de Nelda Santander de Salafia y Adolfo Salafia: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C3550, año 1997, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-023266, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690341VA501055, dominio BID-225, con cinco ruedas armadas, para transporte de pasajeros, con 15 asientos. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox SA. por U\$S 26.380 de fecha 1-4-97 y embargo de autos por U\$S 30.699. Dirección General de Rentas: debe \$ 960,65 al 29-11-95. Exhibición día 14 y 15-12 de

17 a 20 hs. en el domicilio del martillero. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza.

Bto. 95832
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos 69.872 «ORELLANO EDGARDO CARLOS JAVIER c/MIGUEL ARANO p/CAMBIARIA» rematará día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: 50% indiviso propiedad del demandado, en condominio con otra: Automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1985, motor Volkswagen N° UC911955 sin constatar, carrocería Volkswagen N° 8 AV 22230 ZEJ 007473. Dominio M 243616. Naftero con equipo de GNC sin constatar marca ni número. Cuatro cubiertas regular estado y rueda auxilio, llave cruz y gato. Gravámenes: Embargo en estos autos, por \$ 3.750,00 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, inscripto el 10-5-99. Impuesto automotor deuda al 5-7-99 \$ 2.777,20. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% Tasa Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 82195 10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez de Paz Letrado de Maipú, Expte. N° 40.769 caratulados «DIAZ, JORGE VIDAL c/MINEROIL S.A. p/P.V.E.», María Inés García, martillera mat. 2536, rematará dieciséis de diciembre próximo, once horas, en Maza Norte 390, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza (lugar de ubicación y exhibición de los bienes): 1- Un

molino para molienda sin marca y sin número visible compuesto de cuatro torvas chicas con motor de 30 HP s/m y s/n visible, color azul. 2- Un elevador con su correspondiente motor en su parte superior con zaranda y tablero eléctrico color azul s/m y s/n visible, en funcionamiento. 3- Una báscula para mil (1.000) kg. s/m y s/n visible con sus correspondientes pesas, cinco (5) en total, pintado color rojo y amarillo, en buen estado. Sin base, mejor postor. Comprador depositará el 10% de seña, 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 249 del C.P.C.). No se aceptan reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de traslado son a cargo del comprador. Informes: Juzgado - Martillero, Sarmiento 250, 1er. piso, Ofic. «C», Ciudad, Mendoza. Bto. 95839 10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 110.013 "INTERFIN S.A. c/RAMON ALEXICIS FUNES y OTRO p/TIPICA", martillero Camilo César Páez, Mat.1414, rematará sin base mejor postor: veinte de diciembre próximo once horas, Estrados del Juzgado: Video reproductora marca "Philco" s/n visible, control remoto; y televisor color "Philips" pantalla 25" N° 17273, control remoto; buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10 % comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82196 10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 65.752 "INTERFIN S.A. c/LUIS DANTE VICCHI y OTRO p/TIPICA", martillero Camilo César Páez, Mat.1414, rematará sin base mejor postor: veintidós de diciembre pxmo. once horas. Estrados Juzgado: Televisor color "Samsung" 20" N° 540-M11801, control remoto; equipo música "Sony": doble cassette, bandeja giradiscos, C D. ecualizador, dos parlantes, control remoto; una mesa rodante para T.V. y equipo música, de madera, frente vidrio y dos repisas

laterales; todo buen estado. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, 10 % comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82197 10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Jorge Félix Ortega, Martillero Público, matrícula N° 1492, orden Quinta Cámara del Trabajo, autos N° 8.500, caratulados: "BENITO JUAN CARLOS c/PALAZZOLO SUSANA p/EJEC DE HONOR.", rematará catorce de diciembre próximo, a las diez y treinta horas (10:30 hs.), en calle Salta 650/652 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes, propiedad de la demandada, consistente en una computadora compuesta por monitor "TRL (clown)", impresora "Epson LX 810", CPU (pegado en papel figura con N° de serie 009439), teclado modelo KB-6261 EM, con "Mouse" modelo 965625/96 LD 25. Adquirente abonará acto subasta al contado, 10 % de seña, 10% comisión martillero, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado o Martillero - Moreno 313 Ciudad - Tel: 155-563091.- 10/13/14/12/99 (3 P.) A/cobrar \$ 22,80

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts SA. el 15 de diciembre próximo, hora 12, en calle San Francisco del Monte y O'Higgins, (Procargo), Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 39 y Art. 5º inc. a) de la Ley Prenda con Registro (t.o. Dec. 897/95) y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Volkswagen, Caddy Furgoneta, año 1998/99, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y790564 y WV1CAZ9KZXR508749 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 7 de Mendoza, con placa de dominio N° CJL920 a nombre de: Sosa Alonso Matías Patricio en el 100%. Gravámenes: registra Prenda 1er. grado a favor de HSBC Banco Roberts SA. por U\$S 13.200 (19-10-98). Deudas:

por Impuesto del Automotor: \$ 306,73 (25-11-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: \$ 5.000, mejor postor, en caso de fracasar el remate por dicha base, media hora después se realizará un nuevo remate sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10%; 1,5% por Impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 17 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de HSBC Banco Roberts SA. sito en calle Espejo N° 131 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará el acto el Escribano Dr. Gilberto Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 31434, del 10° Juzgado Civil, caratulado: «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/ SOSA ALONSO MATIAS PATRICIO p/SECUESTROS DE BIENES PRENDARIOS». (Nota: patentes a cargo del comprador). Bto. 95842
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés diciembre próximo, diez horas, orden 4° Juzgado Paz, Secretaría 8 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Palacio de Justicia); autos 201.946 «DI CARLO, ELVIRA c/ AVANZINI, JUAN ALBERTO p/ COBRO ALQUILERES»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor 100% inmueble urbano propiedad codemandados José Oscar Avanzini y Lidia Domessi, sito calle San Miguel 1458, Las Heras, Mendoza; superficie según título 530,85 m2 y según plano 534,76 m2. Límites y

medidas perimetrales: Norte, Aquiles Guinle y otros en 53,16 mts.; Sur, María Luisa Orozco de Iglesias en 53,04 mts.; Este, calle San Miguel en 10 mts. y Oeste, Cayetano Macri en 10,15 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 67032/3 Folio Real. 1) Embargo A 4.005.990 juicio 90396 Cía. Fin. Luján Williams c/Gino Avanzini - Ejec. Hipot. del 21-8-89. 2) Hipoteca U\$S 95.000 favor Banco Galicia S.A. (por préstamo) del 18-8-99. 3) Embargo estos autos \$ 7.600 del 13-11-98. Padrón territorial N° 07025/03 sin deuda al 10-9-99. Municipalidad Las Heras, padrón 5583/5 \$ 51,94 al 8-9-99. Nomenclatura Catastral: 03080500270000130000 0. O.S.M: cuenta 073-0022273-000-6 \$ 185,99 al 8-9-99. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa vivienda de material (192 m2 cubiertos) con una antigüedad de 50 años, ubicada a pocos metros de la plaza departamental y Municipalidad; compuesta por local comercial (6 x 8 mts. alquilado); living-comedor (7 x 4 mts.), pisos calcáreos; estar amplio (3 x 8 mts.), pisos cerámicos, desde donde se accede a dos dormitorios (4 x 4 mts.) alfombrado y baño completo; cocina (5 x 3 mts.), pisos cerámicos. Los techos son de caña y barro recubiertos con membrana impermeabilizante. Habitación anexa (3,5 x 6,5 mts.), paredes recubiertas corlock; pisos calcáreos, techo losa. Garage amplio (sólo una parte cubierta) que se continúa con patio lateral (capacidad 3 automóviles); patio (8,5 x 11 mts.) con césped y árboles; pequeño baño y pileta (11 m2 en mal estado). Galpón (156 m2) paredes adobes, techos chapas zinc, contrapiso. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios y se encuentra habitada por Lidia Comessi. Avalúo Fiscal: \$ 23.240. Base (70% avalúo): \$ 16.268. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, siendo a su cargo tramitación y obtención de certificado catastral aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Infor-

mes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, PA., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 95838
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 23.235 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/ JULIO CESAR ROSALES p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 22 diciembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Rivadavia N° 353, San Martín, Mza., constante de una superficie de 755,26 metros cuadrados s/títulos y de 753,23 metros cuadrados s/plano levantado a nombre de la vendedora por el Agrimensor Carlos Alberto Savoia en julio de 1989. Límites y medidas lineales: Norte: calle Rivadavia en 12 mts. Sur: Ramón González en 12 mts. Este: Luis González y José Gómez en 62,80 mts. y Oeste: Gerardo Castillo en 62,85 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16.087 fs. 829 T° 63 «D» S. Martín. Padrón Territorial N° 11867/08, Padrón Municipal N° 535 Contrib. N° 2230 identif. Mzna. 179 Parcela N° 5. Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0035-0000 05. Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 2553. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 2.744,30 s/inf. 3-8-99. Municipalidad Serv. Propiedad Raíz \$ 1.924 más apremio boletas N° 87133 y 100551, \$ 107,80. O. Sanitarias S.A. \$ 1.944,04 s/inf. 4-8-99. Gravámenes: (sometido a bien de familia del 27-4-94). Una hipoteca en primer grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 10.000 Ley 23.928 s/escritura N° 26 de fecha 12-3-92 pasado ante Escribano Roberto José Missetich fs. 85 anotada al asiento 6733 fs. 381 T° 18 Par Hipotecas de San Martín, Mza., 18-3-92. Una hipoteca en 2° grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 9.500 s/Escritura N° 228 de fecha 23-11-93 pasado ante Escribano Roberto Missetich fs. 605 anotado al asiento N° 1971 fs. 141 T° 20

Impar de Hipotecas de S. Martín, Mza., 26-11-93. Embargo Expte. N° 23235 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Julio César Rosales p/Ej. Hipotecaria, tramitado por ante el 2° Juzg. Civ., S. Martín, y se anotó el N° 42 F° 42 y T° 57 de Embargos de S. Martín, Mza., 5-11-97. Hasta cubrir la suma de U\$S 6883 con más la suma \$ 4.181. El inmueble se encuentra sometido a bien de familia en fecha 27-4-94. Se expide el presente oficio N° 22011 en Mza., 18-8-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 100 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos revestidos cerámicos, carpintería madera, paredes enlucidas al fino, aberturas protección rejas caño estructura con dos dormitorios (techos revestidos machimbre), baño paredes revestidas cerámico, con sanitarios, living comedor, cocina comedor, con mesada granito doble bacha acero inoxidable. Se puede ingresar por puerta al frente y portón doble hoja metálico ingreso vehículo, patio pisos hormigón con lavandería externa, churrasquera construcción material cocido, al costado tinglado 4 x 3 mts. parante palos con sobretecho chapas de zinc, existe otro galpón parantes caños, cabriadas metálicas, sobre techo chapa zinc de 10 x 10 mts. aprox. pisos hormigón mal estado. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Resto propiedad patio tierra. Se encuentra habitada por el Sr. Julio César Rosales y flia. en calidad de propietario. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 0263-422634/ 15677875. Bto. 95864
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 180,50

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 81.198 y sus acumulados C-1.198, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/JOSE FERNANDEZ p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día dieciséis (16) de diciembre del año en curso a las ocho y treinta (8:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad, con la base de \$ 3.725,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal: Inmueble rural sin edificio ni cultivos (terreno en blanco), ubicado frente a calle Carmona, entre Garaycochea y Rodríguez, Distrito La Llave, Dpto. San Rafael, constante una superficie total según título: 13 ha. 5003 m2., limitando; Norte: 500,00 mts. con lote N° 252; Sud: igual medida con Ginés Teruel; Este: 245,46 mts. terreno Gobierno Provincia de Mendoza; y Oeste: igual medida calle Carmona; tiene derecho riego eventual toda extensión por Río Atuel, Canal Matriz Babacci; perímetro cercado precario, alambre y postes madera. Inscripciones: Asiento 19.746, Tomo 131 «C», fs. 662, Padrón Territorial 40.285/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-0900-380200 a nombre del demandado. Gravámenes: Embargos; Autos 81.198 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Fernández José p/Ejec. Fiscal» \$ 3.750,19 - Reg. fs. 168 T° 114 de fecha 19-9-97; Autos 72.266 y acum. 72.445, 82.885 y 73.315; de igual carátula; \$ 2.197,74 de fecha 28-7-99; Autos 62.565 «D.G.R. c/Fernández Jodar José p/Apremio»; \$ 20.180,25 de fecha 24-8-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 89/1° a 99/4° \$ 809,02 al 24-9-99; Irrigación años 1980 a 1999/5° \$ 14.397,36; Gastos Causídicos: \$ 1.544,83 al 7-9-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 5.587,00. Comprador depositará acto remate; 8% concepto seña más 3% comisión Martillero, saldo precio aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado remate; visitas al inmueble, a partir 1-8-99. Informes; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos

546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta Juez Federal. Bto. 95681 10/14/12/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 16.372/T, caratulados «AFIP c/BARRIONUEVO LUIS BERNARDO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día catorce de diciembre de 1999 a las doce y quince horas En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito El Totoral del Departamento de Tunuyán, de esta provincia, sobre calle Suipacha N° 254; designado como Fracción «A». Superficie de 480,75 m2 según título y plano de mensura. Límites: Norte que va de la letra A a la letra B y mide 50 mts, lindando con el Sr. Alberto Micheli y otro; Sud que limita con la Fracción B de los Sres. Guzmán en 50 mts; Este: Enrique Vatri en 10 mts. y Oeste: calle Suipacha en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 1948, fs. 437, Tomo 41 P de Tunuyán. Nomenclatura Catastral 15-01-01-0011-000019. Padrón Territorial N° 01418/15. Padrón Municipal N° 821/15. Irrigación: derecho de riego no tiene y carece de pozo. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 220,31 al 15/9/99; Municipalidad de Tunuyán \$ 183,72 al 6/12/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 20.000 queda registrado al N° 179, folio 179, tomo 29 de embargos de Tunuyán; del 23/10/97. Base de remate: \$ 4.900,18 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 7.351,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: En el terreno se encuentra un galpón de 100 m2 cubierto (abierto al frente) con techo de zinc y palos de álamos, paredes de ladrillo sin revocar; piso parte de tierra y cemento. Los

cierres perimetrales al Norte alambre romboidal en mal estado con palos, Sud sin cierre y al Oeste pared de ladrillo revocada y portón de chapas y palos en mal estado. Posee luz y los demás servicios pasan por la puerta. Es utilizado por el demandado como depósito. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero Tel. 4295452. Bto. 95859 10/13/12/99 (2 P.) \$ 53,20

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 193.443 «MULTICREDITO CIA. FIN. S.A. c/ANALIA NADIA GIL Y OTS. p/TIP.», rematará el 15/12/99, hora 9.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un Televisor color de 20 pulgadas, digital, marca Talent, sin número visible, Lote N° 2: Una videocasetera marca Grundig, modelo VS 262 RC. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 95854 10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 171.907 «C.M.R. FALABELLA S.A. c/ARNAU LOPEZ HUGO Y SCAPELLATO STELLA p/P.V.E.», rematará el 15/12/99, hora 9.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Una cafetera «Express»,

eléctrica, marca Tría, con dos salidas en acero inoxidable; Lote N° 2: Una panchera con dos tapas superiores, sin marca y número; Lote N° 3: Un horno microondas marca Longvie, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95871 10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 159.066 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/NELLY ANGELICA RIOS, PATRICIA A. CORVALAN Y OT. p/P.V.E.», rematará el 15/12/99, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un teléfono digital imitación modelo antiguo de madera color marrón, sin número visible; Lote N° 2: Un órgano de madera antiguo marca Angelus, con dos pedales. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 95855 10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 199.963 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/HERIBERTO HERALDO GARCIA Y FERNANDO SAINNAVIT p/P.V.E.», rematará el 15/12/99, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Un equipo de música marca Record, giradisco, doble casetera y dos parlantes. Comprador depositará acto de su-

basta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad.

Bto. 95856

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 157.243 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/RICARDO HECTOR ESTRADA Y OTS. p/P.V.E.», rematará el 15/12/99, hora 11.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un Televisor color de 20 pulgadas, marca I.T.T. Nokia, sin control remoto; Lote N° 2: Un Equipo de música marca Sony, radio AM-FM doble casetera y compact disc, con dos parlantes, con control remoto. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso Of. 1 Ciudad.

Bto. 95846

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2 San Martín, autos N° 23969 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará veintitrés de diciembre próximo, doce horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso San Martín, al mejor postor y con la base de \$ 25.107,60 (70% avalúo fiscal); un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Félix Olazábal 766/76 ciudad de San Martín, designado como lote Dos, manzana Dos, constante de una superficie según título y mensura (D.P.C. 15.807) de

250 m2. Límites y medidas: Norte: calle Félix Olazábal en 10 mts., Sur: Orlando Quiroga 10 mts., Este: Estela Alim de Lucero 25 mts., Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro 25 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 20.428/08, debe al 19/8/99, \$ 806,96, nomenclatura catastral: 08-01-0043-000002. Municipalidad San Martín: padrón N° 20016, debe al 20/8/99: \$ 407 más apremio. Registro Propiedad Raíz N° 20.495 fs. 654 Tº 72 C San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. U\$S 70.000, 30/6/95, cedido a Atuel Fideicomisos S.A. el 9/9/97. Hipoteca en 2º grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. U\$S 82.000, 30/10/96. Embargos: 1) Expte. N° 13.053/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado N° 45, fs. 45, Tº 54, embargos San Martín. 2) Expte. 29946, carat. «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Arroyo Fernando p/Ej. Hip. al N° 191, folio 191 Tº 58 San Martín. 3) Expte. 18.164/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 186, fs. 186 Tº 59 S. Martín. 4) Expte. 21.984/T, carat. Fisco Nacional c/ Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 53, fs. 53 Tº 60 S. Martín. 5) Estos autos al N° 50 fs. 50 Tº 61 S. Martín. Mejoras: pisa sobre todo el inmueble galpón de material, columnas y techo estructura metálica, techos chapa de zinc, con una habitación y baño, pisos de hormigón, murallas ladrillo bolseado y pintadas; dos portones metálicos al frente cubriendo los 10 mts. Inmueble desocupado, Servicios: agua, luz y asfalto. Adquirente depositará dinero efectivo 15,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín.

Bto. 95834

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)

\$ 118,75

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 3083 y Ac. 1745, carat.

«MORELLO JOSE ANTONIO c/ AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ ORDINARIO», rematará día dieciséis de diciembre próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado, Avellaneda y Boulogne Sur Mer, 1er. piso, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes vehículos propiedad de la demandada: 1) Automotor marca Renault, modelo Renault 6 GTL, año 1982, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 3651693, chasis marca Renault N° 91418213, dominio: VIY 794, en buen estado con cinco cubiertas armadas regular estado, detalles en pintura. Deudas y Gravámenes: D.G.R., debe al 9/11/99, \$ 136,17. Embargos: estos autos fecha 16/11/99. 2) Automotor marca Volkswagen, modelo Carat CD 2.0 L, año 1990, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UQ800981, chasis marca Volkswagen N° 8AVZZ32ZLJ100318, dominio M-276115; con cinco cubiertas armadas regular estado, no pudiendo verificar su funcionamiento, color azul. Deudas y Gravámenes: D.G.R., debe \$ 2.201,66 al 9/11/99. Embargos: estos autos fecha 18/12/98. 3) Automotor marca Ford, modelo F-100 año 1980, tipo chasis c/cabina, motor marca Ford N° XUAD70443, chasis marca Ford N° KA1JXJ59516, dominio VJG 655, con cinco ruedas armadas regular estado, con equipo de gas con un cilindro instalado, en funcionamiento. Deudas y Gravámenes: D.G.R. debe al 9/11/99 \$ 122,62. Embargos: estos autos fecha 18/11/98. Los automotores se rematarán estado que se encuentran, no aceptándose objeción alguna luego del mismo por faltas, fallas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto, 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes Secretaría autorizante o Martillero: Tel: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín. 10/13/14/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 57,00

(*)

Amalia Nancy Lusso, Martillera Pública Matrícula N° 1953; Orden: Municipalidad de San Carlos, según Decreto N° 590/99 y de acuerdo al Expediente N° 20195-DIG-99. Rematará por

cuenta y orden de la Municipalidad de San Carlos, el día 14-12-99 a las 11.00 hs., en el Matadero Municipal, calle Augusto Calderón esquina El Matadero, los siguientes animales: un caballo tordillo Base: \$ 80; 1 una yegua alazana Base: \$ 80; y una potranca zaina Base \$ 60. El comprador abonará en el acto de la subasta el total de la compra en dinero efectivo con más el 5% de comisión, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Todos los animales deberán ser marcados por el comprador a su retiro. Informes: Asesoría Letrada, Departamento Legal Administrativo - Martillera Amalia Nancy Lusso, Municipalidad de San Carlos o al teléfono 02622-493040 de 15.00 a 17.00 hs.

Bto. 95897

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16, autos N° 82.260, caratulados «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/WALTER OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ p/EJ. C.A.M.B.», rematará el 15 de diciembre de 1999, hora 11,30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad: Un Automotor propiedad del Sr. Walter Oscar Ramírez, marca Fiat, modelo 125 FS, Tipo Rural 4 puertas, Año 1979, motor Fiat N° 125B038792989, chasis Fiat N° 125BF0662224, dominio M 207106. Deudas por patentes y/o apremios al 2/12/99 \$ 1.086,93, sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 1.450,56. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Patricias Mendocinas 591 Cdad. Bto. 95.872

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Susana Marcolini, Martillera Pública, Matrícula 2037, por orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Secretaría N° 11 - autos N° 75.161 «SIND. DE

LA QUIEBRA DEL BANCO FEIGIN S.A. c/ TESOR S.A. p/ EJEC. CAMB.". Rematará 16 de diciembre de 1.999, hora 10 en calle Gascón N° 522, Luján de Cuyo, Mendoza (Tesor S.A.), donde se exhibirán en horario de 8 a 12 y de 16 a 18 hs. los siguientes bienes muebles: 1) Una etiquetadora sin marca ni número visible funcionando con motor trifásico marca Corradi N° 2157097 y reductor. 2) Una llenadora automática funcionando, marca A.V.O. de 20 bocas, modelo LV/40 N° 212/80. 3) Una lavadora de botellas marca Buratto, motor Siemens N° 234745, con 3 bombas y motores respectivos. Estado en que se encuentran y exhiben, sin base, mejor postor, comprador depositará en efectivo 21,5 % de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se deja constancia que el traslado de los bienes corren por cuenta del adquirente. Informes: 4456748.

Bto. 95914

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.260/T, «AFIP - DGI c/ FRANNINO IND. METALÚRGICAS S.A. por Ejecución Fiscal», rematará día 16 (Dieciséis) de Diciembre de 1999, hora 11:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a vivienda y galpones, ocupado en su parte de vivienda y resto desocupado, inscripto a nombre de la firma demandada, Frannino Industrias Metalúrgicas S.A., de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Bandera de los Andes N° 5.084 - Distrito Rodeo de la Cruz - Departamento de Guaymallén - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 3.120,53 m2 según título y 3.119,34 m2 según plano. Límites y medidas perimetrales según título de dominio, fs. 36/52 de autos: Norte: Luis Perrone e Hijos en 30, 23 m.; Sur: calle Bandera de los Andes en 29,97 m; Este: Juan José Gómez en 105,99 m; Oeste: Luis Perrone e hijos en 105,91 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula

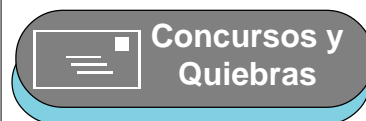
la N° 15.358/4 - folio real - Guaymallén - Mendoza. DGR P. Territorial 23.284/04, N. Catastral 04-08-15-0008-000026. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 31/10/99: \$ 11.881,94.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón 29.842. Adeuda al 16/11/99: \$ 3.726,58.- y Ficha 3.261. Adeuda al 16/11/99: \$ 9.543,98.- Filial Guaymallén Obras Sanitarias Mendoza SA Cuenta 166-0000130-000-3. Adeuda al 27/10/99: \$ 193,15.- Afectaciones al 14/10/99: A) Hipotecas: a favor del Banco de Mendoza S.A., U\$S 1.360.000.-, 03/05/94, conjuntamente con otro inmueble. Embargos: 1) autos 104.441, «Tecnhydro SA c/ Frannino Ind. Metalúrgicas SA por Ejecución Cambiaria», 5° Juzgado Civil, Mendoza, anotado fs. 58, t° 28 embargos Guaymallén, \$ 29.694.-, 08/02/95. 2), 3), 4) y 5) autos 23.212/3/T, 23.311/3/T, 2.392/T, 9.252/2/T, «DGI c/ Frannino Ind. Metalúrgicas SA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 203, t° 28; fs. 217, t° 28; fs. 103, t° 29 y fs. 181, t° 31 embargos Guaymallén, \$ 40.000.-; \$ 20.000.-; \$ 20.000.- y \$ 50.000.-, 11/04/95; 19/04/95; 15/06/95 y 21/03/96, todos respectivamente. 6) autos N° 26.663/3, «INDEC c/ Frannino Ind. Met. SA p/ Ejec.», 2° Juzgado Federal, Mendoza, anotado fs. 121, t° 36 emb. Guaymallén, \$ 2.500.-, 29/08/97.- 7) y 8) autos 19.699/T y en estos autos, «AFIP-DGI c/ Frannino Ind. Metalúrgicas SA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 09, t° 40 y fs. 46, t° 40 embargos Guaymallén, \$ 42.000.- y \$ 65.000.-, 10/12/98 y 23/12/98, todos respectivamente. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación de 150 m2 aproximados cubiertos, correspondiéndole 240 m2 aproximados en total. Frente a calle Bandera de Los Andes. Consta de living, comedor, cocina, lavandería, tres dormitorios con placares y baño con antebañó completos. Los techos son de losa, pisos de baldosas y paredes pintadas. Patio posterior. Construcción antisísmica. Habitada actualmente por el Señor José Contreras, L.E. 8.238.484, esposa y dos hijos, siendo según manifiesta el mismo casero. Buen estado de conservación. Sobre el resto de la propiedad se encuentran: un tinglado, abierto, de 300

m2 aproximados, piso de cemento, techo de chapa, con fosa para vehículos; un sector de tres oficinas, de 56 m2 aproximados en total: dos con piso de baldosa, restante piso de cemento, cielorrasos; un galpón, cerrado, de 680 m2 aproximados, piso de cemento, con portón corredizo de acceso, techos con chapas de fibrocemento y parte chapa metálica: dentro del mismo hay una construcción destinada anteriormente a vestuarios y baños, en mal estado de conservación, piso de cemento y cielorraso con placas de fibrocemento; otro galpón, abierto, de 310 m2 aproximados, piso de cemento y techo chapas metálicas; al fondo de la propiedad se encuentra otra vivienda, compuesta por cocina, living-comedor y dos habitaciones, de 40 m2 aproximados, desocupada, en mal estado de conservación. Junto a ésta hay un pasillo que conduce a pequeño baño exterior y lavandería. Perimetralmente, al costado Oeste y Norte, paredes de ladrillo; costado Este, parte blocs premoldeados, chapas y telas de alambre y costado Sur (frente) da la vivienda descrita en primer término con un frente de 12 m aproximados y el resto de 18 m aproximados posee una pared de ladrillo y portón metálico de acceso a sector de galones y oficinas detallados. Junto a este portón hay una construcción de 20 m2 aproximados, piso de cemento y techo de chapa. Excepto la vivienda descrita en primer término, el resto de la propiedad se encuentra desocupada, en regular estado de conservación. Construcción en su totalidad antisísmica. Cuenta con los servicios de luz, agua y pavimento. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 122.881,33.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 184.322.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio

del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156567955.

Bto. 95922

10/13/12/99 (2 P.) \$ 104,50



Juzgado Tercero de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, hace saber que a fs. 46/48, autos N° 5095, caratulados **ANGELLA, DANIEL RAUL p/ CONC. PREVENTIVO**, resolvió: "Mendoza, 5 de octubre de 1999. (...) Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de Daniel Raúl Reinaldo Angella, D.N.I. 8.159.723, con domicilio real en Arístides Villanueva 389, Ciudad, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24522). 2°) (...). 3°) Fijar el día 21 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3°); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 05 de julio del 2.000 (art. 34), a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones (...) 4°) Fijar el día 16 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35) (...) 5°) Fijar el día 13 de octubre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre del 2.000 (art. 40). 6°) (...) 7°) Fijar el día 19 de febrero del 2.001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 ley 24522 (...) 8°) (...) 9°) (...) 10° (...) 11°) (...) 12°) (...) 13° (...). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (art. 26 ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G.

Mosso, Juez". Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Cont. Adriana Dora Zirulnik. Domicilio de atención: Saavedra 639, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario.

Bto. 93.710

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.)

\$ 80,75

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura **CONCURSO PREVENTIVO BENJAMIN GONZALEZ**, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio Rufino Ortega 1181 Malargüe, L.E. 8.115.488. Hasta veintinueve de febrero del año dos mil, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el día: catorce de marzo del año dos mil. Presentación informes individuales: once de abril del año dos mil. Resolución pedidos de verificación: cinco de julio del año dos mil. Propuesta de agrupamiento: tres de agosto del año dos mil. Diecisiete de agosto del año dos mil presentación del Informe General. 31 de agosto del año dos mil próximo, observaciones al informe general. Diez de noviembre del año dos mil Propuesta de acuerdo preventivo. Cuatro de diciembre del año dos mil a las diez horas audiencia informativa. Doce de diciembre del año dos mil, vencimiento periodo de exclusividad. Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Contador Raúl Bolado. Belgrano 484 San Rafael. Autos N° 39.345. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 82183

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 57,00

Edith I. Pol, síndico designado en autos 31361, caratulados "**CAPERON LUIS A. p/CONC. PREV**", notifica a interesados y acreedores del concursado, que ha mudado su domicilio legal constituyendo el mismo en calle Capitán de Fragata Moyano N° 326, B° Bombal de la Cdad. de Mendoza, donde los acreedores del concursado deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos

pertinentes a la sindicatura, en el horario de lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 hs. y hasta la fecha veintiocho de diciembre próximo. Tel. 4982468.

Bto. 95591

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4118 caratulados, "**FRIGORIFICO LA LAGUNITA S.A. p/QUIEBRA (HOY CONC. PREV.)**", a fs. 201/6, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar, la apertura del concurso preventivo de Frigorífico La Lagunita S.A., inscrita en asiento N° 217, fs. 92, tomo 4 B y bajo el N° 8.833, fs. 433, tomo 16 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comercio, con la modificación anotada según asiento N° 549, fs. 39, tomo 32 A, y al N° 549, fs. 249 del tomo 2 A, del Registro Público de Sociedades, con domicilio en Avelino Maure s/n, Guaymallén, Mendoza; el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. LCQ) dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 19/22 y vta. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 24. 3)... 4)... 5)... 6)... 7) Ratificar el cronograma de plazos establecidos en los resolutivos 15ª, 16ª y 17ª de la sentencia de fs. 19/22 y vta. y en consecuencia: a) fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 L.C.Q.) pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 3 de marzo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 L.C.Q. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 L.C.Q. b) Fijar el día 4 de abril del 2000, como fe-

cha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual; dictándose sentencia de verificación el 18 de abril del 2000. c) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 1 de junio del 2000 (Art. 40 de L.C.Q.). 8) Fijar el día 2 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 15 de junio del 2000 (Art. 42). 9) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q. y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de julio del 2000, fijándose el día 4 de setiembre del 2000 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... Cópiense. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Octouhar V. Palmieri. Domicilio: Urquiza 170 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas.

Bto. 95634

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 171,00

De conformidad con lo resuelto a fs. 124/125 vta. de los autos N° 49.420 caratulados "**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO**", originarios del Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. José E. Arcanán, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 19/20 y declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Antonio Privitera. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 21 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los acreedores que ya lo

hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fs. 19/20. b) Fijar el día 4 de abril del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 19/20. c) Fijar el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. d) Fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. e) Fijar el día 23 de mayo del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; f) Fijar el día 28 de junio del 2000, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores; g) Fijar el día 28 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; h) Fijar el día 20 de setiembre del 2000 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Firmado: Dr. José E. Arcanán, juez. Síndico: Luis Emilio Miguel Zea. Domicilio: Colón 352, 3er. piso, dpto. «B» Ciudad, Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 95684

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Alberto Miguel Tirenti, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 10.207.507 y Juana Olga Bravo de Tirenti, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 6.414.155, ambos con domicilio real en calle Avellaneda N° 876; en autos N° 39.340 caratulados "**TIRENTI ALBERTO MIGUEL y JUANA OLGA BRAVO DE TIRENTI p/CONCURSO PREVENTIVO**". Síndico designado Contador Gerardo Darío Canale, con domicilio en calle Coronel Suárez N° 715 de San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 28 de febrero del 2000, en domicilio del síndico, días Lunes - Martes y Jueves de 16 a 20 horas. Jorge H. Giaroli, secretaria.

Bto. 82191

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 33,25

Se hace saber la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, correspondiente a los autos N° 22.216 caratulados «**CARBOMETAL SAIC. p/QUIEBRA**», que tramitan en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 95795

9/10/12/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 22.224 caratulados «**EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO E HIJO SOC. DE HECHO y de los Sres. EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO y JOSE CARLOS GONZALEZ p/QUIEBRA**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Eustaquio González Galiño e Hijo Soc. de Hecho y de los Sres. Eustaquio González Galiño, C.I. Ext. N° 205.196 y José Carlos González, D.N.I. N° 10.037.363. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, d conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en el término de dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. XI- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores ante el síndico. XII- Fijar el día siete de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII- Fijar el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV- Fijar el día once de mayo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolver sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico: Ctdor. Jorge Federico Moranevik, con domicilio legal en calle Espejo 25, 1er. piso, ala oeste, Ciudad, Mendoza. Días y

horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 20.00 horas». Gloria E. Cortez, secretaria.

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)

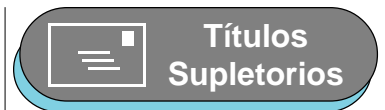
A/Cobrar

(*)

En autos 5.141 «**CASTELL RICARDO MANUEL s/CONC. PREV.**» del Tercer Juzgado Juicios Concursales de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso con fecha 25-10-99 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Manuel Castell, D.N.I. 7.696.370 el que tramitará conforme las reglas para los pequeños concursos, fijándose el 27 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación al Síndico, pudiendo el deudor y los acreedores peticionantes concurrir al domicilio del Síndico a examinar los legajos y formular observaciones hasta el 14 de agosto del 2.000. Fijar el día 12 de setiembre del 2000 como fecha de vencimiento de presentación de los informes individuales por la Sindicatura, y el 26 de setiembre del 2000 como fecha en la que el Tribunal dictará la resolución del Art. 36 L.C. y el 8 de noviembre del 2000 como fecha de presentación del informe general, el que podrá ser observado por los interesados hasta el 22 de noviembre del 2.000. Fijar el 10 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor podrá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y el 6 de diciembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará resolución que decida sobre la categorización de acreedores. Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha de vencimiento de periodo de exclusividad, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo con anterioridad al 6 de febrero del 2001 y el día 9 de marzo del 2001 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico Cont. Sandra Graciela Boveri. Domicilio Pedro Vargas 387, Mendoza. Atención: Lunes, Jueves y Viernes 16,00 a 20,00 hs. Gabriel Alejandro de Las Morenas, Secretario. Bto. 95843
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 26 vta./27 de los autos N° 5212 caratulados «**CONTRERAS RAMON ARNALDO p/CONC. PREV.**», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. Guillermo G. Mosso, el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Ramón Arnaldo Contreras, D.N.I. N° 6.835.383, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 27 de julio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 14 de agosto del 2000; b) Fijar el día 12 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 26 de setiembre del 2000; c) Fijar el día 8 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 22 de noviembre del 2000; d) Fijar el día 10 de octubre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 6 de diciembre del 2000; e) Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, fijándose el día 9 de marzo del 2001 a las nueve treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Dr. Gabriel A. de Las Morenas, secretario. Síndico: José Eduardo Villarreal. Domicilio: España 1591, 2º piso, oficina 1, Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 hs. Tel. 4235255. Bto. 95848
10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 99,75



Juez 9º Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:....- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábese informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrese traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).-Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y

1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARNA ELSA c/ TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el in-

mueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876

16/18/22/24/26/30/11 y

2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50



Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 152.041, «LOPEZ FRANCISCO EMILIO c/CABRERA RICARDO FABIAN - EJ. ACEL.», notifica a Ricardo Fabián Cabrera de ignorado domicilio que se lo requiere de pago por la suma de Pesos ochenta y tres (\$ 83) que le reclama la actora con más la suma de Pesos treinta y siete (\$ 37) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del Juicio. Cítase para defensa en el plazo de seis días para defensa bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María P. de Romano, secretaria.

Bto. 95452

1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 157.022, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 35 vta.: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada traslado a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez.». Resolución fs. 61: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:...

Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 35 vta. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

Primer Juzgado Civil, Secretaría 1, autos N° 156.097, caratulados: «BALBONTIN DE NAMAN SYLVIA Y OT. c/ALDO CESAR MONTES DE OCA Y OT. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica a herederos del co-demandado Aldo César Montes de Oca, personas inciertas y de ignorado domicilio, proveído fs. 7: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. Del incidente por beneficio para litigar sin gastos, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Resolución fs. 34: «Mendoza, 24 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Aldo César Montes de Oca son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 C.P.C.). II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido de fs. 7. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112881 caratulados «CATTANEO ALEJANDRA MONICA c/GABRIEL NESTOR PONCE p/DIV. VINC.», notifica a Gabriel Néstor Ponce a fs. 21 Tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de

agosto de 1999. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por veinte días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 302 y conc. CPC)». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 93.771

1/6/10/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39.992/3° caratulados: «ROTA ARMANI, GONZALO DANTE POR AUTORIZACION», notifica al señor Dante Alberto Rotta con C.I. 576.850 de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal la acción promovida por la Sra. Cristina Elena Armani respecto del hijo menor de ambos Gonzalo Dante Rotta Armani (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez de Familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, notifica en autos N° 125.352 «GOMEZ MARIA INES C/LIOY ARMANDO GUILLERMO P/BENEFICIO», a Lioy Armando Guillermo de ignorado domicilio, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza 25 de noviembre de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I - aprobar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que el demandado Armando Guillermo Lioy, es de ignorado domicilio. 2°) Notificar el traslado de la demanda por edictos que deberán ser publicado por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°) Oportunamente y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponde. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.

1/6/10/12/99 (3 Pub.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios DIP JOFRE GERARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95545

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de DIP JOFRE GERARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.385. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95558

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAR GRANDE BASTIA o BASTIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95579

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 3° Proc. Conc. y Reg. Hace saber Autos 5316 «BELLIDO, ELEUTERIO CESAR p/INSC. MART. Y C.C.». Ha solicitado su inscripción. Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez.

Bto. 95601

3/7/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 107.857 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MORALEDA FRANCISCO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA». Notificar a Fanny Cecilia Cruz Vázquez ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 50, que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Francisco Moraleda y Fanny Cecilia Cruz por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil seiscientos setenta (U\$S 6.670,00), que se reclama en la demanda, con más la suma de Dólares cuatro mil setecientos (U\$S 4.700,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para accesorios legales. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses trece mil ochocientos (U\$S 13.800,00), fija-da provisoriamente para respon-

der a capital, costas e intereses. Facúltase del auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Corriéndosele traslado de la demanda interpuesta y demás documentación acompañada. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobos, Juez». «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a la Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez con DNI. N° 14.817.758 demandada, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez el decreto de fs. 24 mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno; a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornati de Bianchi, secretaria. Bto. 95618 6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Séptimo Civil, autos 74200 «MARTINEZ ELSA MABEL p/INF. SUM.» notifica a Jorge David Gutiérrez de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 19 vta.: «//doza, 29 de junio de 1999. Del incidente incoado traslado a los accionados por el término de cinco días... Fdo. Dr. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario. 6/10/15/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95609 6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJO GARCIA JUAN RAMON para reclamos derechos Se-

guro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95603 6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINO BARRAZA IRIARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95653 6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBEDA OLGUIN CARLOS DAVID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95656 6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 de Mendoza, en autos N° 115.024 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARASCO, ALCIRA NELIDA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Alcira Nélica Marasco, D.N.I. N° 12.952.292, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 38 y 20, las que transcritas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. Alcira Nélica Marasco. III- Ordenar se notifique a la demandada la resolución de fs. 20, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss -Juez». «Mendoza, 2 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta (\$ 1.680), que le reclama el actor, con más la de \$ 1.196,68 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allana-

miento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de las medidas ordenadas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 95631 6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Doce, en los autos N° 101.154, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, MARIO RICARDO p/CAMBIARIA» a fs. 27 y 38 ordena notificar al demandado Mario Ricardo Alvarez, D.N.I. 16.448.139, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Y Vistos:... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de la Plata S.A. contra Mario Ricardo Alvarez ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y tres (\$ 2.793,00) con más los intereses pactados, costas y costos. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Alejandro Abraham en las sumas de Dólares estadounidenses doscientos setenta y nueve con 30/100 (U\$S 279,30) y Dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 60/100 (U\$S 558,60), respectivamente, atento lo preceptuado por los Arts. 19 y 31 Ley 3641». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 95625 6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Trece, en los autos N° 117.563, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SIN PEDRO RAFAEL Y OTS.» a fs. 30 y 32 ordena notificar por edictos a Pedro Rafael Sin, D.U. 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, D.U. 20.449.559, ambos de domicilio desconocido

el contenido de la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los demandados Pedro Rafael Sin, con D.N.I. N° 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, con D.N.I. N° 20.449.559, resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y las que por derecho correspondan. III- Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Y a fs. 32 se resolvió lo siguiente: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y dos (U\$S 2.632,00) que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta (U\$S 1.850,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (U\$S 4.482,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. II- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de Ley y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Asimismo, téngase presente las personas autorizadas para iniciar las medidas de autos, haciéndose saber que los honorarios que correspondan a personas autorizadas para intervenir en la medida, serán a cargo de la parte actora. Cópiese. Notifíquese por edictos, juntamente con la resolución de fs. 30». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 95624 6/10/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

Suprema Corte de Justicia, cita

y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento CARRIZO ARMANDO. Expte. Nº 63.456. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 95646

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Nº 13 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 115.207, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ RODRIGUEZ, ENRIQUE J. p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Enrique Jorge Rodríguez (L.E. 6.917.918), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes», el siguiente resolutivo: A fs. 35: «Mza, 19/10/1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Enrique Jorge Rodríguez, L.E. 6.917.918, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Not.». Fdo: Dr. César R. Gloss, - Juez. A fs. 15: «Mza, 3/2/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentada, parte y domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de las sumas de pesos cuatro mil noventa con 88/100 (\$ 4.090,88) que le reclama el actor, con más la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y ocho (\$ 3.878), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con 88/100 (\$ 7.968,88), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo aperecibimien-

to de Ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- IV.- Téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos al Mart. Tito Ricardo Cabrera y/o Laura Grzona y/o las personas que éstos designen.- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Cópiese, Not.». Fdo: Dr. César R. Gloss - Juez.

Bto. 95630

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 68,40

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 177.396 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ QUIROGA, ELVIRA y ot. p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA (DNI. Nº 14.267.168), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Uno» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutivo: A fs. 39: «Mza, 20/10/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar que la demandada Sra. ELVIRA QUIROGA es de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese mediante edictos la presente resolución juntamente con las notificaciones pendientes de autos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2).- III.- Dése intervención a la defensora de Pobres y Ausentes.- Not.- Cópiese». Fdo: Dra. Elda Scalvini- Juez. A fs.14: «Mza, 2/3/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo téngase a la Dra. GLADYS A. ROSSEL DE COLOMER por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado.- 1) Ordenar se requiera de pago al demandado ELVIRA AMELIA QUIROGA y JOSE CISTERNINO por el cobro de la suma de \$ 2.649,46.- más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.338 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.015.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.-

Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo aperecibimiento de Ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not». Fdo: Dra. Elda Scalvini- Juez.

Bto. 95628

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(*)

Por disposición del Sr. Juez del tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 177.394 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROGA. Elvira p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesta notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA (DNI. Nº 14.267.168), de ignorado ignorada domicilio, en Boletín Oficial y Diario « Los Andes durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutivos: A fs. 37: «Mza, 03/11/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Sra. ELVIRA AMELIA QUIROGA es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs.14 durante tres días con dos días de intervalo.- 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y Notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. A fs. 14: «Mza. 2/3/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1) Ordenar se requiera de pago al demandado Elvira Amelia Quiroga por el cobro de la suma de \$ 2.599 más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.313 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 3.940.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses

legales y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo aperecibimiento de Ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not.». Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez.

Bto. 95627

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 62,70

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Carlos Hugo Maravilla de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 179.362 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/MARAVILLA CARLOS HUGO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 23 que transcrita en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Carlos Hugo Maravilla es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 10 de Agosto de 1999. ... Cítese al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz, Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo aperecibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini - Juez». Marcelo Fekonja, secretario.

Bto. 95667

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta

Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Hugo Omar Recupero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.364 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/RECUPERO HUGO OMAR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 24 que transcrita en su parte pertinente dice: «///Auto y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Hugo Omar Recupero es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó 12 vta. que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 10 de Agosto de 1999... Cítese al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1º del C.P.C.) Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda E. Scalvini, Juez». Marcelo Fekonja, secretario. Bto. 95668
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Salvador González de ignorado domicilio, demandado en autos N° 205.456 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/GONZALEZ SALVADOR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 25 que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de Noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Salvador González es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 13 proveyó: «///doza, 26 de Julio de 1999... Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil pos-

terior a su notificación, comparezca al juzgado a reconocer la firma de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 95665
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 370.357-DO-98. Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 40.575 con ubicación en calle Abraham Lincoln esquina Yatay, del Distrito Villa Nueva, que se le concede un plazo de diez (10) días de acuerdo a la Ley N° 3909 Art. 160º para que presente pruebas y defensas por no haber ejecutado la construcción de la vereda reglamentaria sobre calle Yatay en el terreno antes mencionado. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 368.786-IO-98. Notifica a la Sra. VIDELA STELLA MARIS y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 22.691 que previo a considerar el plazo solicitado deberá en el término de diez (10) días acreditar titularidad del bien tratado en este expediente mediante escritura, compromiso de compraventa (debidamente legalizado), etc. Firmado: Arq. Silvia Lolich, jefa Dpto. Técnico - Municipalidad de Gillén. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 212.321-DO-90, acumulado al N° 209.454-A-89. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º- Aplícase una multa a los Sres. Arqs. R. CARMINATI y R. CERUTTI, Matrícula N° 1975 y 1974, respectivamente, ambos con Categoría «A», profesionales que tienen a cargo la tarea de Dirección Técnica de la obra, cuyo propietario es Angulo Hnos. y que está ubicada en calle M. I. Molina s/n de Villa Nueva, por no haber dado cumplimiento a la corrección de las observaciones realizadas por el Departamento Técnico, según lo informado a fs. 78 vta., encontrándose en infracción a lo establecido en el

Apartado V.B.3. y 4. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6 inc. b) punto (1) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º- Notifíquese a los Sres. R. Carminati y R. Cerutti, matrículas N° 1975 y 1974, ambos con Categoría «A» en el domicilio de calle Matienzo N° 932 de San José, Guaymallén, que deberán hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de quince (15) días, para que procedan a salvar las mencionadas observaciones. Artículo 3º- Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 389.731-IO-99. Notifica a ALFRETO PLATE y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el Número 24.495, que en el término de treinta (30) días deberá realizar el cierre perimetral reglamentario de la propiedad ubicada entre calles Rioja, Olavarría, Castro y Chamboleyrón de Rodeo de la Cruz y en el plazo de diez (10) días la limpieza total del terreno, debiendo quedar en óptimas condiciones de higiene. En caso de incumplimiento, quedará bajo las instancias del Art. 160º de la Ley N° 3909, que le otorga también diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. De no ser así, se aplicarán las sanciones que correspondan. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 344.621-IO-97. Notifica al Sr. JOSE ESPOSITO PEREZ y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 2653, que al observarse que no dio cumplimiento a la presentación de planos de relevamiento, como se lo indicara oportunamente en el Art. 2º de la Resolución N° 270/99, obrante a fs. 10 se la da vista a la Ley N° 3.909 Art. 160º

para que en un término de diez (10) días presente pruebas y defensas. Dejando constancias que a su término se incrementará con un recargo del cien por ciento (100%) equivalente a tasas y servicios municipales, sobre las obligaciones que correspondan, por la superficie clandestina, hasta tanto se obtenga la aprobación técnica pertinente, más los recargos que sean necesarios por tal presentación. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de SOSA ANGEL cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 394.136-S-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 95691
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALDAMEZ GODOY HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95708
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FARIAS HERRERA ALFREDO RAIMUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95687
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AHUMADA PERALTA BENJAMIN ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95724
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORO MARCELO DANIEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.368. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 95721
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ MAZUELAS o MAZUELA RUFINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95750

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Expediente 3691/S/1993, caratulado I/SITUACION CASA 19 MANZ. B, B° INDEPENDENCIA notifica al Sr. Walter Oscar Moretti y a la Sra. María Cristina Chisolfi, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda "19" manzana "B", del Bardo "Independencia", del Departamento de Las Heras, de la Resolución número 297/99, agregada a fs. 211/218: Mendoza, 18 de marzo de 1999, Considerando:... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda resuelve: Artículo 1°: Ratifíquese en todos sus términos la Resolución N° 677 de fecha 24 de setiembre de 1.996. Artículo 2°: Notifíquese, comuníquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese.... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (Presidente), Arq. Juan Rafael Videla (Vocal H.D.), Danilo Darold (Secretario Técnico), 7/9/10/12/99 (3 P.) S/cargo

A herederos de JUANA DEL CARMEN ARANGUEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 44.553. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95763

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95792

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Municipalidad de Guaymallén

Notifica al Sr. FABIAN ARCE, con domicilio en calle Mitre N° 2485 4º piso, departamento N° 11 de Ciudad, Mendoza, que en el plazo de diez (10) días, deberá presentar nueva documentación con observación técnica corregida. En caso de incumplimiento quedará bajo las instancias de la Ley N° 3909, Art. 160º, que le concede diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas que hagan al caso, conforme a lo indicado por el Departamento Técnico a fs. 10 vta.

9/10/13/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS RAYA LOZANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95786

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALVAREZ SUAREZ JUAN MANUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95800

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.924, caratulados PALMA. NELSON ADRIAN Y OTS. c/R.V.M. S.R.L. Y OTS. ORD.», notifica a la demandada R.V.M. S.R.L. de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 110 de autos y que dice: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado R.V.M. S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. José Luis Cano, Angélica Campellone, Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo».

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 38,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 10, autos N° 94.310 «MATUS MARIA ROSA c/ ISAAC M. VIDAL, JOSE D. PANDOLFINO y J. E. MIGNANI p/

COB. ALQ.», notifica al demandado José Daniel Pandolfino, de domicilio ignorado, que a fs. 178/184 el Tribunal dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda de fs. 21/23 vta. interpuesta por María Rosa Matus contra Isaac M. Vidal y Edgardo Francisco Mignani y en consecuencia condenar a estos últimos a pagar a la primera la suma de Pesos dos mil quinientos sesenta y seis con 46/100 (\$ 2.566,46), con los intereses legales que correspondan según se determinó en el considerando pto. I. II- Imponer las costas a la demandada vencida en cuanto prospera la demanda y a la actora en cuanto se rechaza (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Casetti, Rodolfo Casetti, Héctor Jorge Eyub y Graciela Lombardo, en las respectivas sumas de Pesos ciento cincuenta y cuatro (\$ 154), Trescientos ocho (\$ 308), Doscientos setenta y ocho (\$ 278), Quinientos cincuenta y seis (\$ 556), a cargo de los demandados. Arts. 9 inc. e, 3, 11, 13, 19 y 31 Ley 3641. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Héctor Jorge Eyub y Graciela Lombardo, Ricardo Casetti y Rodolfo Casetti en las respectivas sumas de Pesos cincuenta (\$ 50), Cien (\$ 100), Diecisiete con 53/100 (\$ 17,53) y Treinta y cinco (\$ 35) (Arts. 9 inc. e, 3, 11, 19 y 31 Ley 3641) y a cargo de la parte actora. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y que también a fs. 186 de los mismos autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aclarar el Resolutivo N° I de fs. 184, el que quedará redactado de siguiente forma: «I- Hacer lugar parcialmente a la demanda de fs. 21/23 vta. interpuesta por María Rosa Matus contra Isaac M. Vidal y Edgardo Francisco Mignani y en consecuencia condenar a estos últimos a pagar a la primera la suma de Pesos dos mil seiscientos dieciséis con 08/100 (\$ 2.616,08) con los intereses legales que correspondan según se determinó en el considerando pto. I. II- Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 178/184 y vta. Cúmplase. Regístrese juntamente con la sentencia de fs. 178/184

vta. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez». Y que a fs. 188 de los mismos autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 4 de junio de 1999. Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aclarar y modificar el resolutivo de la sentencia de fs. 184 pto. I y el resolutivo de la aclaratoria de fs. 186 pto. I, los que quedarán redactados de la siguiente forma: «I- Hacer lugar parcialmente a la demanda de fs. 21/23 vta. interpuesta por María Rosa Matus contra Isaac M. Vidal, Edgardo Francisco Mignani y José Daniel Pandolfino, en consecuencia condenar a estos últimos a pagar a la primera la suma de Pesos dos mil seiscientos dieciséis con 08/100 (\$ 2.616,08) con los intereses legales que correspondan según se determinó en el considerando pto. I.». II- Téngase por notificado al Dr. Rodolfo Casetti de las resoluciones de fs. 178/184 y 186. III- Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 178/184 y vta. y aclaratoria de fs. 186. Cúmplase. Regístrese juntamente con la sentencia de fs. 178/184 vta. y aclaratoria de fs. 186. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez». Y también que a fs. 203 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 17 de noviembre de 1999. Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aclarar y modificar el resolutivo de la sentencia de fs. 184 pto. I y el resolutivo de las aclaratorias de fs. 186 y fs. 188 pto. I, los que quedarán redactados de la siguiente forma: «I- Hacer lugar parcialmente a la demanda de fs. 21/23 vta. interpuesta por María Rosa Matus contra Isaac M. Vidal, Edgardo Francisco Mignani y José Daniel Pandolfino, en consecuencia condenar a estos últimos a pagar a la primera la suma de Pesos dos mil seiscientos dieciséis con 08/100 (\$ 2.616,08) con los intereses legales que correspondan según se determinó en el considerando pto. I. Notifíquese. Regístrese juntamente con la sentencia de fs. 178/184 y vta. y aclaratorias de fs. 186 y fs. 188. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 95828

10/12/99 (1 P.) \$ 43,70

(*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.822 «SIMON DARIO HUMBERTO p/INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO y CO-

RREDOR DE COMERCIO», hace saber que el Sr. Darío Humberto Simón, D.N.I. N° 10.070.977, domiciliado calle Bruno Villegas N° 129, La Consulta, San Carlos, Mendoza, ha solicitado inscripción de martillero y corredor de comercio. Mario O. Castañeda, secretaria.

Bto. 95827

10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece en autos N° 112.833, carat. "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SANDRA LILIANA RAMOS p/EJ.", notifica a Sandra Liliana Ramos, de ignorado domicilio, lo siguiente: "Mendoza, 30 de junio de 1.999. Y Vistos: ..., Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda ejecutiva planteada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Sandra Liliana Ramos condenándola a pagar al actor la suma de pesos dos mil ciento cincuenta y ocho (\$ 2.158) con más los intereses pactados del 3,45% mensual desde el día 26 de febrero de 1.998, más I.V.A. sobre intereses y hasta el momento de su efectivo pago, debiendo seguir la ejecución adelantando a sus efectos. II.- Costas a la demandada vencida (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.).- III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Luis Giuffré, Víctor Hugo Babolene en las sumas de pesos cuatrocientos treinta y uno (\$ 431) y doscientos quince (\$ 215) respectivamente (Arts. 2, 3, 4 inc. a), 19 y 31 Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1.304/75). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss-Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 95819

10/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OMAR RAUL RODRIGUEZ ROSALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78265

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 95.046/3 cita a RAUL ERNESTO LENCINAS, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Firmado: Elba Totter, secretaria.

Bto. 95869

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEFERINO o CEFERINO RUARTE ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95860

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORIA ILLARRA RODOLFO JORGE o JORGE RODOLFO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95847

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMIN FERNANDEZ MILITON o MELITON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95822

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PRUDENCIO ENRIQUE SUAREZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95895

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. 3, autos N° 154.043 REIG S.A. c/MARTINEZ CLODOMIRO D. p/SUM., notifica a Clodomiro Diego Martínez, D.N.I. N° 12.420.788 de domicilio ignorado: «Mendoza, 4 de febrero de 1999. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Oficiese. Fdo.

Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 95876

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.745 «MIRANDA HECTOR ROQUE c/BECCERRA LINA MIRTA p/DIV. CONTENCIOSO», notificar a Lina Mirta Becerra, audiencia Art. 302 CPC, ocho de febrero próximo nueve y treinta horas. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.

10/12/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 2,85

(*)

Sr. Juez Luis Angel Plana Alsinet, de la Primera Circunscripción Judicial del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. En los autos N° 139.670, caratulados- «TOMATIS, JAVIER ENRIQUE c/PASTRAN, OSCAR CLAUDIO p/TRANSF. DE AUTOMOTOR», notifica al demandado Sr. Oscar Claudio Pastrán, de domicilio desconocido, que el Tribunal a fs. 38 Resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Oscar Claudio Pastrán, DNI. 22.291.625 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda por transferencia del automotor marca Honda, Tipo Moto Modelo VF 750 F 87, Patente 469 AVN, chasis RC 151009075, Motor N° RC 07E 1020734; traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Notifíquese al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95830

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANICETO FOENZALIDA CUELLO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78333

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Sucesorios

Juez Doce Civil, autos 108.176 «AIROLDI ITALIA ARGENTINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91302

17/24/11 y 1/10/17/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.717 cita herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO CLAVIJO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76495

29/11 y 1/7/10/13/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TEODORO CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.911. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93653

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HERMELINDA ITALIA CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.910. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93654

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.059 «BAGATOLI DOMINGA DEL CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93658

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON BENITO MACHUCA, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93665

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita here-

deros y acreedores de DANIEL MARCELO SORIA, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.998. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93681
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.722 cita herederos y acreedores de FRANCISCA ROMANO y PIETRO SCANIO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 93698
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.848 caratulados «GUALTIERI ENRIQUE RAFAEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Rafael Gualtieri, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 93709
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.153 «MARQUET JUANA MARIA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93702
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 14 diciembre próximo 8.30 hs. Autos Nº 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 93694
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEONARDO LANZARINI y MARTA ADELAIDA FREIRE comparendo veintinueve de diciembre próximo, doce horas. Expte. 40.077.

Bto. 76500
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.790 «DE OLIVEIRA MOISES HENRIQUEZ p/SUCESION», comparendo catorce de febrero próximo a las doce

horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95454
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Moraga Azucena del Valle comparendo jueves diez de febrero del 2000 a las once horas. Expte. Nº 110.285 «MORAGA AZUCENA DEL VALLE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 95451
1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95504
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95476
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 24.847 cita herederos y acreedores de ALBERTO GUEVARA, comparendo once de febrero del año dos mil a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76498
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 24.699 cita herederos y acreedores de ESTEFA ESCOBAR y FAUSTINO ACOSTA comparendo tres de febrero del año dos mil a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76497
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.815 caratulados «PEREZ CARMEN y DIAZ MANUEL p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Pérez y Manuel Díaz, al comparendo día quince de febrero del

2000 a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 95548
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 109.568 caratulados «LOPEZ MARIO p/ SUCES.» cita a acreedores y herederos al comparendo de herederos para el día ocho de febrero del 2000 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario.

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, autos 77.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA OBDULIA BALLESTER, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95563
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 104.872 «VALLESI JOSE FELIPE por SUCESION», cita herederos y acreedores Sra. María Lucía Munafó Vda. de Vallesi, comparendo veintidós de febrero del 2000 a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez.

Bto. 95567
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO RUBEN BRAVO, al comparendo del día dieciséis de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.785. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 95582
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO CARRERA, al comparendo del día quince de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 78.784. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 95581
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN JOSE p/SUCESION, al comparendo del día veintitrés de febrero del año 2000 a las doce horas. Dra.

Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95573
3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95559
3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 95730
6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.131 «MULET JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 95709
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.523 cita herederos y acreedores de SARA NAJLE, comparendo siete de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 90754
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.997 caratulados «GONZALEZ JUAN SIXTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 95700
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.576 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ CIRA p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95701
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.912 caratulados «PEREYRA DORA SALVADORA y OLGUIN FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el día uno de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 95707

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO LONGO, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95706

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.692 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ANGELA GONZALEZ, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 95704

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO ANGEL PEZZUTTI y ROSA MEDINA, comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.483. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95710

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CRISTINA HERMINIA LENDARO VDA. DE ABBRUZZESE, comparendo diecisiete de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.913.

Bto. 95713

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENOVEVA ABRAHAM DE ABDALA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.877. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 95735

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NATIVIDAD DIEZ y LORENZO OLCOZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas.

Expte. N° 158.085. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 95755

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Silvano Bustamante para el 10-2-2000 a las 10 hs. Autos 22.874 «BUSTAMANTE SILVANO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 78264

10/14/16/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.616 cita herederos y acreedores de LUIS OLIVARES y FAUSTINA FLORES, comparendo siete de febrero próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 95826

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.769 cita y emplaza herederos y acreedores de SINDULFO TOBARES por SUCESION, al comparendo del día cuatro de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95825

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUCESION», comparendo diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95835

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo en lo Civil, Comercial y Minas, cita a acreedores y herederos de CLAUDIO SANTIAGO DEPOLO PONCE al comparendo del día veintisiete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.645. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 95870

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NELIDA SOFIA MODARELLI DE CORDON, comparendo día once de

febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.015. Marcelo Molina, secretaria.

Bto. 95883

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR FELICIANO CASTRO, comparendo día tres de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.097. Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

Bto. 95865

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil: Expte. 31346, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA MARIA PINEA al comparendo del día 20/12/99 a las 8,45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 95908

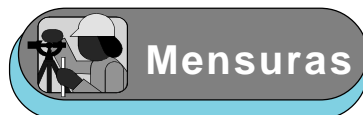
10/13/15/17/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.961 «CASTELLES, JOSE por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Castelles, comparendo veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.

10/13/15/17/21/12/99 (5 P.)

s/cargo



Federico Totter, Agrimensor, mensurará 182,29 m2 propiedad de Lavayen Pérez Julio y Vásquez de Lavayen Celestina, ubicada calle El Ceibo 1449, Dto. Belgrano, Guaymallén. Diciembre 17, hora 16.00.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mensurará 102,00 m2 propiedad Antonio Rodolfo Reyes, Avellaneda 1890, Gral. Belgrano, Gllén. Diciembre 15, hora 9.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Marcelo Bugarín, mensurará 508,70 m2 propiedad Ana María Barrancos y otros, ubicada Bandera de Los Andes 164,

San José, Guaymallén. Diciembre 15, hora 17.30.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 203,48 m2 Angel Juan Cardenas, Gabriela Mistral 17, Ciudad, Maipú. Diciembre 15, hora 12.00.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 96,84 m2 Juan Bautista Tomera, pretendido por Marcelo Sarmiento, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Nueva Tomera esquina Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Diciembre 16, hora 18.00. Límites: Norte: Juan Bautista Tomera. Sur: calle Belgrano. Este: EDEMSA. Oeste: calle Urquiza.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Walter Carrasco, Agrimensor, mensurará 2 ha. 2.617,93 m2 aproximadamente, propiedad de Luis Alberto Calanoce, el día 15 de diciembre de 1999, en calle Ortiz y California esq. S.O., La Reducción, Rivadavia.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 250,00 m2 propietario Jesús María Crespo, Razquín s/n 105 mts. sur intersección Zeballos vereda este, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 15, hora 8.00.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará título I: 2.466.006,55 m2 y Título II: 898.945,78 m2. Propietario Hijos de Eduardo F. Llaver S.A. Calle Nueva Gil y calle pública esquina SE y calle pública y calle Florida, esquina NE, Villa, Santa Rosa. Diciembre 15, 8.00 horas.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

José Granata, Agrim. mensurará 440,00 m2 de Amado Boueri en Carril Cervantes 2475, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 15, 10 hs.

Bto. 95742

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim.

mensurará 2468,00 m2 de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada, en Sáenz Peña 1520, Ciudad, Las Heras. Diciembre 16, 10 hs.
Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrimensor, mensurará 290,00 m2 de Amado Boueri, en Boulogne Sur Mer 1100, Ciudad, Capital. Diciembre 15, 11 hs.
Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrimensor, mensurará 42465,85 m2 de Roberto Tarantola y otros en Pueyrredón s/n, 272 mts. al oeste de Alzaga, Chacras de Coria, Luján. Diciembre 15, 17 hs.
Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará 1.010,61 m2 propiedad Andrés Pericolo, ubicada Olascoaga 3.675, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 15, hora 17.30.
Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 183,40 m2 de José Victorio Antiga, en calle Javier Morales 2002, Las Tortugas, Godoy Cruz. Diciembre 15, hora 17.
Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 556,97 m2 Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, Lidia Prior de Fernández, calle Dr. Moreno 2390, Ciudad, Las Heras. Diciembre 15, hora 9.
Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 131,17 m2 propiedad Pedro Angel Domingo Aloy, Genner 1646, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 18, hora 10.
Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 1249 m2 propiedad Victoriano López Tijero, Montecaseros 2158/68 Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 11.30.
Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 482 m2 propiedad Victoriano López Tijero, calle José Federico Moreno 2222/26, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 11.30.
Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará propiedad horizontal Ley 13.512, 400 m2 propietario Javier Eraso y otros. Ubicación: Chile N° 432, Ciudad, San Rafael. Diciembre 20, hora 16.
Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 1037,17 m2 Silvina Elena Di Lorenzo y otros, calle Islas Malvinas s/n costado este 40 mts. al sur de calle Italia, Ciudad, Las Heras. Diciembre 18, hora 18.00.
Bto. 95813
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensurará 4 ha. 2984,47 m2 propietario Cimalco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Constructora, Inmobiliaria, calle Segundo Sombra y Presidente Perón, esquina sureste, Dto. Presidente Sarmiento, Dpto. Godoy Cruz. Diciembre 18, hora 17.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 508,04 m2 propiedad José Chabán, calle Pedro Molina N° 359, Ciudad, San Martín. Diciembre 18, hora 9.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 153,29 m2 propiedad Santiago Urfalino, ubicado Pasaje Kelesis o Kelessek 786, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 19.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 18 ha. 8.847,20 m2 propietario Rodolfo Daniel Gómez Bianchi, Hipólito Yrigoyen 481 Sur, Ciudad, Tunuyán. Diciembre 18, hora 15.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 158,67 m2 de Ernesto Keim, calle Juan de Dios Videla

410, Ciudad, Capital. Diciembre 20, hora 9.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.250,00 m2 propiedad Talcomín Sociedad de Responsabilidad Limitada, Minera, Industrial y Comercial, calle Batallón, Nueva Creación 364, Villa Malargüe. Diciembre 18, hora 12.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 266.331 m2 propiedad José Mariani, calle Coronel Olascoaga 4230, Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. Diciembre 18, hora 17.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 326,50 m2 propietario Débora Segal, calle Junín N° 65, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 10.00.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 230,30 m2 de Jaime Ricardo Volman, Pedro Molina N° 364, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 19, hora 9.
Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 96,75 m2 de Humberto Daniel Brunetti, Pedro Zanni 2517, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 20, hora 17.00.
Bto. 95900
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Alberto Irisarri, agrimensor mensurará 380,10 m2, propiedad Carlos Venancio Cabrero y otros, Pellegrini 725, San José Guaymallén, diciembre 20, hora 8.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Alberto Irisarri, agrimensor mensurará 420,95 m2, propiedad Carlos Venancio Cabrero y otros, Pascual Toso, 646, San José Guaymallén, diciembre 20, hora 10.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alberto Irisarri, agrimensor mensurará 66.788,19 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, calle Pública s/n, 3300 m al Norte Ruta Provincial N° 16, El Carrizal, Luján de Cuyo, diciembre 20, hora 17.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 4.953,86 m2 propiedad de Carlos Ramón Navesi, ubicada en calle Jacarandá 7.882, La Puntilla, Luján de Cuyo. Diciembre 19, hora 15.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 220 m2 aproximadamente parte mayor extensión, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Alfredo Amaya, Alfredo Jorge Amaya Segura, Enrique Amaya Segura, pretendida Roberto Daniel Musri, ubicada Amengual 885, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Elvira Rivas. Sur: calle Amengual. Este: Suc. Rojas Medardo. Oeste: Alba Teresita Santos, Osvaldo Alejandro Arias. Diciembre 20, hora 16.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 331,50 m2 propiedad Bienvenido Benigno Romairone, calle Olascoaga 1924, Ciudad, Capital. Diciembre 19, hora 9.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará aproximadamente 507 ha. 3961 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Mercedes Eva Suoni de Figuls y Ana Elena Bacota de Figuls, ubicada en calle pública s/n, costado sur, a 3.500 mts. al este de Ruta Nacional N° 40 y por ésta a 550 mts. al norte de calle acceso a 3 de Mayo, Capdevila, Las Heras. Diciembre 19, hora 16.00.
Bto. 95901
10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 4 ha. 9548,84 m²; 900 m²; 4 ha. 9548,66 m² propietario Ernesto Celestino Battocchia y Orlando Battocchia, pretende Manuel Félix González. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: calle N° 2, Sur y Este: Ernesto Celestino Battocchia y Orlando Battocchia, Este: calle N° 2, Oeste: Benedetti Angel Donato; Norte, Sur y Oeste: Ernesto Celestino Battocchia y Orlando Battocchia, Este: calle N° 7, Norte y Este: Ernesto Celestino Battocchia y Orlando Battocchia, Sur: Williams Daniel Alberto, Este: calle N° 7 y Oeste: Benedetti Angel Donato. Punto de encuentro: calles N° 2 y 7 s/n, costado sur oeste, Chapanay, San Martín. Diciembre 20, hora 18.

Bto. 95901

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 16 ha. 9.424,36 m² propiedad de Francisco Marcelo Araujo, ubicada en costado norte de calle Araoz 400 metros al este de calle Terrada, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Diciembre 19, hora 16.

Bto. 95901

10/13/14/12/99 (3 P.) \$ 5,70



DIARIO LOS ANDES - HERMANOS CALLE S.A. - El Directorio informa que ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de «Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A.» a realizarse en la sede social, sita en Avenida San Martín N° 1049 de la Ciudad Capital de la provincia de Mendoza el día 27 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea; 2) Aumento Capital Social y emisión de nuevos títulos representativos del mismo; 3) Aumento del número de integrantes del Directorio; 4) Designación de Directores; 5) Desafectación de Reserva Facultativa.

Bto. 95658

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

JULIO DI PAOLO E HIJOS S.A. - Por acta de asamblea del 31 de julio de 1999 se designó el directorio y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Celia Di Paolo de Zaragoza, L.C. N° 637.900; Vicepresidente: Lidia Esther Di Paolo de Ciancio Paratore, L.C. N° 8.574.176. Duración: un año. Por acta de directorio del 29 de octubre de 1999 se procede a fijar la sede de la sociedad en Avenida Libertador Sur 536, General Alvear, Mendoza.

Bto. 78261

10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

Por escritura de Reconducción de Sociedad Colectiva y Retiro de Socios del 23/12/98, otorgada ante el Escribano Guillermo E. Lamena, a fojas 473 del Registro Notarial 226 de la Segunda Circunscripción Notarial, se modificó el Contrato Social de «**LOPEZ SAINZ HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA**», inscrita al N° 245, fojas 42 del tomo 13 A. y N° 668, fojas 68 del tomo 3 A. de Registros Públicos de Sociedades Colectivas y de Comerciantes, respectivamente, de fecha 30 de diciembre de 1966.- Reconducción - Plazo: Treinta años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Retiro de socios: Julia Martínez de López, viuda de primeras nupcias de Antonio Jacinto López, L.C. 2.941.595, Eduardo Armando López, casado en primeras nupcias con Silvia Nora Utz, D.N.I. 12.099.772 y Estela Teresa López, soltera, D.N.I. 16.475.919, argentinos, comerciantes, vecinos de San Rafael. Valor estimado haber socios retirantes: Se estima el haber en la suma de \$ 526.430,49, que la sociedad «López Sainz Hermanos S.C.C.» les abonó, en condominio y en la proporción del 50% indiviso para la primera y del 25% indiviso, para cada uno de los restantes, de los siguientes bienes: \$ 90.123,58, en efectivo; \$ 120.000, en 840 cabezas de ganado vacuno, \$ 93.285, en 621.900 litros de vino; \$ 10.000 en tres tractores viñateros usados, y 213.021,91, representados por seis inmuebles a saber: Primer Inmueble: urbano, ubicado en Avenida Alberdi 272, San Rafael, superficie 200,92 metros cuadrados e inscripto en Matrícula 10.012/17, Asiento A-1, Folio Real San Rafael; Segundo Inmueble: urbano, ubicado en calles Day y Bombal, superficie 99,19 metros cuadrados

e inscripto en Matrícula 24.191/17, Asiento A-2, Folio Real San Rafael; Tercer Inmueble: rural, ubicada calle Sardi s/n, Dto. Goudge, Dpto. San Rafael, formado por las fracciones B-1, superficie título y plano de 10 Has. 7.802,83 metros cuadrados e inscripto en Matrícula 24.221/17, Asiento A-1, Folio Real y por las fracciones B-2 y B-3, que forman un solo cuerpo con superficie total según título de 73 Has. 8.518,93 metros cuadrados e inscripto en Matrícula 24.307/17, Asiento A-1, Folio Real; Cuarto Inmueble: rural, ubicado Distrito Monte Comán, La Horqueta, Dpto. San Rafael, superficie 6.038 Has. 6.609,00 m². e inscripto Matrícula 12.704/17, Asiento A-1, Folio Real; Quinto Inmueble: rural, ubicado Distrito Monte Comán, La Horqueta, San Rafael, superficie: 2.084 Has. 3.024,35 m². e inscripto Matrícula 24.619/17, Asiento A-1, Folio Real; y Sexto Inmueble: rural, ubicado Distrito Monte Comán, (campo El Colorado), superficie 6.250 Has. e inscripto Matrícula 4949/17, Asiento A-4, Folio Real.

Bto. 82198

10/12/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES S.A. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 comunicase que la asamblea ordinaria de accionistas del día 19 de noviembre de 1999 resolvió la elección por unanimidad del directorio, que en su reunión constitutiva de la misma fecha, procedió a la distribución de cargos, quedando así integrado: Presidente: Carlos Francisco Luján Williams, Vicepresidente: Alberto Luján Williams, Director titular: Inés Petrich de Luján Williams. El mandato de este directorio es por tres años.

Bto. 95879

10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

FORZA S.A. - Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 19.550 comunicase que la asamblea ordinaria de accionistas del día 22 de octubre de 1999 resolvió la elección por unanimidad del directorio, que en su reunión constitutiva de la misma fecha procedió a la distribución de cargos, quedando así integrado: Presidente: Carlos Francisco Luján Williams, Vicepresidente: Alberto Luján Williams, Director titular: Carlos Edgardo Torelli, Directores

suplentes: Inés Joaquina Petrich de Luján Williams y Eugenio Carlos María Oliveri. El mandato de este directorio es por tres años.

Bto. 95877

10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

GYPSY ANDINA S.A. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 comunicase que la asamblea ordinaria de accionistas del día 5 de noviembre de 1999 resolvió la elección por unanimidad del directorio, que en su reunión constitutiva de la misma fecha procedió a la distribución de cargos, quedando así integrado: Presidente: Carlos Francisco Luján Williams, Vicepresidente: Alberto Luján Williams, Directores suplentes: Olga Patricia Boaknin de Luján Williams y María Cristina Zavala de Luján Williams. El mandato de este directorio es por tres años.

Bto. 95878

10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ICEC S.A. - Directorio. Art. 60 Ley de Sociedades Comerciales. Conforme a lo establecido por actas de asamblea N° 11 del 8-11-1999 y de directorio N° 32 del 10-11-1999, el directorio de la empresa Icec S.A. quedó integrado por las personas con los cargos abajo indicados: Presidente: Ing. Edgardo Luis Stalocca; Vicepresidente: Cont. Roxana María Stalocca.

Bto. 95882

10/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ICEC S.A. - Cambio de sede social. De acuerdo con lo establecido por acta de directorio N° 33 del 11 de noviembre de 1999, Icec S.A. cambió su sede social a calle Amigorena 66, 2° piso de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 95880

10/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

TAXCO S.A. - Ampliando y rectificando la publicación de fecha 8-11-99 se hace saber que el punto 2) queda redactado así: 2) Acto constitutivo: Se constituyó por escritura pública N° 66 de fecha 20 de agosto de 1999, pasada ante el Escribano Alfredo José Chaves y sus modificaciones de fecha veintiocho de octubre de 1999, mediante Escritura N° 106 y de fecha 2 de diciembre de 1999, mediante escrituras ciento trece

pasada ante el mismo escribano. Bto. 90764
10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

KALKU S.R.L. - En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica que reunidos ambos socios, Oscar Fabián Bermejo y Andrea Alicia Rodríguez, reunidos en asamblea extraordinaria de fecha 4 de octubre mil novecientos noventa y nueve; y con el fin de cumplir con lo dispuesto por el decreto de fs. 12 vta. de los autos N° 47.662 caratulados «Kalku S.R.L. p/Insc. Soc.», que tramitan ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley de Sociedades, manifiestan que sus datos personales son: Oscar Fabián Bermejo, D.N.I. N° 17.892.092, treinta y tres años de edad, argentino, casado, con domicilio real en Barrio Viejo Tonel, Mzna. O, Casa 18, Maipú, Mendoza, de profesión comerciante y Andrea Alicia Rodríguez, D.N.I. N° 20.828.243, 29 años de edad, argentina, casada, con domicilio en Barrio Viejo Tonel Mzna. O. Casa 18 Maipú, Mendoza, de profesión comerciante.
Bto. 95867
10/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

RICARDO VICENTE SOTTANO Y EDUARDO LUIS SOTTANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comunica que por reunión unánime de socios del fecha 1 de diciembre de 1999, se resolvió la disolución y liquidación de la firma, siendo designado liquidador el Sr. Ricardo Vicente Sottano D.N.I. N° 8.147.406. Sede social: Agustín Álvarez 665 Ciudad Mendoza.
Bto. 95898
10/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Se comunica que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1999, fue modificado el artículo quinto de los estatutos: «El capital es de pesos Cuatro millones setecientos ochenta mil quinientos cincuenta y siete (\$ 4.780.557,00), representado por cuatro millones setecientos ochenta mil quinientas cincuenta y siete acciones de Pesos uno cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el

quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas». Bto. 95866
10/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

REM S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1 de diciembre de 1999 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad; siendo designado liquidador el Sr. Ricardo Vicente Sottano, D.N.I. 8.147.406. Sede social de la firma Agustín Álvarez 665, Ciudad Mendoza.
Bto. 95898
10/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

«STYLO EMPRESARIO S.R.L.» - En cumplimiento del artículo 10 de la ley 19.550. Se comunica que reunidos ambos socios. Julio Arnaldo Rodríguez D.N.I. N° 8.150.850, de 54 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 1401. Dpto. 3, Godoy Cruz, Mendoza y Marcelo Arnaldo Rodríguez, D.N.I. N° 22.059.987, de 26 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 1401, Dpto. 3, Godoy Cruz, Mendoza; en Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 27 de octubre mil novecientos noventa y nueve, se ha modificado la cláusula tercera, suprimiendo el inciso «D» y «H». «Tercera: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las actividades siguientes: A) Comerciales: La compra venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y todo tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercadería de la rama textil, como telas cueros, hilos, calzados, prendas de vestir en general y demás insumos; así como la distribución y provisión de comestibles, productos de consumo masivo, artículos de limpieza, cosméticos y perfumería, elaborados por la sociedad o adquiridos a terceros, relacionados con esta rama de la industria; B) Industrial: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos derivados y subproductos de la industria textil, fabricación de todo tipo de mercaderías, en especial tejidos, indumentaria, calzados y

accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. La fabricación de cualquier tipo de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos y accesorios industriales y en general elementos mecánicos o no destinados a la industria. Realizar montajes industriales, asesoramientos técnicos y reparaciones. Dedicarse a la industria alimenticia y conservera en general, elaboración, distribución, provisión y venta de comidas, viandas y refrigerios. Importar y exportar bienes y servicios. Ejercer la representación de entidades nacionales o extranjeras con objetos análogos a los expresados y en general ejercer actos de comercio relacionados o que se vinculan con el objeto social enunciado y tiendan a favorecer el desarrollo social. C) Servicios: La prestación de todo tipo de servicios, tanto a particulares, como a los organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, pudiendo a tal fin participar en licitaciones públicas o privadas o contratar en forma directa; en los siguientes rubros: Limpieza y mantenimiento: la explotación y ofrecimiento en forma directa o a través de representantes de servicios de limpieza, mantenimiento en general de edificios y desinfección a empresas o cualquier establecimiento en general, así como la provisión del servicio de mucamas. Mantenimiento de parques y jardines, realización de parqueizados, viveros y desmalezado; Textil: la provisión de uniformes, delantales, prendas de abrigo, de uso interior o exterior, deportiva o de vestir; confeccionados por ha sociedad o adquiridos de terceros; Gastronómico: la explotación de bares, confiterías, despacho de bebidas envasadas en general, venta, elaboración, consignación, fraccionamiento, envasado, de productos alimenticios de origen vegetal o animal o derivados de los mismos; pudiendo además explotar cualquier otro rubro del ramo gastronómico; Transporte: El transporte en general de personas, objetos cosas, turismo, escolares y afines, correspondencia privada, por vía terrestre con vehículos de terceros o propios, dentro del país o al exterior; Publicidad: Producción, creación, elaboración, explotación, compra venta, arrendamiento, distribución, importación,

exportación de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, computación, carteleras, impresos, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, existente o que se cree en el futuro; Organización de Eventos: la organización de eventos en el ámbito nacional o internacional, ya sea deportivos, artísticos, culturales, científicos, turísticos, lúdicos, con o sin fin de lucro; Representación: La toma de representaciones y concesiones en el país o en el extranjero de deportistas o artistas, pudiendo para ello celebrar todo tipo de contratos concernientes a su representación, promoción o auspicio; Servicios profesionales: provisión de mano de obra específica de computación, técnicos civiles en obras, dibujantes, proyectistas, arquitectos, ingenieros, abogados, contadores, administradores de empresas; Funerarios: la explotación de salas velatorias, servicios fúnebres, alquiler de vehículos para tales fines; D) Agrícola: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o rurales en general y en particular mediante el desarrollo de la vitivinicultura, la horticultura, la fruticultura, la ganadería, la apicultura, la forestación, etc; E) Minera: Investigación, prospección, dirección, organización, explotación primaria, concentración, fundición y refinación de sustancias minerales de cualquier clase, conforme con lo preceptuado por el Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. Ejecución de túneles, perforaciones, caminos, movimientos de suelos, voladuras de rocas, labores mineras y trabajos con explosivos; F) Seguridad y Vigilancia: La vigilancia particular, seguimiento, informes personales o comerciales, servicios secretos, policía y detectives particulares, custodia de valores y en general averiguaciones de todo tipo y consultorías de sistemas de seguridad integral a particulares y empresas, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o mediante convenios especiales o asociadas a otras empresas, dentro y fuera del país. G) Turísticos: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, ex-

cursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. La prestación de servicios de hotelería y hospedaje. H) Muestras y Exposiciones: Organización y administración de muestras y exposiciones, provinciales, nacionales e internacionales, artísticas, artesanales, comerciales, industriales, científicos y de cualquier naturaleza». Bto. 95875 10/12/99 (1 P.) \$ 59,85

(*)

ALTA MONTAÑA S.A. – Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1999 se designó el siguiente directorio: Presidente Arquitecto Juan Jorge Schettini (hijo); Vicepresidente Señora Martha Inés Tiscornia y Director Titular Señor Miguel Angel Pacheco. En virtud de haberse producido el día 14 de agosto de 1999 el fallecimiento del Señor Miguel Angel Pacheco, el día 27 de octubre de 1999 se celebró otra Asamblea General Ordinaria que designó Director Titular, en su reemplazo y hasta completar su período de ley, a la Señora Graziela Lucia María Sterla de Sauze. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Arquitecto Juan Jorge Schettini (hijo) (DNI 17.737.770); Vicepresidente Señora Martha Inés Tiscornia (C. I. República Oriental del Uruguay 2.857.180-5) y Director Titular Señora Graziela Lucia María Sterla de Sauze (DNI 0.142.156). Bto. 95.890 10/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

SOLSET SOCIEDAD ANONIMA – Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordina-

naria Nº 1 de fecha 2 de diciembre de 1999 se aceptó la renuncia de la Director Titular y Presidente del Directorio Adriana Irma Giménez y del Director Suplente Luis Alberto Elaskar Fain designándose nuevo Director Titular y Presidente del Directorio a Emilio Julio Vila, D.N.I. 6.870.593 y Director Suplente a Mirtha Delta Beckley, D.N.I. 4.700.387, fijando ambos domicilio especial en Serú 28, 9º, Ciudad, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 1 de diciembre del año 2002. Se fijó como nuevo domicilio de la sede social en Paseo Sarmiento 74, 3º «8», Ciudad, Mendoza. Bto. 95.887 10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. – Comunica que por reunión de Directorio del 18/01/96 decidió trasladar su sede social a la Av. Belgrano 920 de Ciudad, y por Asamblea Extraordinaria del 25/9/98 ha resuelto la modificación de los siguientes artículos del Estatuto, los que sumariamente están referidos a los temas que se especifican a continuación: Artículo 6º: Producida la pérdida de la mayoría accionaria por parte del Estado la eventual transferencia de acciones Clase «A» de su propiedad deberá efectuarse a través de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 25º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 5 titulares y 5 suplentes, que reemplazarán a titulares dentro de su clase conforme al orden de su designación. El término de elección es 3 ejercicios. Los accionistas Clase «A» tendrán derecho a elegir, en asamblea especial de accionistas 3 directores titulares y 3 suplentes. Los accionistas de la Clase «B» tendrán derecho a elegir 1 titular y 1 suplente, que se designarán Asamblea Especial de accionistas de esa Clase los que deberán pertenecer a la planta permanente de OSM S.A., y ser accionistas de la Clase «B» adheridas al PPP aprobado por Decr. PEP 705/96. Los accionistas de la Clase «C» en Asamblea Especial tendrán derecho a elegir 1 titular y 1 suplente. Los Directores podrán ser removidos por la Asamblea de accionistas de la Clase que los designó. Artículo 29º: garantía de cumplimiento de funciones de los Directores: \$ 1.000 en dinero en efectivo o valores avalados por terceros. Artículo 30º: periodicidad

(como mínimo una vez cada 3 meses) y forma de las convocatorias a las reuniones de Directorio. Artículo 37º: periodicidad (como mínimo una vez cada 3 meses) y forma de las convocatorias a las reuniones de Comisión Fiscalizadora. Quórum (presencia de 3 miembros) y régimen de mayorías. Designación anual de Presidente y reemplazante para el caso de vacancia, quien representará a la comisión fiscalizadora ante el Directorio. Artículo 39º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Asimismo se resolvió la derogación de los Artículos 46º y 47º, cuyos contenidos quedaron incorporados como Artículos 44º y 45º respectivamente del Estatuto vigente. El Capital Social: ha sido aumentado de \$ 12.000 a \$ 60.131.000 por Asamblea Extraordinaria del 7/2/96; a \$ 72.017.300 por Asamblea del 3/1/97; a \$ 92.593.700 el 11/8/97; a \$ 151.303.800 por Asamblea del 12/6/98, ratificada por Asamblea del 25/9/98, dictándose el Artículo 5º el que establece: El capital social se fija en la suma de \$ 151.303.800 representado por 10.591.266 acciones Clase «A»; 1.513.038 acciones Clase «B» y 3.026.076 acciones Clase «C», toda ellas ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Directorio: hasta la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio social al 14/12/2000, está compuesto por: Titulares: Jean-François Talbot (Presidente), Rodolfo Freyre (Vicepresidente), André Bouric, John Garrison, Miguel Ramos; y Suplentes: James Derrick, Christian París, José Izquierdo, Amanda Martín y Juan Carlos Pérez. La Comisión Fiscalizadora: hasta la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio social al 31/12/2000, está compuesta por: Titulares: Alfredo Aguilera, Horacio Ruiz Moreno, Félix Olmos y Suplentes: Eduardo Martín, Juan Duggan y Hugo Pasini. El Directorio. Bto. 95.896 10/12/99 (1 P.) \$ 24,70

Llamado a Concurso

(*)

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza

Llama a concurso abierto de antecedentes y oposición (Acordada Nº 11.411) para cubrir la vacante de Secretario de Primera Instan-

cia del Juzgado de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, en calidad de efectivo:

Se requiere:

- 1- Posee título de abogado, con antigüedad no inferior a seis meses en el ejercicio de la profesión, salvo en caso de empleados judiciales.
 - 2- Preferentemente posee conocimientos de minoridad.
 - 3- Mecanografía y computación.
 - 4- Poseer condiciones personales para la correcta atención a profesionales y público en general.
 - 5- Vocación de servicio y espíritu de trabajo grupal.
 - 6- Domicilio legal dentro del radio de la Cuarta Circunscripción Judicial.
- El examen será oral y escrito. Cada examen tendrá un puntaje total de diez puntos, aprobándose como mínimo con seis puntos cada examen. El escrito será eliminatorio.

La designación podrá recaer entre los tres propuestos por orden de calificación por el Tribunal Calificador (Acordada Nº 11.411). Inscripción: del trece al diecisiete de diciembre del corriente año en la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza, en horario de 8 a 13, donde podrán ser retirados los programas de examen y solicitud de inscripción.

10/12/99 (1 P.) A/Cobrar

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 74

Expediente Nº 6574-M-99
Objeto: Contratación de aseguradora de riesgos del trabajo.
Destino: Oficina de Personal.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.
Valor del pliego: \$ 65,00 (Pesos sesenta y cinco).
Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 95714 7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

OSEP - SANATORIO FLEMING

Solicita: Provisión de placas radiográficas
Licitación Privada Nº 2/99
Expte. Nº 0649/S/99
Apertura: 17-12-99. Hora: 10.00.
Valor del pliego: \$ 60,00.
Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming - Departamen-

to Contable - Oficina de Compras y Suministros - Colón 485, Ciudad de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábado de 8.00 a 12.00 hs.
10/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 16 de diciembre de 1999. Expte. N° 5154-H-99. Hora: 11.00. «Anestésicos».

Los detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

10/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan: Día: 29-12-99 - Licitación Pública N° 54/99, Expte. 17807/99. Concesión del kiosco ubicado en San Martín y Ejército de Los Andes de La Consulta.

Hora de apertura: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00 (quince). Canon base: \$ 80.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 85594

10/12/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Licitación Pública N° 9/99

Se llama a licitación pública para la contratación de seguro para Parque Automotor.

Expte. N° 2584-H-99.

Decreto Municipal N° 433/99.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Venta de pliegos: a partir del 13-12-99 de 8 a 13 hs.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1999 a las 9.00 horas.

Informes: Oficina de Compras y Suministros, Municipalidad de Santa Rosa, Julio A. Roca y 7 de Diciembre. Telefax N° (02623) 497010, 497200.

Bto. 95837

10/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Licitación Pública

Expte. N° 15.042-A-1999

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos destinados al Programa Complemento Alimentario Muncicentros Crecer, de conformidad con las disposiciones contenidas en los respectivos pliegos de condiciones particulares y generales, confeccionados para regir el acto licitatorio, a los cuales deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones: Dcción.

Compras y Suministros - 9 de Julio 500, 6° piso, Mendoza.

Valor del pliego: Leche \$ 176. Alimentos energéticos: \$ 138.

Bto. 95902

10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

La Municipalidad de Junín, llama a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1999 a la hora 9, para la construcción de la delegación municipal de Junín, ubicada en el Distrito La Colonia, de acuerdo al pliego particular de bases obrante en Expte. N° 5781-D-99.

Valor del pliego: \$ 150.

Venta e informes: Departamento Rentas y Dirección de Obras Públicas.

Bto. 95881

10/13/12/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N° 24/99

Material informático

Expte. N° 223.184.

División Hidrología - S/Adquisición material informática para ampliación de red telemétrica (discos rígidos, modem, fuente/cargador alimentación, etc.).

Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en la sede central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, P.B., Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el viernes 17 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 61,00.

Bto. 95894

10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N° 25/99

Servicio de vigilancia

Expte. N° 223.342.

Dirección de Servicios s/Contratación de un servicio de seguridad y vigilancia para Sede Central y Taller Carrodilla.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 485.545,83
Entrada día 9/12/99	\$ 1.162,08
Total	\$ 486.707,91

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en la sede central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, P.B., Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el jueves 16 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. Valor del pliego: \$ 23,60.
Bto. 95892
10/12/99 (1 P.) \$ 7,60

GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE HACIENDA
Adquisición de Inmueble
Licitación Pública N° 5397

Expte. N° 10381-D-1998-02369
Dirección General de Escuelas

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (un) inmueble en la zona Sur de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con destino a la habilitación de un establecimiento educativo del Tercer Ciclo de la E.G.B. y Polimodal.
Apertura: Día 22 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones y ubicación del inmueble que se solicita, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de

Compras y Suministros, Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala Este, 1er. piso, Mendoza.
9/10/12/99 (2 P.) s/cargo

Convocatorias



(*)

ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA DE TUNUYAN

- Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1999 a las 18 hs., en Alem y Juan B. Justo de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3- Consideración y aprobación del Inventario confeccionado según Resolución 176/83 de la Dirección de Personería Jurídica, confeccionado al 21 de diciembre de 1999. 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 96798

10/12/99 (1 P.) \$ 6,65